



Diario de Sesiones

DE LA PARLAMENTO DE LA RIOJA

Preside la Excm. Sra. D.^a Ana Lourdes González García
Sesión Plenaria n.º 19, celebrada el día 28 de abril de 2016

ORDEN DEL DÍA

DECLARACIONES INSTITUCIONALES

9L/DI-0008-. Declaración institucional por los terremotos de Ecuador y Japón. 1072

DECLARACIÓN DE INCOMPATIBILIDADES

9L/DIC-0049-. Declaración a efectos del examen de incompatibilidades de D.^a Noemí Manzanos Martínez.
Noemí Manzanos Martínez.
Debate Dictamen sobre compatibilidad. 1072

PREGUNTAS ORALES EN PLENO

9L/POP-0225-. Pregunta con respuesta oral en Pleno relativa a si le parece adecuado al Gobierno de La Rioja, en el contexto actual, realizar la reválida para 6.º de Primaria en este curso.
Emilia Fernández Núñez – Grupo Parlamentario Socialista. 1073

9L/POP-0249-. Pregunta con respuesta oral en Pleno relativa a qué valoración hace el Gobierno de la campaña de esquí en Valdezcaray.
Diego Ubis López – Grupo Parlamentario Ciudadanos. 1075

9L/POP-0274-. Pregunta con respuesta oral en Pleno relativa a qué medidas ha adoptado el Gobierno de La Rioja ante el incremento de accidentes laborales.
Ricardo Velasco García – Grupo Parlamentario Socialista. 1077

9L/POP-0282-. Pregunta con respuesta oral en Pleno relativa a si tiene previsto el Gobierno de La Rioja garantizar el derecho a una muerte digna.
Juan Miguel Calvo García – Grupo Parlamentario Podemos La Rioja. 1079

9L/POP-0321-. Pregunta con respuesta oral en Pleno relativa a qué opinión tiene el Gobierno de La Rioja sobre la sanción por el vertido al río Ebro en Briñas.
Félix Caperos Elosúa – Grupo Parlamentario Socialista. 1081

9L/POP-0322- Pregunta con respuesta oral en Pleno relativa a si le parece adecuado al Gobierno de La Rioja que la sanción por vertidos al río Ebro en Briñas, procedentes de una bodega privada, la pague el Ayuntamiento.

Félix Caperos Elosúa – Grupo Parlamentario Socialista. 1081

9L/POP-0339- Pregunta con respuesta oral en Pleno relativa a qué opinión le merece al Ejecutivo el cese de la directora del Centro Territorial en La Rioja del ente público RTVE.

Diego Ubis López – Grupo Parlamentario Ciudadanos. 1084

PROPOSICIONES NO DE LEY EN PLENO

9L/PNLP-0036- Proposición no de Ley en Pleno relativa a que el Parlamento de La Rioja inste al Gobierno riojano a propiciar la elaboración y puesta en funcionamiento de un Plan Integral de Excelencia Turística en nuestra comunidad autónoma.

Concepción Andreu Rodríguez – Grupo Parlamentario Socialista. 1086

9L/PNLP-0080- Proposición no de Ley en Pleno relativa a solicitar la creación de un registro de viviendas deshabitadas de La Rioja.

Juan Miguel Calvo García – Grupo Parlamentario Podemos La Rioja. 1095

9L/PNLP-0087- Proposición no de Ley en Pleno relativa a instar al Gobierno de La Rioja a que la contratación pública de todos los productos y servicios alimenticios destinados a centros públicos sea de proximidad y preferiblemente ecológica.

Ana Carmen Sáinz Álvarez – Grupo Parlamentario Podemos La Rioja. 1103

9L/PNLP-0097- Proposición no de Ley en Pleno relativa a que se modifique la normativa vigente estableciendo la obligatoriedad de que al menos una persona responsable, debidamente formada, atienda las instalaciones de venta al público de gasolinas y gasóleos de automoción mientras permanezcan abiertas y en servicio.

Concepción Andreu Rodríguez – Grupo Parlamentario Socialista. 1111

9L/PNLP-0101- Proposición no de Ley en Pleno relativa a revisar y actualizar la Guía de La Rioja Accesible para que la información sea exacta, fiable y fechada, mediante la recopilación de la información de una manera transparente y objetiva por expertos en accesibilidad.

Rebeca Grajea de la Torre – Grupo Parlamentario Ciudadanos. 1120

9L/PNLP-0105- Proposición no de Ley en Pleno relativa a instar a la Consejería de Educación de la Comunidad de La Rioja a que desarrolle un protocolo específico en el ámbito educativo sobre el acoso escolar por orientación sexual o identidad de género.

Rebeca Grajea de la Torre – Grupo Parlamentario Ciudadanos. 1128

PROPOSICIONES DE LEY DE INICIATIVA POPULAR

9L/PPLP-0001- Proposición de Ley de protección de los animales.

Comisión Promotora de Iniciativa Popular de Protección de los Animales.

Toma en consideración. 1139

SUMARIO

Se inicia la sesión a las nueve horas y treinta y tres minutos.	1072
DECLARACIONES INSTITUCIONALES	
9L/DI-0008-. Declaración institucional por los terremotos de Ecuador y Japón.	1072
La Presidenta lee la declaración institucional, presentada por los cuatro grupos parlamentarios.	1072
DECLARACIÓN DE INCOMPATIBILIDADES	
9L/DIC-0049-. Declaración a efectos del examen de incompatibilidades de D. ^a Noemí Manzanos Martínez.	1072
El señor Velasco García, secretario segundo de la Mesa, da lectura al dictamen emitido por la Comisión de Reglamento y Estatuto del Diputado en relación con la situación de incompatibilidades de la señora Manzanos Martínez.	1072
El dictamen queda aprobado por asentimiento.	1073
PREGUNTAS ORALES EN PLENO	
9L/POP-0225-.Pregunta con respuesta oral en Pleno relativa a si le parece adecuado al Gobierno de La Rioja, en el contexto actual, realizar la reválida para 6.º de Primaria en este curso.	1073
Pregunta de la señora Fernández Núñez (GPS).	1073
Respuesta del señor Bayo Martínez, consejero de Educación, Formación y Empleo.	1073
Réplica de la señora Fernández Núñez.	1073
Dúplica del señor Consejero.	1074
9L/POP-0249-. Pregunta con respuesta oral en Pleno relativa a qué valoración hace el Gobierno de la campaña de esquí en Valdezcaray.	1075
Pregunta del señor Ubis López (GPC).	1075
Respuesta de la señora González Menorca, consejera de Desarrollo Económico e Innovación.	1075
Réplica del señor Ubis López.	1075
Dúplica de la señora Consejera.	1076
9L/POP-0274-. Pregunta con respuesta oral en Pleno relativa a qué medidas ha adoptado el Gobierno de La Rioja ante el incremento de accidentes laborales.	1077
Pregunta del señor Velasco García (GPS).	1077
Respuesta de la señora González Menorca, consejera de Desarrollo Económico e Innovación.	1077
Réplica del señor Velasco García.	1078
Dúplica de la señora Consejera.	1078

9L/POP-0282-. Pregunta con respuesta oral en Pleno relativa a si tiene previsto el Gobierno de La Rioja garantizar el derecho a una muerte digna.	1079
Pregunta del señor Calvo García (GPPod).	1079
Respuesta de la señora Martín Díez de Baldeón, consejera de Salud.	1079
Réplica del señor Calvo García.	1079
Dúplica de la señora Consejera.	1081
9L/POP-0321-. Pregunta con respuesta oral en Pleno relativa a qué opinión tiene el Gobierno de La Rioja sobre la sanción por el vertido al río Ebro en Briñas.	1081
9L/POP-0322-. Pregunta con respuesta oral en Pleno relativa a si le parece adecuado al Gobierno de La Rioja que la sanción por vertidos al río Ebro en Briñas, procedentes de una bodega privada, la pague el Ayuntamiento.	1081
La Presidenta informa de que el señor Caperos Elosúa (GPS) ha solicitado la agrupación de ambas preguntas.	1081
Preguntas del señor Caperos Elosúa.	1082
Respuesta del señor Nagore Ferrer, consejero de Agricultura, Ganadería y Medio Ambiente.	1082
Réplica del señor Caperos Elosúa.	1082
Dúplica del señor Consejero.	1083
9L/POP-0339-. Pregunta con respuesta oral en Pleno relativa a qué opinión le merece al Ejecutivo el cese de la directora del Centro Territorial en La Rioja del ente público RTVE.	1084
Pregunta del señor Ubis López (GPC).	1084
Respuesta de la señora Martínez Arregui, consejera de Presidencia, Relaciones Institucionales y Acción Exterior.	1084
Réplica del señor Ubis López.	1085
Dúplica de la señora Consejera.	1085
PROPOSICIONES NO DE LEY EN PLENO	
9L/PNLP-0036-. Proposición no de Ley en Pleno relativa a que el Parlamento de La Rioja inste al Gobierno riojano a propiciar la elaboración y puesta en funcionamiento de un Plan Integral de Excelencia Turística en nuestra comunidad autónoma.	1086
La Presidenta informa de que se ha presentado a la proposición no de ley una enmienda por el Grupo Parlamentario Popular.	1086
El secretario segundo de la Mesa, señor Velasco García, da lectura a la enmienda.	1086
Defensa de la proposición no de ley por la señora Del Río Pozo (GPS).	1087
Intervención de la consejera de Desarrollo Económico e Innovación, señora González Menorca.	1089
Defensa de la enmienda por el señor Sáez Rojo (GPP).	1090

Posición sobre la enmienda de la señora Del Río Pozo, que no la acepta.	1090
Turno de portavoces:	
Por el Grupo Parlamentario Ciudadanos interviene el señor Ubis López.	1091
Por el Grupo Parlamentario Podemos La Rioja interviene el señor Cantabrana González.	1092
Por el Grupo Parlamentario Popular interviene el señor Sáez Rojo.	1093
Por el Grupo Parlamentario Socialista interviene la señora del Río Pozo.	1094
Votación: la proposición no de ley es aprobada por 28 votos a favor y 4 abstenciones.	1095
9L/PNLP-0080-. Proposición no de Ley en Pleno relativa a solicitar la creación de un registro de viviendas deshabitadas de La Rioja.	1095
La Presidenta informa de que se ha presentado una enmienda a la proposición no de ley por el Grupo Parlamentario Ciudadanos.	1095
El secretario segundo de la Mesa, señor Velasco García, da lectura a la enmienda.	1095
Intervención del señor Ubis López (GPC) informando de que ha sido presentada una enmienda transaccional por todos los grupos parlamentarios.	1095
Se suspende la sesión a las once horas.	1096
Se reanuda la sesión a las once horas y dos minutos.	1096
El secretario segundo de la Mesa, señor Velasco García, da lectura a la enmienda transaccional.	1096
Defensa de la proposición no de ley por la señora Rodríguez Valladolid (GPPod).	1096
Turno de portavoces:	
Por el Grupo Parlamentario Ciudadanos interviene el señor Vallejo García.	1098
Por el Grupo Parlamentario Socialista interviene el señor García García.	1099
Por el Grupo Parlamentario Popular interviene la señora Moreno Hernández.	1100
Por el Grupo Parlamentario Podemos La Rioja interviene la señora Rodríguez Valladolid.	1102
Votación: la proposición no de ley, con la enmienda transaccional incorporada, es aprobada por asentimiento unánime.	1102
Intervención del consejero de Fomento y Política Territorial, señor Cuevas Villoslada.	1103

- 9L/PNLP-0087-. Proposición no de Ley en Pleno relativa a instar al Gobierno de La Rioja a que la contratación pública de todos los productos y servicios alimenticios destinados a centros públicos sea de proximidad y preferiblemente ecológica. 1103
- Defensa de la proposición no de ley por la señora Sáinz Álvarez (GPPod). 1104
- Turno de portavoces:
- Por el Grupo Parlamentario Ciudadanos interviene el señor Martínez Flaño. 1105
- Por el Grupo Parlamentario Socialista interviene la señora Orradre Castillo. 1107
- Por el Grupo Parlamentario Popular interviene la señora Sáenz Blanco. 1108
- Por el Grupo Parlamentario Podemos La Rioja interviene la señora Sáinz Álvarez. 1110
- Votación: la proposición no de ley es aprobada por 18 votos a favor y 15 abstenciones. 1111
- 9L/PNLP-0097-. Proposición no de Ley en Pleno relativa a que se modifique la normativa vigente estableciendo la obligatoriedad de que al menos una persona responsable, debidamente formada, atienda las instalaciones de venta al público de gasolinas y gasóleos de automoción mientras permanezcan abiertas y en servicio. 1111
- Defensa de la proposición no de ley por el señor Velasco García (GPS). 1111
- Turno en contra por la señora Manzanos Martínez (GPP). 1113
- Turno de portavoces:
- Por el Grupo Parlamentario Ciudadanos interviene el señor Ubis López. 1114
- Por el Grupo Parlamentario Podemos La Rioja interviene la señora Sáinz Álvarez. 1115
- Por el Grupo Parlamentario Popular interviene la señora Manzanos Martínez. 1116
- Por el Grupo Parlamentario Socialista interviene el señor Velasco García. 1118
- Votación: la proposición no de ley es aprobada por 18 votos a favor y 15 votos en contra. 1119
- 9L/PNLP-0101-. Proposición no de Ley en Pleno relativa a revisar y actualizar la Guía de La Rioja Accesible para que la información sea exacta, fiable y fechada, mediante la recopilación de la información de una manera transparente y objetiva por expertos en accesibilidad. 1120
- Defensa de la proposición no de ley por la señora Grajea de la Torre (GPC). 1120
- Turno de portavoces:
- Por el Grupo Parlamentario Podemos La Rioja interviene el señor Calvo García. 1122

Por el Grupo Parlamentario Socialista interviene la señora Del Río Pozo.	1123
Por el Grupo Parlamentario Popular interviene la señora Arruga Segura.	1124
Por el Grupo Parlamentario Ciudadanos interviene la señora Grajea de la Torre.	1126
Intervención de la consejera de Desarrollo Económico e Innovación, señora González Menorca.	1127
Votación: la proposición no de ley es aprobada por 18 votos a favor y 15 votos en contra.	1128
9L/PNLP-0105-. Proposición no de Ley en Pleno relativa a instar a la Consejería de Educación de la Comunidad de La Rioja a que desarrolle un protocolo específico en el ámbito educativo sobre el acoso escolar por orientación sexual o identidad de género.	1128
La Presidenta informa de que se han presentado dos enmiendas a la proposición no de ley, una por el Grupo Parlamentario Popular y otra conjunta por los grupos parlamentarios Ciudadanos, Podemos La Rioja y Socialista.	1128
El secretario segundo de la Mesa, señor Velasco García, da lectura a las enmiendas.	1128
Defensa de la proposición no de ley por la señora Grajea de la Torre (GPC).	1129
La señora Arruga Segura (GPP) expresa que su grupo no retira su enmienda y, por tanto, la enmienda conjunta no ha lugar.	1131
Posición sobre la enmienda del Grupo Parlamentario Popular de la señora Grajea de la Torre, que no la acepta.	1131
Turno de portavoces:	
Por el Grupo Parlamentario Podemos La Rioja interviene la señora Rodríguez Valladolid.	1133
Por el Grupo Parlamentario Socialista interviene la señora Santos Preciado.	1134
Por el Grupo Parlamentario Popular interviene el señor Azofra Ramos.	1135
Se suspende la sesión a las trece horas y cuarenta y dos minutos ante la indisposición del diputado interviniente.	1136
Se reanuda la sesión a las trece horas y cuarenta y cuatro minutos.	1136
Por el Grupo Parlamentario Popular retoma la intervención del señor Azofra la señora Arruga Segura.	1136
Por el Grupo Parlamentario Ciudadanos interviene la señora Grajea de la Torre.	1137
Intervención del consejero de Educación, Formación y Empleo, señor Bayo Martínez.	1138
Votación: la proposición no de ley es aprobada por 18 votos a favor y 14 votos en contra.	1139

PROPOSICIONES DE LEY DE INICIATIVA POPULAR

9L/PPLP-0001-. Proposición de Ley de protección de los animales.	1139
La Presidenta informa de que la iniciativa ha cumplido los trámites establecidos en la Ley 3/1985, de 20 de mayo, de iniciativa legislativa del pueblo riojano, continuando su tramitación de conformidad con lo establecido en el Reglamento del Parlamento para las proposiciones de ley, según el artículo 108.	1139
El secretario segundo, señor Velasco García, da lectura al criterio remitido por el Gobierno de La Rioja.	1139
Defensa de la toma en consideración de la proposición de ley por la señora Faulín Martínez, miembro de la Comisión Promotora de la Iniciativa Popular de Protección de los Animales.	1140
Turno a favor:	
Por el Grupo Parlamentario Ciudadanos interviene la señora Grajea de la Torre.	1144
Por el Grupo Parlamentario Podemos La Rioja interviene el señor Cantabrana González.	1145
Por el Grupo Parlamentario Socialista interviene el señor García García.	1147
Turno en contra por la señora Arruga Segura (GPP).	1149
Turno de portavoces:	
Por el Grupo Parlamentario Ciudadanos interviene la señora Grajea de la Torre.	1152
Por el Grupo Parlamentario Podemos La Rioja interviene el señor Cantabrana González.	1154
Por el Grupo Parlamentario Socialista interviene el señor García García.	1156
Por el Grupo Parlamentario Popular interviene la señora Arruga Segura.	1159
Intervención del consejero de Agricultura, Ganadería y Medio Ambiente, señor Nagore Ferrer.	1161
Votación: la toma en consideración de la proposición de ley es aprobada por 18 votos a favor y 15 votos en contra.	1164
Se levanta la sesión a las quince horas y treinta y nueve minutos.	1164

SESIÓN PLENARIA N.º 19
CELEBRADA EL DÍA 28 DE ABRIL DE 2016

(Se inicia la sesión a las nueve horas y treinta y tres minutos).

LA SEÑORA PRESIDENTA: Buenos días, señorías.

Se abre la sesión.

Rogaría que guarden silencio.

9L/DI-0008- Declaración institucional por los terremotos de Ecuador y Japón.

LA SEÑORA PRESIDENTA: Antes de pasar al punto primero del orden del día, voy a dar lectura a la declaración institucional presentada por los cuatro grupos parlamentarios sobre los terremotos de Ecuador y Japón.

"El Parlamento de La Rioja muestra su apoyo a la República de Ecuador por el terremoto sufrido el pasado 16 de abril que, según los últimos datos conocidos, ha provocado la muerte de 654 personas, más de 16.600 personas han resultado heridas y más de 25.000 han tenido que ser albergadas.

Desde el Parlamento de La Rioja queremos hacer llegar nuestras condolencias a los familiares de las víctimas mortales, así como el deseo de la pronta recuperación de los heridos y de todos los afectados por el terremoto. También expresamos nuestro respaldo a la amplia comunidad ecuatoriana en La Rioja ante el sufrimiento que ha provocado en su pueblo este seísmo.

Nos sumamos igualmente a las muestras de solidaridad que desde La Rioja, como del conjunto de España y de toda la comunidad internacional, se están trasladando a Ecuador. Pedimos además que la coordinación de las instituciones ecuatorianas e internacionales sea prioritaria para que la ayuda humanitaria llegue rápidamente y en las mejores condiciones a los afectados.

De la misma forma, el Parlamento de La Rioja muestra su apoyo y solidaridad con Japón por los terremotos sufridos también el 14 y el 16 de abril, y que han provocado 39 muertos, millares de heridos y cientos de miles de desplazados".

9L/DIC-0049- Declaración a efectos del examen de incompatibilidades de D.^a Noemí Manzanos Martínez.

LA SEÑORA PRESIDENTA: Pasamos al punto primero del orden del día: declaración de incompatibilidades.

De conformidad con lo dispuesto con el artículo 20.2 del Reglamento de la Cámara, se eleva al Pleno el Dictamen emitido por la Comisión de Reglamento y Estatuto del Diputado, en su sesión celebrada el día 11 de abril de 2016, sobre la situación de incompatibilidades de la diputada doña Noemí Manzanos Martínez, publicado en el Boletín Oficial del Parlamento el 14 de abril de 2016, al que dará lectura el secretario segundo de la Mesa.

EL SEÑOR SECRETARIO SEGUNDO (D. Ricardo Velasco García): "Dictamen de la Comisión de Reglamento y Estatuto del Diputado en relación con la situación de incompatibilidades de una diputada.

La Comisión de Reglamento y Estatuto del Diputado, en su reunión celebrada el 11 de abril de 2016, examinada la declaración a efectos del examen de incompatibilidades de la diputada doña Noemí Manzanos Martínez, por unanimidad, considera que de los datos que figuran en la declaración presentada y teniendo en cuenta lo dispuesto en el artículo 4 de la Ley 3/1991, de 21 de marzo, por la que se regulan las Elecciones al Parlamento de La Rioja, no se deduce incompatibilidad para la diputada. Logroño, 11 de abril de 2016".

LA SEÑORA PRESIDENTA: Gracias, señor Velasco.

¿Podemos aprobarla por asentimiento? Queda, por tanto, aprobada.

9L/POP-0225- Pregunta con respuesta oral en Pleno relativa a si le parece adecuado al Gobierno de La Rioja, en el contexto actual, realizar la reválida para 6.º de Primaria en este curso.

LA SEÑORA PRESIDENTA: Pasamos al punto segundo del orden del día: preguntas orales en Pleno.

La primera de ellas, de la señora Fernández Núñez, relativa a si le parece adecuado al Gobierno de La Rioja, en el contexto actual, realizar la reválida para 6.º de Primaria en este curso.

Para formular la pregunta, tiene la palabra la señora Fernández.

LA SEÑORA FERNÁNDEZ NÚÑEZ: Está bien formulada.

LA SEÑORA PRESIDENTA: Gracias, Señoría.

Para responder a la misma, tiene la palabra el consejero de Educación.

EL SEÑOR BAYO MARTÍNEZ (consejero de Educación, Formación y Empleo): Buenos días, señorías.

Señoría, la pregunta está mal formulada: no existe ninguna reválida en el sistema educativo español.

Si se refiere a la evaluación de 6.º de Primaria, le diré que, como siempre le he dicho en esta Cámara, este Gobierno es respetuoso con la ley y siempre cumplirá la ley. Por lo tanto, si el artículo 20.3 de la LOE, modificada por la LOMCE, establece esa evaluación de diagnóstico, así lo haremos.

LA SEÑORA PRESIDENTA: Gracias, señor Consejero.

Para el turno de réplica, tiene la palabra la señora Fernández.

LA SEÑORA FERNÁNDEZ NÚÑEZ: Señorías.

El 10, 11 y 12 de mayo más de tres mil alumnos de 6.º de Primaria y también de 3.º van a verse sometidos a la famosa reválida. Usted lo puede llamar como quiera, prueba de diagnóstico... Esto es como lo de recortes y ajustes, ¿no?, pero todos sabemos de qué hablamos.

Alguien puede pensar que puede ser necesario evaluar, diagnosticar –ese es su mantra, señor Consejero–, pero lo cierto es que todos los alumnos son evaluados año tras año; pero lo son por el fruto del trabajo de todo un año y por quienes han visto ese trabajo, por sus propios profesores, y no jugándose todo en uno, dos o tres días como plantean con las reválidas. A nuestro juicio, someter a niños y niñas menores de 12 años a esta prueba es una presión excesiva que provoca ansiedad en ellos y en las familias.

Señorías, la pregunta es clara y la respuesta también lo ha sido. Pues bien, la posición de los socialistas le aseguro que también: los niños no pueden pagar los platos rotos del empecinamiento del Partido Popular.

Los socialistas hemos presentado en el Congreso una iniciativa para paralizar la LOMCE y sus efectos

más nocivos. Ha sido ampliamente apoyada. Y hablo de aspectos nocivos: los ránkines, no saber si esa financiación es suficiente, etcétera, etcétera. Y ustedes, como don Erre que erre –¿se acuerdan de ese señor, don Erre que erre?–, rebelándose contra el sentir popular y la comunidad educativa.

Miren, alguien les tiene que decir que, aunque haya nuevas elecciones, las personas que estamos en contra de la LOMCE les vamos a ganar otra vez. Este, este, señoría, es el mapa real de lo que opina la gente respecto a muchas cosas. ¡Este es el mapa real! (*La señora Fernández Núñez muestra un documento a los diputados*). Ocho comunidades autónomas no van a hacer la reválida; cuatro comunidades autónomas sí, pero con recurso al Tribunal Constitucional, y... Cinco, más Ceuta y Melilla, sí, por supuesto, las del PP. ¡Ese es su poder!

Porque ustedes en estos meses no han aprendido nada, no han visto que todo ha cambiado, que los tiempos del rodillo han pasado y ahora es imprescindible dialogar, negociar y pactar. Ustedes siguen erre que erre. Puede que tardemos dos meses más, pero riojanos y riojanas tienen que saber que sí se puede si se quiere.

Muchas gracias. (*Aplausos*).

LA SEÑORA PRESIDENTA: Gracias, Señoría.

Para el turno de dúplica, tiene la palabra el señor Consejero.

EL SEÑOR BAYO MARTÍNEZ (consejero de Educación, Formación y Empleo): Gracias, señora Presidenta.

Señoría, vuelvo a insistir: artículo 20.3 de la LOE, modificada por la LOMCE. Léalo, por favor. No pone "reválida", pone "evaluación de diagnóstico", y eso es lo que se hace durante todas las evaluaciones en el sistema educativo. Por eso es tan importante la evaluación, en la que espero que por lo menos coincidamos en su importancia, la importancia de evaluar.

¿Que estén en contra de la LOMCE? ¡Bien! Yo se lo dije aquí ya una vez y se lo voy a repetir. La LOGSE, la LOGSE –la pongo como ejemplo, ¿eh?, no porque realmente sea la ley vigente–, la LOGSE fue elaborada por el Partido Socialista, pero fue desarrollada por el Partido Popular. Por eso, cuando uno no está a favor, cuando a uno no le gusta una parte de una norma, no quiere decir que no se pueda aplicar.

Respecto a que se vaya a derogar o no la LOMCE, pues, mire usted, esta es una pretensión que tienen desde hace no sé cuánto tiempo, pero que no hay manera de que eso se desatasque.

Mire, me lo ha preguntado muchas veces, yo voy a ver si contestándole con unas palabras que no son del ministro Wert, ni son de Méndez Vigo ni son mías a ver si la logro convencer; porque yo estoy convencido también de que, cuando las ideologías se dejan a un lado, el sentido común impera, y yo creo que podemos ponernos de acuerdo.

Mire, le voy a leer lo siguiente: "¿Qué es un informe de evaluación –dice–? ¡No es solo una recogida de datos cuantitativa! ¡No! Es un análisis cualitativo de esa información, y eso lo que hace es decir en qué nos hemos equivocado, en qué estamos quemando energías y no nos sirve para nada o no es un problema –¿puedo continuar?–, qué no estamos abordando y es un problema. Para eso se hace la evaluación, no para que venga a la comparecencia y le diga y le tire de las orejas. ¡No! Es una herramienta más de trabajo cuando vamos a planificar. Eso en todas las disciplinas de cualquier área se tiene que trabajar así". ¿Sabe de quién son estas palabras? ¡Suyas! ¿Sabe cuándo las dijo? En la última comparecencia que hubo sobre el Plan de Formación Profesional y Empleo.

LA SEÑORA FERNÁNDEZ NÚÑEZ: [...].

EL SEÑOR BAYO MARTÍNEZ (consejero de Educación, Formación y Empleo): ¡No, no, no, no! La evaluación del sistema,...

LA SEÑORA PRESIDENTA: Señora Fernández, señora Fernández.

EL SEÑOR BAYO MARTÍNEZ (consejero de Educación, Formación y Empleo): ..., la evaluación de la FP. ¿Cree o no cree en la evaluación? (*Aplausos*).

LA SEÑORA PRESIDENTA: Gracias, señor Consejero.

9L/POP-0249- Pregunta con respuesta oral en Pleno relativa a qué valoración hace el Gobierno de la campaña de esquí en Valdezcaray.

LA SEÑORA PRESIDENTA: Siguiente pregunta, del señor Ubis López, relativa a qué valoración hace el Gobierno de la campaña de esquí en Valdezcaray.

Para formular la pregunta, tiene la palabra el señor Ubis.

EL SEÑOR UBIS LÓPEZ: Gracias, señora Presidenta.

Está correctamente formulada.

LA SEÑORA PRESIDENTA: Gracias, Señoría.

Para responder a la misma, tiene la palabra la consejera de Desarrollo Económico.

LA SEÑORA GONZÁLEZ MENORCA (consejera de Desarrollo Económico e Innovación): Presidenta, señorías.

Mire, señor Ubis, hace unos días ya hice una valoración en una rueda de prensa. Teniendo en cuenta esta rueda de prensa, pues volveré aquí a repetirla y le diré que ha sido una temporada la que hemos tenido en Valdezcaray, una temporada atípica por las temperaturas inusualmente altas que ha habido durante este invierno en determinada época. Y, teniendo en cuenta, por lo tanto, esta situación, la valoración que realiza el Gobierno de La Rioja es positiva porque a partir de la fecha 23 de enero los resultados que hemos tenido en visitantes, así como en las diferentes actividades que se han realizado en materia deportiva y en materia promocional, han sido muy satisfactorios.

Gracias.

LA SEÑORA PRESIDENTA: Gracias, señora Consejera.

Para el turno de réplica, tiene la palabra el señor Ubis.

EL SEÑOR UBIS LÓPEZ: Muchas gracias, señora Presidenta.

Señora Consejera, hace una valoración positiva y no sé de dónde viene tanto positivismo, porque en los últimos años, en los últimos diez años, bien sabe usted que la cifra media de visitantes era de 150.000, mientras este año han sido 91.400. Y no nos han dado, por ejemplo, el número de *forfaits* vendidos.

Y ya sé que me va a decir que es el peor inicio en veintiséis años porque abrimos demasiado tarde, el 23 de enero, porque ha sido una climatología atípica la que hemos sufrido este año. Pero lo que creo que falta es

definir el modelo, señora Consejera. Valdezcaray, por mucho que nos duela, no es un gran referente del esquí y dista mucho de ser el símbolo de despegue turístico del que el señor Ceniceros hacía gala. Es una estación familiar, ideal para que los pequeños y pequeñas se inicien en el mundo del esquí. Pues tenemos que potenciar precisamente eso y, sobre todo, intentar generar más valor en la zona, porque sabemos de la importancia del desarrollo de la estación para la zona del Alto Oja.

Hay que huir de la temporalidad y quizás sea tiempo de impulsar actividades lúdicas complementarias. En verano se pueden hacer muchas cosas, ya lo sabe usted, como cicloturismo, senderismo, paseos ecuestres..., y hay que impulsar esas actividades y, ¿por qué no?, pensar en modificar el Plan Especial para el Alto Oja o el Plan de Valdezcaray, para que se permita la construcción de apartamentos turísticos u hoteles que proporcionen mayor demanda y generen valor a la zona. Tenemos que impulsar estas y otras iniciativas, tenemos que trabajar con los actores turísticos principales de la zona y ponerles las cosas fáciles para que sea de verdad un símbolo de despegue turístico.

Escuchaba su valoración positiva y la del director hace unos días, en la que se destacaba haber cumplido los objetivos que se habían marcado al inicio de la temporada, pero no sabemos cuáles son esos objetivos, señora Consejera. ¿Son la viabilidad económica de la estación y que no nos cueste mucho dinero a los riojanos?

Yo le digo uno de los objetivos que nos deberíamos marcar, y es que la estación de Valdezcaray sea una fuente de generación de empleo, y, si es atemporal, mejor. Y lo único que es cierto es que de los alrededor de 100 trabajadores que hubo en Valdezcaray hace apenas tres años, esta temporada han sido solo unos 50. ¿Positivo?

Gracias.

LA SEÑORA PRESIDENTA: Gracias, señor Ubis.

Para el turno de dúplica, tiene la palabra la señora Consejera de Desarrollo Económico.

LA SEÑORA GONZÁLEZ MENORCA (consejera de Desarrollo Económico e Innovación): Presidenta, señorías, público presente.

Mire, señor Ubis, la verdad es que, como siempre digo, no tengo la culpa de que no haya nevado este invierno. Lo que sí puedo decirle es que también puede usted leer hoy la prensa, donde aparece que se está consolidando el turismo en un ámbito como es el turismo deportivo, por el cual estamos en este momento trabajando.

Le diré que valoramos la... Bueno, pues la valoración que hace este Gobierno es positiva debido a que la estación de Valdezcaray ha sido..., efectivamente, ha sido corta. Hemos tenido solamente, bueno, pues el periodo que va del 23 de enero al 10 de abril. A pesar de este contratiempo, y nunca mejor dicho, pues podemos hacer esa valoración positiva. Hacemos la valoración positiva porque el número de visitantes con el que hemos cerrado ha sido de 91.417. Es decir, de esa cifra, el 63% han sido esquiadores; el resto precisamente va incidiendo en lo que usted acababa de comentar de que hay que dar otra serie de actividades a Valdezcaray. Y, en ese sentido, le diré que se han realizado numerosas actividades.

Pero es que, además, consideramos que el mes de marzo en concreto, que es en el que hemos llevado a cabo bastantes actividades, ha sido positivo. ¿Por qué? Porque a Valdezcaray han subido 50.000 personas; 50.000 personas que además no eran de nuestra comunidad autónoma, la mayoría eran de comunidades limítrofes o comunidades que pueden estar un poco más alejadas, como podemos estar hablando de Asturias, Galicia, Valencia, del sur de España, y todas estas cifras se las puedo facilitar.

Además, bueno, el número de escolares que han visitado este año Valdezcaray ha sido de 10.000 personas.

También en este caso de La Rioja..., de estos 10.000 escolares, solamente han sido 2.800 los que han venido de nuestra comunidad. El resto también son escolares que se han acercado con campañas que se han llevado a cabo desde el Gobierno de La Rioja para acercar este tipo de turismo también desde la infancia.

Y también le diré, por otra parte, que nuestros objetivos en este sentido han sido satisfactorios, se han visto cumplidos teniendo en cuenta, como le digo, esta situación. Estamos trabajando no en hacer hoteles o grandes instalaciones, estamos trabajando para acercar Valdezcaray al ciudadano en diferentes aspectos.

Así que, por lo tanto, bueno, pues espero que todo esto empiece a dar sus frutos y le recomiendo que esté al tanto de los resultados que se van obteniendo.

Gracias. (*Aplausos*).

LA SEÑORA PRESIDENTA: Gracias, señora Consejera.

9L/POP-0274- Pregunta con respuesta oral en Pleno relativa a qué medidas ha adoptado el Gobierno de La Rioja ante el incremento de accidentes laborales.

LA SEÑORA PRESIDENTA: Siguiendo pregunta, del señor Velasco García, relativa a qué medidas ha adoptado el Gobierno de La Rioja ante el incremento de accidentes laborales.

Para formular la pregunta, tiene la palabra el señor Velasco.

EL SEÑOR VELASCO GARCÍA: Sí. Presidenta, señorías.

Hoy, 28 de abril, se celebra el Día Mundial de la Seguridad y la Salud en el Trabajo. Estamos teniendo un importante incremento y preocupante incremento de accidentes laborales. ¿Qué medidas ha adoptado su Gobierno?

LA SEÑORA PRESIDENTA: Gracias, Señoría.

Para responder a la misma, tiene la palabra la consejera de Desarrollo Económico.

LA SEÑORA GONZÁLEZ MENORCA (consejera de Desarrollo Económico e Innovación): Presidenta, señorías.

Bueno, efectivamente, hoy se está celebrando el día de la seguridad laboral y, en ese sentido, le diré que el Gobierno de La Rioja es una preocupación la que tiene por este tema. Por lo tanto, en permanente colaboración con la Inspección de Trabajo, planifica las actuaciones de los inspectores para una mayor vigilancia y una mayor prevención de los accidentes.

Pero, por otra parte, además le diré que los técnicos del IRSAL realizan en empresas actividades preventivas de acuerdo con las estrategias que se siguen en materia de seguridad y salud laboral a partir de nuestra comunidad, y todo ello desde el Consejo de Seguridad y Salud en el Trabajo, en el que están representados los agentes económicos y sociales de nuestra comunidad.

Gracias.

LA SEÑORA PRESIDENTA: Gracias, señora Consejera.

Para el turno de réplica, tiene la palabra el señor Velasco.

EL SEÑOR VELASCO GARCÍA: Gracias.

Señora González, está claro que compartimos la preocupación, quizás también podemos tener coincidencia en las actuaciones que deben adoptarse y también en el diagnóstico. Pero aquí el diagnóstico es claro: ustedes aplicaron una reforma laboral que nos ha impuesto mayor precariedad, más temporalidad, menos formación e información. Si a eso le añadimos cierta inacción de su Gobierno, el resultado está claro: un importante incremento de los accidentes laborales. De hecho, recientemente Randstad ha sacado un informe que señala que La Rioja y Murcia son las comunidades autónomas donde más se han incrementado los accidentes de trabajo. En concreto, en La Rioja el incremento ha sido de un 15%. Realmente preocupante, Señoría.

Y esto, evidentemente, se tiene que afrontar desde el diálogo social, pero ustedes tienen una importante responsabilidad: son el Gobierno y tienen que tomar actuaciones urgentes y necesarias para afrontar esta situación. Y la receta o la solución es muy clara. En primer lugar, mayor presupuesto. Se lo propusimos ya, en los presupuestos les hicimos enmiendas y no las aceptaron. En primer lugar, como le digo, un mayor presupuesto.

Y, en segundo lugar, actuaciones contundentes, actuaciones de concienciación social no solo de los trabajadores y empresarios, sino de la sociedad en general, desde los más pequeños, desde la escuela, y sobre todo incrementar la vigilancia en los centros de trabajo a través de la Inspección de Trabajo del IRSAL. Porque realmente, de las actuaciones que hasta ahora están realizando por parte de su Gobierno, las cifras nos están diciendo que no están dando solución al problema, que se está acrecentando.

Pero –como le digo– ustedes tienen una responsabilidad muy importante. Ustedes nos han impuesto un modelo laboral de precariedad, temporalidad y falta de formación e información, y, por lo tanto, hasta que este modelo no se revierta, difícilmente podremos afrontar la situación de este incremento importante de accidentes de trabajo. Tenemos que implementar, por lo tanto, más la formación y la información y, sobre todo –como le digo–, la vigilancia.

Muchas gracias. (*Aplausos*).

LA SEÑORA PRESIDENTA: Gracias, Señoría.

Para el turno de dúplica, tiene la palabra la consejera de Desarrollo Económico.

LA SEÑORA GONZÁLEZ MENORCA: Presidenta, señorías.

Señor Velasco, yo creo que este es un tema muy serio y que, por lo tanto, bueno, pues debe ser analizado con bastante minuciosidad. Le diré que, bueno, pues..., y precisamente hoy que es el día –como bien decía– de seguridad laboral, le diré que no sé si, por ejemplo, se ha preguntado, que ha sido una de las acciones que hemos llevado a cabo desde el inicio..., si se ha preguntado usted por qué ha subido esa siniestralidad.

No ha subido porque si se ha reformado esto o lo otro o si quieren ustedes echar la culpa a nuestro partido. Lo que ha sucedido aquí es que, en concreto en La Rioja, sí han aflorado nuevas..., bueno, pues nuevas enfermedades y nuevos accidentes que no estaban anteriormente recogidos. Y le diré que, por ejemplo, en materia de salud sí se han intentado recoger. Es decir, que lo que parece negativo se convierte en positivo porque a partir de ahí se pueden poner en marcha nuevas actuaciones.

Esa ha sido una de las causas; no ha sido la precariedad u otras razones que usted quiera ir buscando. Así que en ese sentido le diré que fíjese si funciona bien el IRSAL que ha recibido, recibió el pasado 7 de noviembre de 2015, la Cruz de Honor del Consejo General de Seguridad y Salud en el Trabajo por el trabajo que realizaba en materia de prevención en la seguridad laboral.

Le diré que los técnicos del IRSAL han realizado 2.130 visitas a empresas. De estas visitas, 8.700 han sido actuaciones, que realizan, por ejemplo, vigilancia y que inciden en la prevención también a partir de lo

que es la Estrategia Riojana de Seguridad y Salud Laboral. Y, en ese sentido, le diré que esta estrategia, la reciente, la de 2016-2020, en lo que se fija es en promover una mejor aplicación de la legislación en materia de seguridad y salud en el trabajo, y favorecer la mejora continua. Pero es que, además, también uno de los aspectos en los cuales se incide es en cambiar la cultura y, por lo tanto, que haya una cultura preventiva en nuestras organizaciones empresariales; por otra parte también en que se cumpla la normativa y también en cooperar continuamente con los inspectores de trabajo y con todos aquellos que sean responsables en materia de actuaciones preventivas.

Creo que es una obligación que tenemos como responsables políticos el tenernos que preocupar por la prevención. En eso estamos y, por lo tanto, esto incidirá en la mejora de la calidad en el empleo y en el bienestar de todos los riojanos.

Gracias.

LA SEÑORA PRESIDENTA: Gracias, señora Consejera.

9L/POP-0282- Pregunta con respuesta oral en Pleno relativa a si tiene previsto el Gobierno de La Rioja garantizar el derecho a una muerte digna.

LA SEÑORA PRESIDENTA: Siguiendo pregunta, del señor Calvo García, relativa a si tiene previsto el Gobierno de La Rioja garantizar el derecho a una muerte digna.

Para formular la pregunta, tiene la palabra el señor Calvo.

EL SEÑOR CALVO GARCÍA: Sí, la doy por formulada.

LA SEÑORA PRESIDENTA: Gracias, Señoría.

Para responder a la misma, tiene la palabra la consejera de Salud.

LA SEÑORA MARTÍN DÍEZ DE BALDEÓN (consejera de Salud): Gracias, Presidenta. Señorías.

Señor Calvo, el Gobierno de La Rioja garantiza desde que tiene la competencia para ello el derecho a la muerte digna. Lo hace a través de la Ley 2/2002, de 17 abril, tal y como lo establece el artículo 6; lo hace a través de la Ley 9/2005, de 30 de septiembre, especialmente en su artículo 3; lo hace a través de la Ley 41/2002, de 14 de noviembre, y de los decretos que desarrollan estas normas: el 30/2006, de 19 de mayo; la Orden 8/2006, de 26 de julio, y las diferentes instrucciones posteriores.

También le digo que sobre todo se garantiza, gracias a los medios de que se dispone, y sobre todo también gracias a los profesionales sanitarios, especialmente médicos y enfermeras, que desarrollan su labor a través de, por supuesto, su vocación y aplicando su código deontológico.

También le digo y le garantizo que, de la misma manera que se ha hecho hasta ahora, se va a seguir innovando en esta materia tan sensible para los ciudadanos.

LA SEÑORA PRESIDENTA: Gracias, señora Consejera.

Para el turno de réplica, tiene la palabra el señor Calvo.

EL SEÑOR CALVO GARCÍA: Buenos días, señora Presidenta.

Señoras y señores diputados, miembros del Gobierno, público asistente, compañeros.

Gracias, señora Consejera, por la contestación.

Con esta pregunta lo que quería hacer nuestro grupo es ver en qué medida el Gobierno de La Rioja está trabajando en aspectos relacionados con la vida digna y también con la muerte digna; en definitiva, con el tema de derechos, con ética y con, principalmente, el asunto de la dignidad humana. Porque estamos hablando aquí de salud, de buena salud y de pérdida en la enfermedad o de enfermedad terminal, y también estamos hablando, señora Consejera, de respeto a las personas y sus decisiones.

Vamos a hablar o podríamos hablar, pese a la limitación de esta intervención, del Documento de Instrucciones Previas, más conocido como "testamento vital". Usted ha hecho referencia, efectivamente, a la Ley 41/2002, de autonomía del paciente, en la que se garantizan o se establecen los derechos a la información, a la intimidad, a elegir opciones clínicas, a negarse a recibir un tratamiento y a expresar su voluntad por anticipado. También tenemos –como bien ha referido– nuestra Ley del 2005, nuestro decreto de 2006, las órdenes sucesivas.

Pero el tema tiene más calado. Yo creo que habría que perder el miedo y romper esos tabús que hay en torno a una muerte digna. Todos estamos aquí a favor de una muerte digna, igual que estamos a favor de una vida digna con derechos, ¿no?

Y tampoco me da tiempo a hablar del principio médico del *primum nil nocere*, aquello que dice "lo primero es no hacer daño". Tampoco... Podríamos empezar a discutir aquí sobre posturas concretas, pero no hay tiempo y nos llevaría a un debate más profundo y con un contenido ético-moral y, previsiblemente, ideológico. Pero, mire, los resultados que tenemos a partir de ahora, los que he podido conseguir a fecha de hoy, no son muy halagüeños, son decepcionantes. Solo siete de cada mil habitantes en La Rioja han registrado su testamento vital. Solo siete. Eso significa que es un 0,7% de la población. Eso es poco.

Y luego hay estudios de expertos que dicen que la mitad de los profesionales no conocen las instrucciones previas y en los ciudadanos hay un 50% que tampoco las conocen. Algo habrá que hacer en ese sentido, tanto que los profesionales –como usted bien decía– y que la ciudadanía conozcan que existe ese derecho. Porque cuando una enfermedad no tiene solución, cuando una enfermedad es incapacitante y ya es irreversible, los servicios sanitarios públicos tienen que garantizar que la persona tiene derecho a escribir qué es lo que quiere. Y tenemos que respetar a la gente y cambiar las mentalidades de los profesionales, que en eso estamos de acuerdo, y, sobre todo, darle difusión a este tema, darle difusión sin miedo, porque el debate está abierto en todos los ámbitos.

Tenemos un...

LA SEÑORA PRESIDENTA: Vaya terminando, señor Calvo.

EL SEÑOR CALVO GARCÍA: ..., tenemos un obstáculo: el Código Penal. El artículo 143.4 dice que tipifica como delito causar o cooperar activamente con actos necesarios y directos a la muerte del otro. Pues ahí estamos, ¿no?

En definitiva, hay gente en La Rioja que se muere mal, y eso nos tiene que preocupar, y la legislación actual...

LA SEÑORA PRESIDENTA: Señor Calvo, termine.

EL SEÑOR CALVO GARCÍA: ... no salvaguarda ese derecho. Las leyes no hacen solo las cosas, sino que... La realidad de los seres humanos no es natural, sino que es cultural.

Muchas gracias. (*Aplausos*).

LA SEÑORA PRESIDENTA: Gracias, Señoría.

Para el turno de dúplica, tiene la palabra la señora consejera de Salud.

LA SEÑORA MARTÍN DÍEZ DE BALDEÓN (consejera de Salud): Gracias, Presidenta.

Señor Calvo, yo no le acabo de entender, sinceramente. Dice usted que se hable sin miedo, y usted lo que debería haber hecho es pronunciar la palabra que su partido defiende en su programa electoral: eutanasia. Y yo creo que está claro, y usted también lo ha pronunciado, que en el artículo 143 del Código Penal lo que se dice es que no se puede realizar suicidio asistido. Y yo creo que eso está claro, es una norma nacional.

Nosotros aquí lo que estamos diciendo, y me parece que usted se confunde, es que La Rioja tiene suficiente legislación, suficiente norma, suficientes medios y suficientes profesionales para atender a la gente en ese momento del final de la vida. Y le aseguro, y así son los datos y es eso es evidencia científica, que es el servicio mejor valorado de todo el sistema sanitario riojano. Eso no lo puede evitar, señor Calvo, eso está ahí, de eso puede hablar con todo el mundo que quiera y lo puede decir.

Sí que ha dicho usted que solo siete de cada mil hacen testamento vital. Yo le digo que La Rioja es la tercera comunidad autónoma, por detrás de Cataluña y el País Vasco, en número y en participación de testamentos vitales. Lo que no se puede es poner una pistola en el pecho a la gente para que haga testamento vital. Sí se puede informar, y le aseguro que las campañas informativas son, por supuesto, necesarias y, por supuesto, en este momento y desde hace mucho tiempo se están realizando.

También le digo que los profesionales reciben esa formación y que tenemos unos grandes profesionales en lo que usted también ha nombrado y por tanto conoce, que es el Comité de Ética, que –como usted también sabe– resuelve conflictos entre profesionales y familiares, resuelve y da instrucciones y está suficientemente formado para este tipo de situaciones.

Yo le digo que no acabo de entender qué es lo que quiere. Porque dice que tenemos miedo a hablar de estas cosas. Yo creo que nadie tiene miedo, y especialmente los profesionales no tienen miedo a hablar de estas cosas y son los que atienden a las personas que en esos momentos lo están pasando tan mal.

Y yo sí le pediría, para poder contestarle, que diga exactamente qué es lo que proponen porque es que no le he acabado de entender. Usted ha vuelto a decir todas las normas que existen en La Rioja y no tengo ni idea de si quiere más normas. De verdad, yo le insto a que nos presente las propuestas que usted de verdad defiende, que lo único que he percibido es exactamente la derogación del artículo 143 del Código Penal, tal y como han dicho ustedes algunas veces, y poco más. Es a nivel nacional y ustedes lo pueden plantear al Estado.

Muchas gracias. (*Aplausos*).

LA SEÑORA PRESIDENTA: Gracias, señora Consejera.

9L/POP-0321- Pregunta con respuesta oral en Pleno relativa a qué opinión tiene el Gobierno de La Rioja sobre la sanción por el vertido al río Ebro en Briñas.

9L/POP-0322- Pregunta con respuesta oral en Pleno relativa a si le parece adecuado al Gobierno de La Rioja que la sanción por vertidos al río Ebro en Briñas, procedentes de una bodega privada, la pague el Ayuntamiento.

LA SEÑORA PRESIDENTA: Pasamos a las siguientes preguntas, del señor Caperos Elosúa, que ha solicitado que se agrupen.

La primera de ellas, relativa a qué opinión tiene el Gobierno de La Rioja sobre la sanción por el vertido al río Ebro en Briñas.

Y la siguiente, relativa a si le parece adecuado al Gobierno de La Rioja que la sanción por vertidos al río Ebro en Briñas, procedentes de una bodega privada, la pague el Ayuntamiento.

Para formular las preguntas, tiene la palabra el señor Caperos.

EL SEÑOR CAPEROS ELOSÚA: Gracias, señora Presidenta.

Pues, efectivamente, quiero preguntarle al Gobierno sobre la opinión sobre el vertido al río Ebro en Briñas y también si le parece adecuado que esos vertidos sean pagados por el Ayuntamiento en vez de por el promotor de la bodega privada, origen de los vertidos.

Muchas gracias.

LA SEÑORA PRESIDENTA: Gracias, Señoría.

Para responder a las mismas, tiene la palabra el consejero de Agricultura.

EL SEÑOR NAGORE FERRER (consejero de Agricultura, Ganadería y Medio Ambiente): Gracias, señora Presidenta.

Pues, mire, con respecto a la primera pregunta, si me pregunta por la opinión que tenemos sobre la sanción de la Confederación Hidrográfica, como ya le he explicado muchas veces, consideramos que es desproporcionada y excesiva. Si me pregunta por la sentencia, pues, bueno, lógicamente, como toda sentencia, hay que acatarla y, por tanto, el Ayuntamiento debe hacer frente a esa sanción.

Con respecto a la segunda pregunta, que yo sepa, el expediente sancionador es al Ayuntamiento de Briñas y, por tanto, es el Ayuntamiento de Briñas el que tiene que pagar esa sanción a la Confederación.

Gracias.

LA SEÑORA PRESIDENTA: Gracias, señor Consejero.

Para el turno de réplica, tiene la palabra el señor Caperos.

EL SEÑOR CAPEROS ELOSÚA: Buenos días, señorías.

Hace dos años en este Parlamento tratamos un caso que quizá alguno de ustedes recuerden y que, en todo caso, también tuvo su reflejo en los medios de comunicación. Yo se lo voy a refrescar.

El alcalde de Briñas y su familia construyeron una bodega privada y, como cualquier promotor que construye una bodega, debe realizar normalmente una excavación. Esta excavación produce áridos, piedras, y cualquier persona y promotor tiene que ocuparse del traslado a vertedero o a finca autorizada de estos depósitos. Sin embargo, en este caso en particular, el alcalde de Briñas, el señor Seisas, aprovechando su condición de alcalde, lo que hizo fue pensar para sí mismo que sería razonable llevar esos vertidos de piedras y tierras, es decir, más de 300 m³ de piedras y de tierras areniscas, al río Ebro. Porque, como el Ayuntamiento iba a realizar un paseo, quizás era una buena fórmula para ahorrarse una muy buena cantidad de miles de euros y así de esta manera su familia se los ahorraría.

Sin embargo, hete aquí que la utilización del río Ebro y de más de 150 metros de escollera y de ribera como vertedero particular no le salió bien y un grupo ecologista riojano, varios partidos políticos y, sobre todo, el Seprona, la Guardia Civil, denunciaron los hechos; denunciaron los hechos y sancionó el organismo de cuenca, es decir, la Confederación Hidrográfica del Ebro, que le ordenó parar el traslado de esos residuos al río Ebro, y el señor Seisas hizo caso omiso abusando de su condición de alcalde y favoreciendo a su familia

desde un cargo público.

Señorías, la Confederación Hidrográfica del Ebro sancionó no a la bodega procedente de los residuos, con 10.000 euros, sino al Ayuntamiento. Y lo que hizo el señor Seisas, en nombre del Ayuntamiento, es llevar esta sanción al Tribunal Superior de Justicia, y lo acaba de perder.

Pero este caso ya vino aquí hace dos años al Parlamento. ¿Y qué nos dijo el entonces consejero, el señor Nagore? Pues dijo aquí: "Entérese bien antes de hablar, porque aquí nadie está incumpliendo ninguna legalidad". "No hay ningún problema en esta cuestión". "Espero que al final quedará absolutamente en nada". "Es un asunto que no tiene la menor importancia". "Es una persecución política", nos decía el señor Nagore. "Se intenta crucificar a un alcalde y a su hijo".

Pues, Señoría, el Tribunal Superior de Justicia no está de acuerdo con usted y sí que le parece algo: le parece sancionable en 10.000 euros y encima en las costas del juicio. Y esta ronda la van a tener que pagar los ciudadanos de Briñas, que les va a ascender a más de, seguramente, 15.000 euros, porque tienen que pagar los 10.000 de sanción, los 1.000 de las costas del juicio y los costes del abogado del Ayuntamiento.

Y nosotros le preguntamos a usted, señor Nagore, y al Gobierno de La Rioja: ¿Cómo se puede salir aquí a defender –como usted ha salido ahora y seguramente saldrá–, a decir que no le importa al consejero de Medio Ambiente y que es una sanción excesiva? ¿Es que acaso hay dos varas de medir: una para los ciudadanos que tienen que cumplir la ley y llevar los residuos áridos a vertedero o a fincas autorizadas, y la de sus compañeros de partido, que los pueden llevar al río Ebro cual si fuera un vertedero particular?

¿Quién va a pagar esta sanción? ¡Los ciudadanos de Briñas, los riojanos! ¡No la van a pagar el señor Seisas ni su familia, que son los promotores de la bodega! Y esto a usted le parece la mar de bien. A nosotros nos parece una vergüenza. ¡Una vergüenza! Y solo tiene dos vías estos: la dimisión del señor Seisas –¡sí, señor Nagore!– como alcalde... Porque esto no es ninguna persecución, esto es la utilización de los fondos públicos para beneficio personal. Y usted, lamentablemente, se está convirtiendo en el abogado defensor del señor Seisas, diciendo que le parece la mar de bien y que un alcalde puede decidir que los áridos de su familia se tiren al río Ebro, incumpliendo la legislación o, por lo menos, las normas que le dio la Confederación Hidrográfica, y encima tener al consejero de Medio Ambiente del Gobierno de La Rioja sacándole la cara a quien se ha aprovechado en condición de su cargo.

Yo les aconsejaría dos cosas: primero, al señor Seisas, que se vaya a su casa, y al Partido Popular que le obligue a dimitir y, en todo caso, que tenga un poco de vergüenza. Y, sobre todo, le exigiría que esta sanción no la paguen los ciudadanos de Briñas, sino que la pague el que ha sido el culpable de los vertidos en el río Ebro.

Muchas gracias. (*Aplausos*).

LA SEÑORA PRESIDENTA: Gracias, Señoría.

Para el turno de dúplica, tiene la palabra el señor consejero de Agricultura.

EL SEÑOR NAGORE FERRER (consejero de Agricultura, Ganadería y Medio Ambiente): ¡Bien! Gracias, señora Presidenta. Señor Caperos, señorías.

Día 28 de marzo de 2014: dos preguntas sobre este asunto. 30 de abril de 2014: una pregunta sobre este asunto. 9 de septiembre de 2014: tres preguntas al Gobierno sobre este asunto. 28 de abril de 2016, hoy: dos preguntas otra vez sobre este asunto. Ocho preguntas sobre un tema que –yo vuelvo a insistir– consideramos absolutamente menor.

No voy a replicarle, no voy a cansar a sus señorías con todos los argumentos que ya esgrimí en la respuesta a todas esas preguntas. Lo pueden ver ustedes en el Diario de Sesiones y, si tienen interés, luego

me piden y les doy la referencia.

Yo le vuelvo a insistir solamente en dos cosas. Primera, que desde el punto de vista medioambiental esa actuación no tiene ningún problema, porque incluso el Ayuntamiento pidió autorización para las obras que estaba realizando a Calidad Ambiental, y Calidad Ambiental se la dio previamente a ese depósito. Y, en segundo lugar, que aquí lo que se está juzgando no es un atentado medioambiental, sino que es simplemente una sanción motivada por no haber pedido una autorización previa, a Confederación Hidrográfica, al depósito de esos vertidos. Por tanto, estamos hablando de un aspecto puramente administrativo. Yo ya le dije que esa sanción nos parecía que no estaba, desde nuestro punto de vista, bien graduada y nos parecía excesiva.

Y usted aquí ha leído algunas cosas, pero yo también le voy a leer alguna parte de mi respuesta, y fíjese lo que le dije. Dije: "Yo una cuestión que sí le reprocho al alcalde de Briñas es que no hubiera pedido autorización a Confederación antes de depositar ese material". Porque no lo hizo, y eso hay que reconocerlo, y precisamente de ahí vino la sanción y la justicia ha dicho que la sanción está bien puesta; cosa que yo respeto, por supuesto.

Por tanto, Señoría, yo no voy a entrar en esta cuestión. Pero tantas preguntas, dos años después otra vez, por un tema de este tipo... Yo estoy convencido de que es un tema de inquina personal entre dos alcaldes de la misma comarca.

Y, en segundo lugar, señorías, la justicia ha dictado sentencia con respecto a un acto administrativo, a una sanción administrativa. Bueno, pues yo también le digo: en el tiempo que discurrió entre ese hecho y la actualidad han pasado unas elecciones, y el pueblo ha dictado sentencia, y el pueblo ha dado su apoyo mayoritario al alcalde de Briñas, con lo cual, señorías, yo creo que no hay más que hablar.

Muchas gracias. (*Aplausos*).

LA SEÑORA PRESIDENTA: Gracias, señor Consejero.

9L/POP-0339- Pregunta con respuesta oral en Pleno relativa a qué opinión le merece al Ejecutivo el cese de la directora del Centro Territorial en La Rioja del ente público RTVE.

LA SEÑORA PRESIDENTA: Siguiendo pregunta, del señor Ubis López, relativa a qué opinión le merece al Ejecutivo... (*Murmullos*). –Señorías, ¿pueden guardar un poco de silencio?–. Digo que la siguiente pregunta es del señor Ubis, relativa a qué opinión le merece al Ejecutivo el cese de la directora del Centro Territorial en La Rioja del ente público Radiotelevisión Española.

Para formular la pregunta, tiene la palabra el señor Ubis.

EL SEÑOR UBIS LÓPEZ: Gracias, señora Presidenta.

Está correctamente formulada.

LA SEÑORA PRESIDENTA: Gracias, Señoría.

Para responder a la misma, tiene la palabra la consejera de Presidencia.

LA SEÑORA MARTÍNEZ ARREGUI (consejera de Presidencia, Relaciones Institucionales y Acción Exterior): Muchas gracias, Presidenta. Diputados.

Señor Ubis, le tengo que recordar que Radiotelevisión Española es una corporación estatal. Las

opiniones en esta materia creo que las tiene que dar el Gobierno de España, no los Gobiernos autonómicos, y que la fiscalización la ejerce igualmente el Congreso y no las Cámaras autonómicas.

Nada más, gracias.

LA SEÑORA PRESIDENTA: Gracias, señora Consejera.

Para el turno de réplica, tiene la palabra el señor Ubis.

EL SEÑOR UBIS LÓPEZ: Muchas gracias, señora Presidenta.

Señora Consejera, ya sabemos que Radiotelevisión Española es un ente autónomo, o autónomo entre comillas porque, como otros muchos entes autónomos, no se ha librado de las injerencias políticas, y por lo menos así lo indicaban las denuncias de los trabajadores y el informe del Consejo de Informativos, que en abril de 2015 denunciaba –y cito textualmente– que la dirección del Centro Territorial en La Rioja era un ejemplo de vasallismo al poder y a Madrid.

Cese que alguna opinión le merecerá a este Ejecutivo, del que esperamos no caiga en errores pasados y ponga todos los medios para garantizar la pluralidad de la información y pueda defender que un servicio de información pública no sea una herramienta de servicio al poder. Porque, señora Consejera, lo hemos sufrido los partidos de la oposición, la oposición en esta Cámara, y le animo a que enumere los cortes en los que se mencionaba a este partido antes de las pasadas elecciones de mayo. Y le voy a decir cuántos fueron, no se lo voy a poner difícil: fueron dos. Ciudadanos salió en dos cortes: en la presentación de los candidatos a la alcaldía de Logroño y a la Comunidad Autónoma.

Y quizás fuimos unos privilegiados porque –como le digo– hubo reiteradas denuncias, y explícitas, de los trabajadores por lo que entendían censura y falta de equilibrio, como no cubrir la rueda de prensa de las primarias en Podemos, o en la candidatura del Partido Riojano a este Parlamento, o los testimonios del Partido Socialista en la inauguración precampaña de la A-12. Y es que las malas lenguas, señora Consejera, dicen que en aquel tiempo la línea editorial de los informativos de Radiotelevisión Española en La Rioja se escribía en un despacho de la calle Duquesa de la Victoria.

Por eso, señora Martínez Arregui, si no tienen opinión sobre el cese en la dirección, ¿qué medidas está tomando este Gobierno para que esto no se vuelva a repetir?

Muchas gracias.

LA SEÑORA PRESIDENTA: Gracias, Señoría.

Para el turno de dúplica, tiene la palabra la consejera de Presidencia.

LA SEÑORA MARTÍNEZ ARREGUI (consejera de Presidencia, Relaciones Institucionales y Acción Exterior): Muchas gracias, Presidenta.

Señor Ubis, le reitero: realmente poco le puedo decir, poco puedo valorar respecto a una decisión de un ente que es estatal. Realmente me podrá pedir la opinión sobre cuestiones que sean del ámbito competencial de este Gobierno, pero no más allá. Entiendo que tampoco me va a preguntar sobre los cambios que puedan producirse en Loterías y Apuestas del Estado o en Renfe.

Efectivamente, entiendo que la corporación estatal toma sus decisiones, que tiene sus propios métodos de control, que no están aquí –como le decía–, están en el Congreso, compuestos por una comisión mixta de diputados y de senadores, y que puede trasladar esta pregunta y que se la formule el señor Ribera en aquel ámbito.

También le puedo decir que llevo muchos años ejerciendo el periodismo y muchos años en esta Cámara, que he visto muchas sesiones plenarios y muchos debates, y pienso que precisamente este no es uno de los

debates que contribuyan a garantizar la independencia de la televisión en España ni en La Rioja. Defiendo una Radiotelevisión Española que preste un servicio público, que sea plural, que sea independiente, que sea profesional y, en este sentido, traer este debate aquí entiendo que no beneficia nada el aspecto.

Yo entiendo que usted pueda hacer el revisionismo que considere oportuno, y está en su derecho, pero también le pediría un poco de responsabilidad. Hay algunos aspectos que no entiendo. No entiendo que su partido defienda la salida de los políticos de Radiotelevisión Española y que politice la salida de los profesionales. Me parece que no es un debate propio de esta Cámara.

Pero, en cualquier caso, cuando le pido responsabilidad es para, simplemente, que no genere sombras sobre la praxis o sobre unas praxis de las que ha hablado respecto a este Gobierno. Entiendo... Bueno, le voy a decir simplemente que esta consejera ha llamado una sola vez al director del Centro Territorial de Televisión Española; le ha llamado para felicitarle y desearle éxito en su nueva etapa y para hacerla extensiva a todos los trabajadores, que llevan muchos años demostrando su profesionalidad aquí en La Rioja, y nada más.

Entiendo que es usted un diputado inteligente y que, pese a lo que ha comentado en esta sesión plenaria, pues evidentemente sabe y es perfectamente consciente de que esas praxis no encajan ni con el estilo de este Gobierno ni de esta consejera.

Nada más. (*Aplausos*).

LA SEÑORA PRESIDENTA: Gracias, señora Consejera.

9L/PNLP-0036- Proposición no de Ley en Pleno relativa a que el Parlamento de La Rioja inste al Gobierno riojano a propiciar la elaboración y puesta en funcionamiento de un Plan Integral de Excelencia Turística en nuestra comunidad autónoma.

LA SEÑORA PRESIDENTA: Pasamos al tercer punto del orden del día: proposiciones no de ley.

Solicito... ¡Vale!, pues entonces no solicito nada y continuamos con el guion previsto.

Pasamos a la primera proposición no de ley, del Grupo Socialista, relativa a que el Parlamento de La Rioja inste al Gobierno riojano a propiciar la elaboración y puesta en funcionamiento de un Plan Integral de Excelencia Turística en nuestra comunidad autónoma.

Para este debate se ha presentado una enmienda del Grupo Parlamentario Popular, que a continuación leerá el secretario segundo de la Mesa.

EL SEÑOR SECRETARIO SEGUNDO (D. Ricardo Velasco García): Debe decir: "El Parlamento de La Rioja insta al Gobierno de La Rioja a recopilar, bajo la denominación del Plan Integral de Excelencia Turística de La Rioja:

El Reglamento de Turismo que actualmente se encuentra en fase de audiencia pública.

Los planes estratégicos específicos que existen en materia de turismo.

Entendiendo que el objetivo común de excelencia en turismo se consiga mediante acciones encaminadas a percibir nuestra comunidad autónoma como destino turístico".

LA SEÑORA PRESIDENTA: Gracias, señor Velasco.

Para presentar la iniciativa, tiene la palabra la señora Del Río.

LA SEÑORA DEL RÍO POZO: Buenos días, Señoría. Señorías, Presidenta.

Lo que el Grupo Parlamentario Socialista trae hoy a esta Cámara es una propuesta, una proposición, que lo que quiere reflejar es un modelo nuevo de trabajo en la gestión turística. No queremos plantear en ningún momento que todo lo que se ha hecho hasta ahora esté mal hecho, algunas cosas las hubiéramos hecho de otra manera, pero sí queremos plantear, porque lo hubiéramos hecho antes o lo hubiéramos hecho si estuviéramos gobernando, otra manera de trabajar, de planificar el producto turístico o los productos turísticos con los que cuenta nuestra comunidad.

Desde el año 2000, en La Rioja la gestión turística de nuestro producto turístico corre a cargo de La Rioja Turismo. Según nuestro punto de vista, esta forma de trabajar de Rioja Turismo en muchísimas ocasiones es inconexa y desmembrada, lo que supone que muy a menudo se trata cada producto turístico, cada subsector turístico, de manera aislada, y esto muchas veces hace que choquen políticas que con una mejor gestión o con una diferente gestión tendrían que ir de la mano para llegar a un mismo objetivo final.

El Gobierno Rajoy llevaba en su programa electoral la rebaja del IVA turístico de un 8 a un 4%. Finalmente, lo mismo que pasó con el área de la cultura, este IVA turístico se convirtió en un 10%, siempre con la excusa del ajuste brutal fiscal. Esto, como nos podemos imaginar, ha repercutido negativamente en la gestión turística a nivel nacional y también en nuestra comunidad.

Y el Gobierno del señor Ceniceros –ya lo manifestamos en comisión en su momento– también manifestó una declaración de intenciones de origen, aunando en una sola dirección general toda el área de cultura y de turismo, lo que, según nuestro criterio, no es acertado o no es lo más acertado.

¿Por qué planteamos un plan estratégico y por qué de excelencia? Consideramos que hay que tratar el turismo con un desarrollo empresarial; con una planificación, con un desarrollo empresarial, con unos objetivos y con una evaluación de objetivos. Y por eso no contemplamos y no podemos admitir la enmienda que el Partido Popular nos plantea, porque lo que hasta ahora se está haciendo es tratar cada área, cada subsector turístico con su propio plan, con su propia programación, con sus propios eventos, y nosotros lo que proponemos es un plan integral que recoja todos esos subsectores en uno solo.

Por eso, animamos a que se haga una reflexión, desde la Consejería de Turismo en este caso, para pensar en la posibilidad de trabajarlo de otra manera. Vemos fundamental que se anime, que se apoye, que se potencien las certificaciones de calidad en el ámbito turístico para las iniciativas privadas. ¡Es fundamental distinguirnos del resto! Muchas, muchas iniciativas ya han trabajado sobre este tema, ya las han conseguido o están en ello, pero consideramos que no tiene que ser algo que nazca de la propia iniciativa privada que quiere mejorar y ofrecer mejor servicio, sino que debe ser el Gobierno, debe ser la entidad pública la que debe animar y ayudar a que esto suceda.

La excelencia turística es el valor para salir al mercado turístico y competir con otros destinos. Para el Grupo Parlamentario Socialista, calidad máxima es satisfacción y fidelidad, y eso siempre siempre se traduce en rentabilidad, que es lo que nosotros proponemos.

¿Cómo y quién desarrollaría este plan? Consideramos que tiene que ser un plan que nazca del consenso; del consenso con técnicos, asociaciones, grupos políticos, agentes sociales, establecimientos y, por supuesto, el Gobierno. Todos estos entes tienen que trabajar codo a codo con el Gobierno. Por eso proponemos también, como ya existe en muchas otras comunidades dentro de los planes estratégicos de cada comunidad en el ámbito turístico, la creación de la Mesa de Trabajo del Turismo. La podemos llamar así o como consideremos. Esta mesa daría voz y coordinaría todos los subsectores turísticos, que cada uno de ellos tiene sus propias inquietudes, formas de trabajar, un público diferente. No es el mismo público el de un sector que el de otro.

Los turistas hoy cada vez vienen, cada vez nos visitan –no aquí, sino en todas partes–, cada vez vienen menos con viajes programados. Es un turista educado, un turista que ya ha programado su viaje y que, si no le sorprende, te visita esa vez y no vuelve nunca más, y es fundamental la fidelización. Por eso

consideramos que tiene que haber una estrategia, una estrategia global, un plan integral.

Esta mesa de trabajo podría subdividirse, por supuesto, como pasa también en otros territorios, en mesas sectoriales y también en mesas transversales, por ejemplo, como –refiriéndome a la proposición que después defenderá la diputada Grajea– el turismo accesible, tan importante. Pero consideramos que todos estos turismos que ahora mencionaré tienen que trabajarse dentro de un todo y por eso podría haber mesas sectoriales, como la del turismo sostenible o el turismo accesible, o la Mesa que tratara uno de los problemas fundamentales en nuestra comunidad de cara al turismo, que es el transporte, el acceso, lo difícil que muchas veces le resulta al turista venir a visitarnos y salir de aquí cuando ha terminado su estancia vacacional. Por eso, el Foro de Turismo Accesible que nos proponen en la proposición no de ley del Grupo Ciudadanos podría seguramente formar parte de esta mesa general del turismo de nuestra comunidad.

Debe ser un plan abierto y dinámico, y tenemos que trabajar interaccionando con otras comunidades autónomas. No solamente tenemos que intentar ser mejores que los que nos rodean, que por supuesto, sino que también en turismo muchas veces hay que trabajar interactuando con otras comunidades autónomas.

Y otro punto fundamental que debería tratarse con este plan es la creación de protocolos para conseguir el retorno social de los beneficios que el turismo deja. Tenemos que conseguir que se vea el turismo como un bien colectivo, porque muchas veces productos turísticos de éxito pueden generar malestar en el ciudadano, que no se ve beneficiado directamente de ese capital que se queda en nuestra comunidad. Y esto hay que explicarlo bien y muchas veces puede generar problemas que tenemos que ser capaces de evitar.

¿Cuáles son los ejes de nuestro planteamiento, de nuestro Plan Integral de Excelencia Turística? Primero, la realización de un diagnóstico de la situación real del turismo en nuestra comunidad; después, la implementación práctica de la política turística; fundamental –y ahora me extenderé un poquito más, punto tres–, el plan, un plan de márquetin para consolidar y vender nuestra marca; una estrategia de desarrollo empresarial; la potenciación de nuestros subsectores turísticos, y el posterior seguimiento y evaluación.

¿Por qué queremos este desarrollo total? Porque, si no, nos quedaríamos en el punto 5, que es lo que hasta ahora, y según nuestro criterio, se está haciendo, y es la potenciación de nuestros subsectores. Y eso hay que hacerlo, pero dentro de un todo, no puede ser solamente esa la política turística a seguir.

¿Por qué un plan de márquetin? Porque tenemos que trabajar nuestra competitividad en turismo y en todo lo demás, y el plan de márquetin paralelo al plan estratégico sería, según nuestro criterio, de muchísima utilidad.

Hay que avanzar en competitividad del sector, y esto requiere una estrategia de desarrollo empresarial que ponga énfasis en la empresa turística como agente económico activo y responsable, cuyos resultados serán el fruto de sus propias estrategias. Subsectores –y no me voy a extender mucho más– serían el enoturismo... Surgen problemas... Por ejemplo, con este tema hay un Plan Estratégico de Desarrollo del Turismo del Vino desde 2005. Yo no lo conozco. Vas a la web –que además está desfasada– y no es un plan, eso no es un plan o nosotros no entendemos como plan eso que ahí se hace. Son cincuenta acciones o más, pero son acciones inconexas que reflejan solamente el enoturismo. Un plan es otra cosa, bajo nuestro punto de vista.

San Millán, la lengua, el patrimonio de la humanidad. Turismo cultural, una de nuestras grandes bazas. Esto está sin explotar, esto está sin explotar.

El Camino de Santiago sería un buen ejemplo para interaccionar con otras comunidades autónomas.

El Barranco Perdido en turismo de aventuras. La cuantía presupuestaria destinada a este concepto nunca se ha traducido en resultados, no se corresponde para nada una cosa con la otra. Por ejemplo...

LA SEÑORA PRESIDENTA: Vaya terminando, Señoría.

LA SEÑORA DEL RÍO POZO: ... –sí–, por ejemplo, para esto sería fundamental un plan de márquetin.

Gastronomía, destinos naturales, nieve, dinosaurios, eventos... Paisaje cultural del patrimonio mundial de la Unesco... No voy a tener tiempo, pero ¿qué ha pasado con esto? Nació, nació mal... Bueno, mal sigue o bien sigue, no sé, porque no sé cómo sigue.

No voy a tener tiempo de terminar. Lo último y fundamental, fíjate que lo había dejado para el final, es la profesionalización del sector. Necesitamos invertir, dentro de este plan, en formación. Solo por ser riojanos no sabemos de vino...

LA SEÑORA PRESIDENTA: Termine, Señoría, tiene luego otro turno.

LA SEÑORA DEL RÍO POZO: Bueno, lo dejo aquí. Pido el apoyo a la Cámara para que esta proposición salga.

LA SEÑORA PRESIDENTA: Gracias. Gracias, Señoría.

Solicita la palabra la consejera de Desarrollo Económico.

LA SEÑORA GONZÁLEZ MENORCA (consejera de Desarrollo Económico e Innovación): Presidenta, señorías.

Bueno, la propuesta que hacía este Gobierno, y desde la Consejería de Desarrollo Económico e Innovación apoyábamos, precisamente se basa en eso. Muchas de las cosas que acaba de señalarnos ahora, Señoría, pues ya estábamos trabajando en ellas, y por eso decíamos que el plan integral efectivamente fuese un paraguas que recogiese todas estas actuaciones.

Desde que tomamos posesión, el turismo ha sido, bueno, uno de los ejes –como saben– de nuestra consejería y, por lo tanto, en estas mesas ya se está trabajando en ellas. Es decir, ha habido una mesa global de todos los agentes implicados en turismo; a ella acudieron 100 personas, en concreto 98 estuvieron, donde se recogían todas las..., bueno, pues todas las ideas, todas las posturas que los diferentes agentes nos iban presentado y, a partir de ahí, nacieron diferentes mesas más sectoriales como aquí nos ha indicado y en las cuales seguimos trabajando por áreas concretas, por ejemplo por hoteles, por cámpines, etcétera. E incluso, fíjense si nos preocupa a este partido y a este Gobierno el turismo, que también otro de los aspectos que aquí no se ha recogido, aparte de la accesibilidad, etcétera, pues también era el de economía sumergida, que está afectando bastante a este sector.

Por otra parte, bueno, pues nos ha dicho una serie de pasos que ustedes llevarían a cabo, como puede ser –he recogido aquí algunos de ellos– primero hacer un diagnóstico, una implementación, un plan de márquetin, un desarrollo de estrategia, etcétera. Le diré que, efectivamente, bueno, esto se basa en el principio básico de cualquier gestión en cualquier organización, como es la planificación, organización, gestión, seguimiento y control; así que eso lo sabemos bastante bien.

Lo que sí me ha chocado es que me pone usted en primer lugar el plan de márquetin y detrás el desarrollo de la estrategia. Siempre se hace el desarrollo de la estrategia y luego los diferentes planes. Pero a partir de ahí sí está previsto también llevar a cabo, bueno, pues unos indicadores tanto de resultados como de proceso, como posteriormente pues lo que conlleva ese plan, que es, efectivamente, sus responsables y su cronograma.

Y, aparte de eso, bueno, pues le diré que fíjese si me preocupa el tema de excelencia turística que precisamente uno de los libros que tengo escrito es sobre la gestión de la calidad en el turismo.

Muchas gracias.

LA SEÑORA PRESIDENTA: Gracias, señora Consejera.

Para presentar la enmienda, tiene la palabra por parte del Grupo Popular el señor Sáez Rojo.

EL SEÑOR SÁEZ ROJO: Muchas gracias, señora Presidenta.

Pues muy brevemente porque ya lo ha adelantado también la consejera. Nuestra enmienda precisamente lo que trataba es, de alguna manera, en fin, reconociendo –como creo que también ha hecho la portavoz del Grupo Socialista– el buen trabajo que en esta materia se está haciendo en estos últimos años en La Rioja, de hacer referencia a que, efectivamente, está en fase de tramitación el Reglamento de Turismo, que actualmente se encuentra en trámite de audiencia pública y que incide en muchos de esos aspectos y valores que citaba la portavoz socialista, y que, además, planteaba la ya existencia de planes estratégicos específicos que existen en materia de turismo para determinados subsectores, entendiendo precisamente que, de alguna manera, podíamos encajar con esa enmienda los objetivos que planteaba el Grupo Socialista y la actuación que ya está llevando a cabo el Gobierno de La Rioja.

Ese es, en definitiva, el planteamiento que teníamos desde el Grupo Parlamentario Popular: hacer referencia al reglamento, un instrumento importantísimo en ese desarrollo, y a los planes estratégicos sectoriales. Lo dejamos a la consideración de la portavoz.

LA SEÑORA PRESIDENTA: Gracias, Señoría.

Para responder a la enmienda, tiene la palabra la señora Del Río.

LA SEÑORA DEL RÍO POZO: Le agradezco a la señora consejera que ordene los puntos de mi planteamiento, pero en este caso ni de momento hay desarrollo empresarial ninguno, ni en el punto 3, ni en el 4, ni en el 5, ni plan de márketing.

Y ahora están trabajando en ello, y yo me alegro muchísimo, pero durante estos veinte años hemos estado trabajando sin ningún plan, y además es que no se ha creído necesario.

Si en este momento ya se cree necesario, es que no tengo nada que decir. Confío en que se hará bien; esa es la voluntad de todos, entiendo. ¡Pero hasta ahora no se ha hecho y no se ha creído necesario! Y muchísimas veces lo que ha pasado es que todo el peso del éxito o el fracaso de nuestro turismo ha caído sobre las espaldas de las iniciativas privadas. Con apoyo o no del Gobierno de La Rioja, pero la iniciativa privada es la que ha tenido que abrir su establecimiento, siendo una iniciativa muy pequeña en muchos casos; trabajar los lunes, los martes, los miércoles, los jueves, los viernes y además los sábados y los domingos; formarse como han podido para atender al turista, que muchas veces igual era chino, y además que eso resultara un éxito. ¡Y esto es muy difícil!

¡Atender al turista es muy complicado! ¡Es muy complicado! Y por eso se menciona aquí lo del apoyo, sobre todo para las pequeñas iniciativas turísticas que han hecho grande el turismo en nuestra comunidad. Por eso –no me ha dado tiempo de terminar– lo importante que es para nosotros la profesionalización del sector, el apoyo en formación.

Y, en cuanto a la enmienda, se lo he comentado antes al señor Sáez Rojo, yo no estoy en contra de lo que me proponen con la enmienda. ¿Cómo vamos a estar en contra? No es eso. Es simplemente que va directamente en contra, eso sí, de lo que nosotros proponemos. Nosotros proponemos un trabajo global, un plan integral, como ha dicho la señora Consejera, que conoce perfectamente el tema, porque pensamos que es una mejor forma de trabajar, es una mejor forma además de obtener resultados que luego puedan ser evaluados para saber si estamos haciendo las cosas bien o no. Simplemente por eso no podemos apoyar la enmienda, no por nada que tenga aristas por ninguna otra parte, ¿eh?

Y, bueno, pues simplemente decir que, si sale adelante esta iniciativa, y además ya hay un trabajo que ha

comenzado, que estoy y estamos seguros de que será para bien, y que esperamos que se note un cambio en la gestión del turismo, porque La Rioja tiene recursos y potencial de sobra. Como decía una campaña del Gobierno de La Rioja, "La Rioja apetece". Pues si La Rioja apetece, y eso ya lo tenemos, lo único que tenemos que gestionar son esas emociones. El turista que viene aquí está contento y normalmente repite, tenemos que ver cómo manejamos la emoción de ese turista para que repita, se lo cuente a su vecino, a los papás del cole cuando vaya a recoger al niño, y aquí seamos capaces de anticiparnos a lo que esa gente quiere cuando viene aquí, porque necesariamente no va a querer lo mismo que ese primer turista que ha corrido la voz.

Entonces es simplemente eso, tener un plan que efectivamente distinga a La Rioja del resto de comunidades con nuestro producto exclusivo, que lo tenemos.

Muchas gracias.

LA SEÑORA PRESIDENTA: Gracias, Señoría.

Abrimos un turno de portavoces.

Por el Grupo Ciudadanos, tiene la palabra el señor Ubis.

EL SEÑOR UBIS LÓPEZ: Muchas gracias, señora Presidenta.

Señora Del Río, yo no sé si nos estamos perdiendo en la sintaxis, porque para mí ni plan integral de excelencia ni los planes estratégicos específicos que planteaba en la enmienda el Partido Popular, porque para mí los primeros requieren de un sector turístico maduro, de un destino consolidado que necesita dar un paso más, y los segundos pues es más de lo mismo, más de lo que tenemos aquí: la promoción del enoturismo por supuesto, pero por su lado, y, por otro lado, la promoción de la cultura, la del patrimonio, la de la lengua, la de la naturaleza, la de la gastronomía... Y aquí de lo que se trata, y yo creo que es lo que usted también defiende, es de crear marca Rioja no solo como vino, que ya existe y de la que estamos todos orgullosos, sino como referente turístico; un referente turístico de calidad para buscar, por ejemplo, el posicionamiento como destino turístico familiar enclavado en una posición media-alta de calidad, que era uno de los objetivos que se marcaba el equipo de la consejera al inicio de la legislatura.

El problema es que nos marcamos objetivos, pero seguimos midiendo logros en cifras, en cifras turísticas, por ejemplo con el número de visitantes y pernoctaciones. Que nos visitaron un 10,64% más el año pasado, ¡pues qué buenos somos! Que las pernoctaciones superaron el millón y medio, ¡pues lo estamos haciendo fenomenal!

O también lo medimos en cifras económicas. Que el turismo alcanza ya el 10% del PIB de la región, ¡pues medallita! Cualquier repunte en las contrataciones dentro del sector turístico, ¡pues a sacar pecho! Pero tampoco nos damos cuenta, por ejemplo en las contrataciones –y lo decía la señora Del Río–, que hay que mejorar en la calidad del empleo, que tiene una alta temporalidad y una baja calidad en el mismo. Y, bueno, por lo menos servirán para maquillar en el próximo trimestre pues las cifras de la EPA, que –como bien hemos sabido hoy– vuelven a subir en la región en este primer trimestre.

No sé, yo la verdad es que en materia turística me siento un poco como Tom Hanks en *Big*: de repente nos vemos como adultos, pero seguimos siendo niños; queremos vivir en un mundo de mayores, pero nuestra mente sigue siendo infantil. Porque esto no se soluciona con un reglamento, que está muy bien, está muy bien el reglamento, que es necesario, desde luego, para solucionar el batiburrillo legislativo que tenemos en materia turística y para poner una base moderna, para tener una base moderna sobre la que avanzar; pero esto no lo soluciona el reglamento, señor Sáez Rojo. Al fin y al cabo, el problema sigue siendo el mismo, el que he dicho muchas veces: saber hacia dónde vamos y necesitar crear un plan estratégico que sea integral, por la mera necesidad de saber si caminamos en la dirección de los objetivos que nos marcamos, y

no solo contarlos en cifras. Porque entiendo que los objetivos son eso: objetivos. Y no todo vale, no es lo mismo un modelo turístico basado en las juergas de fin de semana que el gastronómico, que el cultural o que el de congreso.

El Gobierno tiene este Parlamento abierto para que nos diga qué pasos está dando en la concreción del plan turístico y, lo más importante, qué calendario de actuación se está marcando. La relación con los ayuntamientos en esta materia tiene que ir más allá de la dádiva para crear este o aquel folleto o mantener una oficina de turismo abierta. Creemos que muchas estrategias de inversión no llevan pareja su estrategia de difusión. Los distintos sectores necesitan el impulso y el desarrollo de iniciativas, pero, sobre todo, la ayuda en la promoción. Debemos huir de la sensación –como decía la señora Del Río– que existe hasta ahora, que es que cada uno va por su lado.

Por eso, aplaudimos y nos alegramos de la formación de las mesas, pero esperemos que funcionen y que sirvan para algo. Porque para aunar cultura, turismo y comercio en un producto, que es lo que nosotros entendemos por crear marca Rioja, hace falta sin duda la implicación de todos –de las instituciones, de las asociaciones profesionales por los distintos sectores– y sin la coordinación entre estas instituciones y la colaboración público-privada a la que también hacía referencia la señora Del Río seguiremos siendo un niño en cuerpo de adulto.

Yo, señora Del Río, lamentablemente no sé si se van a poner de acuerdo, porque ya digo que una estrategia integral de excelencia no creemos que es lo que necesite la Comunidad. Y por eso le pedimos que se pongan de acuerdo con los señores del Partido Popular y creemos el Plan estratégico integral, que es lo que necesitamos; porque creo que es en lo que estamos de acuerdo todos, que fallamos en la base y que es ahí donde debemos trabajar. Y si, señora Del Río, no se ponen de acuerdo, lamentablemente, no podemos apoyarla.

Gracias.

LA SEÑORA PRESIDENTA: Gracias, Señoría.

Por el Grupo Podemos, tiene la palabra el señor Cantabrana.

EL SEÑOR CANTABRANA GONZÁLEZ: Muchas gracias, señora Presidenta.

Buenos días, señores y señoras diputados, público presente y espectadores que nos siguen por *streaming*.

Volvemos a enfrentarnos a una PNL que presenta el Partido Socialista que, como algunas de las que están llegando últimamente, es complicado, es muy complicado estar en contra, pero con las que uno no sabe exactamente a qué está votando a favor: un plan de excelencia turística. Un plan... ¡Cómo decir que no a un plan! ¡Vaya plan!

Pero lo más importante que queremos conseguir en el ámbito del turismo en nuestra comunidad es lo que no está desarrollado en esta proposición no de ley, y la verdad es que seguir dejando en manos del Gobierno del Partido Popular la definición de los objetivos para un plan de turismo, con excelencia o no, y el diseño de los instrumentos para cumplirlos parece cuando menos arriesgado. Lleva veintiún años desarrollando sus ideas en materia de turismo, y lo cierto es que elementos de sostenibilidad, de diversificación, de respeto al medio y de fomento del mundo rural visibles, lo que se dice visibles, no ha habido muchos. Como ha dicho el señor Ubis, hemos estado fallando en la base.

Por eso preferimos que la Cámara delimite los objetivos que nos planteamos para el fomento de la calidad en el desarrollo turístico como un eslabón más de una planificación económica y de la actividad regional, una actividad regional que encomendar a las autoridades competentes. Encargar al mismo pastor que aprenda a guiar de manera diferente a sus ovejas de la que está habituado es algo que no sabemos si va a funcionar. Pero, bueno, oponernos, nunca.

Retiraríamos quizás la palabra "excelencia" porque, no sé, quizás suene en el mismo capazo de palabras talismán, que dicen poco y desprecian mucho a la gente que no cumple sus márgenes, a la gente que se sale de esa línea. En vez de excelencia, vamos a dejarlo en sostenible, de calidad, respetuoso con nuestro entorno, creador de empleo, etcétera. Vamos a intentar trabajar un poquito más y a darle las cosas más claras al Ejecutivo.

En cualquier caso, como he dicho al principio, vamos a apoyar la proposición no de ley, como no podía ser de otra forma.

Gracias.

LA SEÑORA PRESIDENTA: Gracias, Señoría.

Por el Grupo Popular, tiene la palabra el señor Sáez Rojo.

EL SEÑOR SÁEZ ROJO: Muchas gracias, señora Presidenta. Señorías.

¡Bien! Estamos hablando, para ubicarnos y para ponernos un poco, bueno, pues en situación, ¿no?, de un sector que supone aproximadamente el 10% del PIB de nuestra región, el sector turístico. Una actividad que, por cierto, se ha dejado entrever que había buenos resultados, aunque luego también se ha dicho que no había suficiente trabajo, trabajo previo quiero decir; una actividad que en 2015 cerró con los mejores datos de la última década, en 2015 –luego les daré algún detalle más–; y una actividad en la que, desde el Gobierno de La Rioja, como ya se ha anticipado por parte de la propia consejera y como planteábamos en esa enmienda del grupo parlamentario, se está trabajando en un reglamento y en unos planes estratégicos específicos de turismo.

Nos alegra, eso sí, que se haya valorado. Creo que la sensación general, ¿no?, que ha quedado es que se valoran y se entienden como positivos los resultados que se están teniendo en materia de turismo en La Rioja en los últimos años, y eso nos alegra. Nos alegra al grupo parlamentario porque, de alguna manera, es ratificar y valorar positivamente la labor que desde el Gobierno de La Rioja se está haciendo en esta materia; una labor que está basada en la calidad y en la excelencia turística, que es algo inherente a toda esa línea de trabajo que se ha seguido y que se está siguiendo por parte del Gobierno de La Rioja y de La Rioja Turismo en los últimos años.

Precisamente muchos establecimientos y recursos turísticos de La Rioja cuentan con la "Q" de calidad turística, otros muchos establecimientos y servicios unidos al turismo, como transporte, comercios, instalaciones de ocio, programación de actividades culturales, bodegas, bares, cafeterías, restaurantes, alojamientos, agencias de viaje y oficinas de información, forman parte del denominado Sistema Integral de Calidad Turística en Destino, SICTED, un programa de Turespaña con participación de la Federación Española de Municipios, en el que, por cierto, quiero recordar que hace muy poquitos días la secretaria de Estado entregaba nada menos que 76 reconocimientos en Logroño a empresas reconocidas por este Sistema Integral de Calidad Turística.

Desde el Grupo Parlamentario Popular, entendemos que la elaboración de un plan integral de excelencia turística..., aunque hay que decir que después de las anteriores intervenciones ya no tenemos muy claro el apellido del plan –¡vaya plan!–, pero al menos sí estamos de acuerdo en que hay que continuar planificando, hay que tener unos objetivos, hay que establecer, y en ese sentido yo creo que será muy importante también en ese trabajo que se haga a partir de ahora establecer unos indicadores, un seguimiento, es decir, entender de alguna manera el concepto de plan como un instrumento que permite una mejora continua a través del seguimiento de una serie de indicadores, en el que yo creo que ha quedado patente que estamos todos los grupos parlamentarios en línea; un plan en el que, evidentemente –no hay que decirlo–, pues hay que partir de una cooperación leal por parte de todos los grupos parlamentarios, pero también de la colaboración y de

ese contacto que ya mantiene reiteradamente la Consejería con multitud de sectores implicados directa o indirectamente con el sector turístico de nuestra región.

Pero quiero hacer un poco más de hincapié en lo que han sido los datos, estos datos que desde nuestro punto de vista son muy positivos, han sido muy positivos en estos últimos años, y especialmente haciendo referencia al pasado año 2015 ya cerrado; datos que hablan de 786.000 –hablo de estadística INE–, 786.000 visitantes en 2015 en nuestra comunidad autónoma, más de un millón y medio de pernoctaciones. Por cierto, para aquellos que parece que ponían en duda si se estaba haciendo bien o no, los turistas nacionales se incrementaron en 2015 casi un 11% y los procedentes del extranjero casi un 10%. Así que, como yo decía al comienzo de la intervención, evidentemente se están haciendo bien las cosas, independientemente de que, por supuesto, y en eso estamos todos de acuerdo también y por supuesto el grupo parlamentario, siempre se pueden hacer un poco mejor, y en esa tarea estaremos también.

Hay datos –yo diría– también muy interesantes en cuanto al número de establecimientos abiertos, según esa encuesta INE. Para que se hagan una idea, en el primer trimestre de 2016 el incremento en La Rioja es del 8,9, en comparación con el 3,2 de España, es decir, que –insisto, insisto– se hacen bien las cosas y los resultados además así lo acreditan. Y desde... incluso desde la perspectiva laboral porque...

LA SEÑORA PRESIDENTA: Vaya terminando.

EL SEÑOR SÁEZ ROJO: ... –voy terminando, señora Presidenta–, desde la perspectiva laboral, porque había una mención también que se hacía: específicamente en este sector durante el mes de marzo, comparado con marzo de 2015, se había incrementado el empleo en este sector el 8,9%, lo cual, evidentemente, también es un indicador muy positivo.

Me quedo, por tanto, con ese –yo creo– consenso de los grupos parlamentarios en que este es un sector clave estratégico, en el que hay que trabajar, en el que hay que mejorar, en el que se están haciendo por parte del Gobierno muchas y buenas actuaciones, y que, evidentemente, con el buen hacer y con ese carácter –¿verdad?– que tenemos los riojanos tan acogedor en materia turística, efectivamente...

LA SEÑORA PRESIDENTA: Termine, Señoría.

EL SEÑOR SÁEZ ROJO: ... se están –sí–, se están haciendo las cosas bien y tenemos que continuar hacia esa excelencia.

Muchas gracias. *(Aplausos)*.

LA SEÑORA PRESIDENTA: Gracias.

Por el Grupo Socialista, tiene la palabra la señora Del Río.

LA SEÑORA DEL RÍO POZO: ¡Bien! Creo que estamos más de acuerdo de lo que pensamos. El problema o la discrepancia gira en torno al término "excelencia", ese es el asunto.

Se plantea un Plan Integral de Excelencia porque, desde luego, no consideramos que sea incompatible una cosa con la otra: en todos los ámbitos tenemos que tender a la excelencia. En el caso del turismo, la excelencia simplemente significa alcanzar la máxima calidad posible. Como ha dicho el señor Sáez Rojo, para eso hay una normativa y unos caminos ya estipulados; simplemente hemos añadido el término por eso y porque en otras comunidades hemos seguido el trabajo que se está realizando con esta misma terminología y forma de trabajar, y nos parece que es la correcta.

En cualquier caso, no hemos recibido ninguna enmienda que nos indicara modificar este término si

realmente es lo que va a impedir que salga adelante esta proposición no de ley. Yo lo que quiero decir –y con esto termino– es que, por favor, se lo piensen, porque realmente estamos hablando –creo– los cuatro grupos de lo mismo y sería realmente una pena que no saliera adelante por un término en el que creo que cada vez que alguien sale a este estrado menciona la palabra de una o de otra manera. Si revisamos las proposiciones no de ley presentadas hasta ahora, estoy segura de que el 90% de ellas incluyen el término "excelente", "excelencia" o algo similar.

Así que, por favor, nos lo vamos a replantear y vamos a intentar que esta proposición no de ley salga adelante.

Gracias. (*Aplausos*).

LA SEÑORA PRESIDENTA: Gracias, Señoría.

Sometemos a votación la iniciativa. ¿Votos a favor? ¿Votos en contra? ¿Abstenciones?

EL SEÑOR SECRETARIO SEGUNDO (D. Ricardo Velasco García): 28 votos a favor, 4 abstenciones.

LA SEÑORA PRESIDENTA: Queda, por tanto, aprobada.

9L/PNLP-0080- Proposición no de Ley en Pleno relativa a solicitar la creación de un registro de viviendas deshabitadas de La Rioja.

LA SEÑORA PRESIDENTA: Pasamos a la siguiente proposición no de ley, del Grupo Podemos, relativa a solicitar la creación de un registro de viviendas deshabitadas de La Rioja.

Para este debate se ha presentado una enmienda del Grupo Ciudadanos, a la que a continuación dará lectura el secretario segundo de la Mesa.

EL SEÑOR SECRETARIO SEGUNDO (D. Ricardo Velasco García): Texto que se propone: "entidades financieras, sociedades instrumentales, patrimoniales, fondos de inversión y asimiladas". Texto que se sustituye: "entidades financieras".

LA SEÑORA PRESIDENTA: Gracias, Señoría.

Para presentar la iniciativa...

¿Señor Ubis?

EL SEÑOR UBIS LÓPEZ: Sí, señora Presidenta. Creo que hay una enmienda transaccional acordada entre todos los grupos políticos.

LA SEÑORA PRESIDENTA: ¿Que hay enmienda? ¡Perdón!

EL SEÑOR UBIS LÓPEZ: Transaccional apoyada por todos los grupos.

LA SEÑORA PRESIDENTA: A mí personalmente nadie me la ha trasladado. Si la tienen ustedes y me la quieren hacer llegar, pero nadie me la ha hecho llegar.

EL SEÑOR UBIS LÓPEZ: Pues debe de estar en trámite.

LA SEÑORA PRESIDENTA: Si les parece, suspendemos dos minutos la sesión y me la hacen llegar.

(Se suspende la sesión a las once horas).

(Se reanuda la sesión a las once horas y dos minutos).

LA SEÑORA PRESIDENTA: Retomamos la sesión.

Pasará a leer el secretario segundo de la Mesa la enmienda que se ha presentado.

EL SEÑOR SECRETARIO SEGUNDO (D. Ricardo Velasco García): Voy a leer el texto propuesto.

Debe decir: "El Parlamento de La Rioja insta al Gobierno de La Rioja a:

1. La creación de un registro de viviendas desocupadas de titularidad pública, para su incorporación a la Bolsa de Vivienda Social gestionada por el IRVI, así como incluyendo las viviendas de todas las entidades financieras, sociedades instrumentales, patrimoniales, fondos de inversión y asimiladas, que voluntariamente se adhieran a un convenio de gestión de dicha Bolsa.

2. Crear un registro de vivienda protegida que permita la transparencia y el control de este tipo de viviendas, facilitando, entre otras cuestiones, el derecho de tanteo y retracto cuando cambie de titularidad la vivienda, en especial cuando los bancos o entidades financieras las hayan adquirido a través de un procedimiento de desahucio".

LA SEÑORA PRESIDENTA: Gracias, señor Velasco.

Ahora sí, para presentar la iniciativa, tiene la palabra la señora Rodríguez.

LA SEÑORA RODRÍGUEZ VALLADOLID: Buenos días, señora Presidenta, señorías de esta Cámara, público congregado.

"Todos los españoles tienen derecho a disfrutar de una vivienda digna y adecuada. Los poderes públicos promoverán las condiciones necesarias y establecerán las normas pertinentes para hacer efectivo este derecho, regulando la utilización del suelo de acuerdo con el interés general para impedir la especulación. La comunidad participará en las plusvalías que genere la acción urbanística de los entes públicos".

Esto que les acabo de leer no es la opinión de quien les habla, ni de mi grupo parlamentario, ni de Podemos, ni de la Plataforma antidesahucios. Se trata del artículo 47 de la Constitución española. Y nuestro Estatuto de Autonomía, en su artículo 8.Uno, en el apartado 16, establece que corresponde a la Comunidad Autónoma de La Rioja la competencia exclusiva en la ordenación del territorio, urbanismo y vivienda.

Cumplamos, pues, señorías, con lo que establece nuestro ordenamiento jurídico, máxime cuando en mi grupo estamos seguros de que todos y cada uno de los treinta y tres diputados y diputadas que componemos este Parlamento estamos de acuerdo en cumplirlo. ¿No es así, señorías?

Por ello y porque nuestra intención es traer la voz de la gente de la calle, traemos hoy una proposición no de ley de sentido común, sensata, adecuada y necesaria para lograr este objetivo, y estamos convencidos de que será apoyada por todos los grupos tras el pertinente y enriquecedor debate que seguro que nuestra iniciativa va a propiciar.

Carecemos de datos precisos sobre el número de viviendas vacías en nuestra comunidad, pero sí tenemos datos parciales que nos pueden servir para hacernos una idea. Sabemos que el parque total de viviendas al

cierre de 2014 era de 198.000, de las cuales el 5% estaban vacías, es decir, unas 10.000 viviendas.

Por otro lado, tenemos el dato de la Asociación de la Construcción, Promoción y Afines de La Rioja, donde dice que se tienen en venta 2.700 de las casi 20.000 que se construyeron entre 2007 y 2015.

También sabemos que a mediados de 2013 existían solo en Logroño casi 17.000 viviendas vacías. Han oído bien, 17.000 viviendas vacías, según la Unidad de Estadística del Ayuntamiento.

Como ven, tenemos datos diversos, parciales y a veces contradictorios. En cualquier caso, agradeceríamos cualquier aportación para aclarar esta cuestión a lo largo del debate.

Tenemos muchas viviendas vacías y a la vez tenemos a mucha gente sin vivienda. Demencial tratándose de un derecho constitucional, ¿verdad?, y sangrante si añadimos que según el Consejo General del Poder Judicial solo en los tres últimos años se han producido 1.484 desahucios en nuestra comunidad. Se nos acaban los calificativos, ciertamente.

Siendo lo más correctos posible, digamos que desde Podemos La Rioja no entendemos que esta situación no se haya podido solucionar. Hablamos de un problema de primera magnitud que atenta contra la dignidad y los derechos humanos de las riojanas y de los riojanos, que incumple la Constitución y que nos rebaja como sociedad y como seres humanos; una situación que nos avergüenza profundamente y ante la que hay que luchar sin medias tintas y con todos los recursos posibles.

Pero este brutal desequilibrio no solamente afecta a los desahucios. Existen otros datos colaterales que nos degradan y nos impiden avanzar como sociedad. Somos una de las comunidades autónomas con un menor número de miembros, exactamente menos de 2,4 habitantes, y también estamos arriba entre las zonas con mayor caída de emancipación de los jóvenes. Según el Observatorio Joven de Emancipación, solo dos de cada diez jóvenes se emancipan antes de los 30, y no es porque no quieran, sino porque no pueden. El estudio incide en que un joven riojano debe utilizar el 50% de su sueldo para adquirir una vivienda, lo que es inviable.

Y es que en el ámbito provincial La Rioja es la décima más cara de España y en el primer trimestre del año el precio de la vivienda de segunda mano ha crecido un 1,12%, y la consecuencia lógica de todo esto es que los jóvenes deben emigrar. Según estimaciones, con datos del Instituto de la Juventud de España, más de 1.360 personas jóvenes emigraron de La Rioja solo entre el 2009 y el 2013, de nuestra comunidad.

Se pierde población, señorías: casi 9.000 personas. Y recientemente el informe "Juventud Necesaria", del Consejo de la Juventud, ha situado el coste de la emigración juvenil en los próximos diez años en unos 490 millones de euros. La Rioja no es país para jóvenes, señorías, pero parece que tampoco para mayores de 45 años desempleados, familias monoparentales y desempleados, que son los que más dificultades tienen, o bien para tener acceso a la vivienda, o bien para mantenerla.

El señor Consejero de Fomento afirmaba hace una semana que la vivienda se ha convertido en uno de los ejes fundamentales de la política social de La Rioja. Sí, queda muy sofisticado eso de decir que algo es un eje de algo, pero aún nadie ha conseguido que un eje se mueva si no se aplica una fuerza sobre él, si no se actúa, para entendernos. Y no se mueve nada porque seguimos con las políticas que acometen el problema de modo parcial, incompleto y, por tanto, de forma ineficaz, tal como demuestran los datos que he ido desgranando a lo largo de esta intervención.

Sin embargo, creemos que es necesario ir más allá y por ello planteamos una cuestión muy sencilla y de sentido común que supone un primer paso, para posteriormente llevar a cabo políticas efectivas y eficientes de viviendas, que es la creación de un registro de viviendas en sus dos modalidades.

En primer lugar, se trataría de un registro debidamente regulado que nos permita conocer de manera fehaciente el número de viviendas desocupadas que tenemos en La Rioja, así como las que están en manos, por supuesto diferenciando, de los particulares poseedores de la vivienda y las personas jurídicas. ¿Para qué? Para avanzar en la lucha contra la especulación inmobiliaria por parte de los bancos y de los fondos

buitre, algunas de cuyas viviendas han sido conseguidas por el procedimiento de desahucio.

En segundo lugar, se trata de crear un registro de vivienda protegida que permita su mejor transparencia y control y que, por ejemplo, facilite la futura implementación del derecho de tanteo y retracto por parte de la Administración cuando cambie de titularidad la vivienda, sobre todo cuando los bancos o entidades financieras las hayan adquirido a través de un procedimiento de desahucio. Ahora pasa a menudo que los que han adquirido una vivienda de protección oficial lo han hecho con una hipoteca bancaria y que, al no poder pagarla, han dado lugar a un desahucio tras el que la vivienda pasa a ser del banco.

Tranquilidad, señorías, solo tienen que estar nerviosos los bancos y los fondos buitres, que son entidades ajenas a ustedes, ¿cierto? En ningún caso ese registro está pensado para el uso social de particulares. Hablamos de las entidades financieras, las filiales inmobiliarias de estas entidades, los fondos de inversión y las entidades de gestión de activos, incluidos los procedentes de reestructuración bancaria, y todos estos supuestos siempre de acuerdo con la legislación mercantil.

Estas entidades en la mayoría de los casos entienden la vivienda y el mercado inmobiliario en general no como un derecho constitucional, sino como un negocio, y ahí está la gran diferencia. Y por ello mismo recurren a no sacar sus viviendas al mercado y así mantener los precios altos, mientras que por otro lado ponen todas las trabas posibles a un posible, necesario y justo uso de las viviendas como activos para su uso social en un banco público de alquiler.

Somos Podemos, señorías, y no tenemos ninguna deuda con los bancos u otras entidades depredadoras de lo público. Por lo tanto, no nos asusta combatir las fechorías e injusticias que estos perpetran con la complicidad de las Administraciones, los Gobiernos y los partidos políticos convencionales. Estos sí que deben mucho dinero y, por tanto, también les deben sumisión y obediencia.

En definitiva, Señoría, solicitamos crear un simple inventario de viviendas desocupadas como base para hacer una política de vivienda seria y eficaz, que realmente es necesaria. Y, como debe ser el eje de sus políticas, pues pongámonos a ello.

Por eso y por todo lo anterior, pedimos el apoyo al resto de grupos parlamentarios de esta Cámara a esta proposición no de ley.

Muchas gracias.

LA SEÑORA PRESIDENTA: Gracias, Señoría.

Abrimos un turno de portavoces.

¿Por el Grupo Ciudadanos?

EL SEÑOR VALLEJO GARCÍA: Gracias, señora Presidenta. Muy buenos días a todos.

En el año 2007 este diputado y su familia estaban buscando vivienda en Logroño. Acabábamos de volver a España, justo el 1 de mayo se cumplen nueve años, y buscábamos un piso parecido al que vivíamos, a la misma distancia del centro, mismos metros cuadrados, y flipábamos porque nos decían los precios y no nos lo creíamos. ¿Cómo es posible que valga casi lo mismo una vivienda de similares características en Berna (Suiza) que en Logroño? No lo entendíamos porque veíamos la diferencia salarial, evidentemente, veíamos la diferencia de poder adquisitivo y no lo entendíamos y preguntábamos a los amigos –me acuerdo–. "¿Cuál es el problema? Tú vas, pides cien y te dan ciento veinte". "Yo tengo dos hipotecas", me acuerdo que me dijo uno. Si es que no entendíamos nada, porque en Suiza, por supuesto, hasta el 80% en el mejor de los casos.

¿Qué es lo que estaba pasando? Nosotros no compramos, fuimos unos afortunados porque teníamos información para tomar decisión, podíamos comparar y entendíamos que algo no estaba funcionando. Pero la mayoría de los riojanos, y por extensión los españoles, no tenían esa posibilidad y ese conocimiento, y se empeñaron hasta las cejas guiados y confiados por un mensaje que sonaba por todas partes, amplificado

incluso por las Administraciones, por todos los organismos públicos: "Esto no puede bajar. Esto es un negocio –como bien ha dicho la diputada de Podemos–, es un negocio si incluso lo vendes después". En fin, ya conocen todos ustedes, señores, la historia. Después vino el pinchazo, empezó a subir el *stock* de viviendas y tenemos el problema que tenemos ahora. Además, los bancos, las cajas y todas estas instituciones se quedaron con un montón de propiedades y, bueno, pues empezaron a surgir después los desahucios de todas aquellas familias que no podían pagar.

Y el problema que tenemos ahora creemos que es fundado en ese error de orientar a la población con un mensaje equivocado, y algo, además, en lo que participaron también todas las Administraciones haciendo dejación de funciones. Después vino el famoso "no rescate", que ayudamos a las entidades financieras. Y, ¡claro!, muchos ciudadanos nos sentimos defraudados con todo este contubernio financiero-político porque encima se ayudaba a las entidades financieras y no se ayudaba a las familias.

Entonces, creemos que es el momento de tomar medidas. Ya se ha empezado a tomar medidas, pero esta proposición no de ley va en esa línea. Ya que hemos ayudado a las entidades financieras, debemos controlar con más motivo ese *stock* de viviendas, esas listas. Nuestra enmienda iba en la línea de no solamente las que pertenecen a bancos y cajas, porque realmente se han ido transfiriendo a fondos de inversión y a muchas otras instituciones de este tipo, y, por lo tanto, estamos a favor y de acuerdo con esta proposición no de ley.

Creemos, además, que hace falta una mayor cultura financiera de nuestra población, incluso en edad escolar, para que puedan afrontar mejor estas situaciones; una mejor regulación hipotecaria; medidas concretas (dación en pago, segunda oportunidad..., que en algunas cosas estamos ya avanzando); valoraciones y tasaciones más justas; política fiscal de fomento del alquiler, porque aquí es comprar..., bueno, ahora yo creo que ya va cambiando la cosa, pero en el resto de Europa es mucho más habitual alquilar y no meterse en estos líos.

Ciudadanos La Rioja, por tanto, pide un aumento también real de los recursos destinados a paliar las vergonzosas condiciones de desahucio provocadas por las mismas entidades financieras, como bien ha resaltado el grupo proponente. Creemos que debemos hacerlo a través del impulso de convenios de colaboración entre Administraciones públicas y entidades financieras.

Compartimos, por último, la necesidad de lograr un mayor control sobre los cambios de titularidad de la vivienda protegida, como también está recogido en el segundo punto de la proposición.

Y, por todo ello, el Grupo Parlamentario Ciudadanos votará a favor de esta proposición no de ley.

Muchas gracias.

LA SEÑORA PRESIDENTA: Gracias, señor Vallejo.

Por el Grupo Socialista, tiene la palabra el señor García.

EL SEÑOR GARCÍA GARCÍA: Muchas gracias, señora Presidenta.

A nosotros esta proposición de ley nos parece apropiada. Hay que hacer un poco de memoria y recordar que toda esta situación que estamos viviendo viene a raíz de unas decisiones políticas que se adoptan en 1996, que son las de liberalizar el suelo en España, permitir la construcción en cualquier parte, aquello del señor Aznar de que era "todo es urbanizable –sí, señor Garrido, así fue–". Y de esos barros han venido estos lodos.

Nos hemos encontrado con que en el año 2008 en España estalla la burbuja inmobiliaria, esa que se creó en el 96, y que muchas personas se ven afectadas. No solamente estalla en España, también estalla en La Rioja. Y esas personas afectadas pierden sus puestos de trabajo, pierden sus empresas y pierden algo que es más fundamental todavía, si cabe, que es la vivienda.

Entonces ante este problema las Administraciones públicas tenemos que ser sensibles, incluso aunque las proposiciones que lleguen a esta Cámara no sean nada novedosas, como no lo es esta, porque yo le quiero recordar a la señora portavoz de Podemos que ya el Partido Socialista en la legislatura pasada, de forma recurrente en todos y cada uno de los ejercicios presupuestarios, presentaba enmiendas tendentes a crear un registro de estas viviendas. Pues, transcurridos los años, se me queda un poco corta su propuesta, ¿no?, porque yo creo que Podemos había llegado a la vida pública pues para traer una especie de revolución en este sentido y en otros muchos, ¿no?, y presenta usted una proposición que quiere que apoyemos los grupos de la Cámara repartiendo sopapos a diestro y a siniestro, ¿no?, que si todos tenemos deudas con los bancos, que si tal, que si cual. Yo creo que para este viaje no hacen falta tantas alforjas.

Nosotros le vamos a apoyar en cualquier caso la proposición no de ley. Se la vamos a apoyar porque entendemos que en cualquier caso toda medida tendente a evitar las situaciones de precariedad en la adquisición de viviendas que hay por parte de algunas familias pues son bienvenidas.

En cualquier caso, al crear un registro de viviendas de protección oficial hay que tener en cuenta que en los últimos cinco años la verdad es que no se ha construido ninguna. Yo recuerdo que el año pasado había aproximadamente unas 70 viviendas de protección oficial que estaban disponibles –creo– en Haro y en otras localidades, ni tan siquiera en Logroño, y desde luego últimamente no se ha construido ninguna. Esas viviendas creo que pasaron a formar parte de un proyecto del IRVI en el cual hay unos alquileres de bajo costo que creo que son de 160 euros al mes y que estarán solucionando algo de la problemática existente, pero la problemática es mucho mayor.

Y, en cuanto a lo referente a la propuesta que hace esta moción, que nosotros también apoyamos esa transaccional que se ha firmado por todos los grupos, también la apoyamos porque entendemos que cualquier paso, por pequeño que sea, va a ser positivo, aunque nos sigue pareciendo corta esta propuesta suya, pues hay que tener en cuenta que va a haber entidades privadas que, aunque nosotros ponemos con buena voluntad que consideramos que ellos también van a ser voluntariosos a la hora de ceder las viviendas, pues igual no las ceden. Yo no atribuyo mucha voluntariedad a los bancos, la verdad sea dicha, más bien ninguna; pero, bueno, vamos a hacer este ejercicio, este acto de fe, para tener confianza en que pueda ser así.

Sin duda alguna, el Gobierno de La Rioja supongo que no tendrá ningún inconveniente, en toda aquella vivienda que sea de su competencia o los ayuntamientos, en el caso de que la titularidad pública corresponda a los municipios, en incluirlas también. Esperemos que los propietarios privados también tengan buena voluntad y sean sensibles a esta problemática. Y por parte del Partido Socialista apoyaremos, como no podía ser de otra manera, su proposición no de ley.

Muchas gracias, señora Presidenta.

LA SEÑORA PRESIDENTA: Gracias, Señoría.

Por el Grupo Popular, tiene la palabra la señora Moreno.

LA SEÑORA MORENO HERNÁNDEZ: Gracias. Buenos días, Presidenta, señorías, público asistente.

Lo primero que quería era dar las gracias por llegar a un acuerdo en esta transaccional apoyada por todos los grupos. A pesar de los plazos que han sido de esta transaccional, pues considero que todos los grupos, y yo creo que aquí estaremos todos de acuerdo, estamos para solucionar los problemas de nuestros ciudadanos de la mejor forma posible.

En cuanto a las viviendas de titulación bancaria, pues hace más de un año Bankia se prestó a firmar un acuerdo con la Consejería, en marzo de 2015, por el que se comprometía a la cesión de 50 viviendas del IRVI para destino de alquiler social. Creo que estamos en el momento de ir por los cauces del diálogo y de la

colaboración con las entidades financieras y sociedades, etcétera, y potenciar los convenios para ir en la línea que se firmó el año pasado con Bankia.

Desde la Dirección General, a través del IRVI ha cambiado su actividad, que era la venta, y en esta legislatura pues se vuelca decididamente a la meta del acceso de la vivienda a las familias con finalidad social prioritaria, contribuyendo con ello en su justa medida pues a la salida de esta larga crisis y recuperación de nuestra economía en general.

En materia social, el Gobierno de La Rioja y la Dirección General tienen unas líneas ya muy definidas. Una facilidad para el acceso a la vivienda de alquiler en cualquiera de esas modalidades para aquellos colectivos más desfavorecidos, potenciando la Bolsa de Alquiler del Gobierno de La Rioja, en la que al inicio de esta legislatura se fijó un ambicioso objetivo, que era alquilar 3.000 viviendas con una renta mensual media de 250 euros al mes. En el ejercicio 2015 se cerró con 246 viviendas.

Asimismo, potenciar la gestión de las bolsas sociales, programa de mediación integral y colaboración con la red social de personas y familias más desfavorecidas en nuestra comunidad, apostando por la participación negociada de los bancos en este objetivo social y manteniendo la ayuda de arrendamientos especiales, y, en cualquier caso, el Gobierno fija como objetivo que las familias, para atender el gasto de alquiler, no hagan un gasto superior al 25% de los ingresos familiares o al 20% para supuestos de especial necesidad. En cualquier caso, se luchará por mantener el logro alcanzado hasta la fecha, que es del programa de mediación integral de lanzamientos cero.

Dentro de los planes de vivienda vigentes estatal y autonómico, como se comprometió el Gobierno al inicio de la legislatura, ya se han convocado y adjudicado ayudas de alquiler al 40% del precio de la renta correspondientes a los años 2015 y 2016. Además, acaba de convocar las ayudas para las entidades colaboradoras sin ánimo de lucro que gestionarán el alquiler social. Para este año se han concedido más de 1.100 ayudas a inquilinos, por un importe de 1,75 millones de euros.

Quiero también resaltar..., que el señor del Partido Socialista nos decía... Bueno, pues les quería decir que los años 2009 y 2010 fueron los años de mayor desahucio en España y ustedes se preocuparon a partir de 2011. En los tres últimos años no se ha producido ningún desahucio en las familias con necesidades que han sido atendidas en el Gobierno de La Rioja y en el Ayuntamiento de Logroño. El trabajo conjunto de las Administraciones gobernadas por el Partido Popular ha permitido que se produzcan lanzamientos cero en los tres últimos años y, por lo tanto, se ha gestionado de forma excelente en La Rioja un grave problema social que se acentuó en los peores años de la crisis económica. Gracias a que los medios han sido los adecuados, las 756 familias atendidas han recibido una solución satisfactoria, como ha podido ser la reestructuración de la deuda, la dación en pago, el alquiler social o ayudas en alquiler.

Así, recientemente conocíamos un balance muy positivo a los tres años de actuación del programa del IRVI y de la oficina de atención del Ayuntamiento de Logroño que se crearon para apoyar a estas familias. Ambas Administraciones, gobernadas por el Partido Popular, están proporcionando una solución satisfactoria y definitiva a todas estas familias.

Sobre el segundo punto, no es necesaria la creación de un registro de vivienda protegida, pues la finalidad es la transparencia y control de la gestión de dicho parque residencial autonómico y ya se lleva a cabo por la Consejería de Fomento, concretamente por el Servicio de Vivienda. Y la Dirección General es la competente para la calificación autonómica de vivienda acogida de protección pública y vela por el régimen de uso de dichas viviendas acogidas: la calificación, la descalificación, la autorización de venta, la renta, la extinción del régimen protector, el mantenimiento, el régimen sancionador. Además, también existe la normativa autonómica para el ejercicio de los derechos de adquisición preferente, tanteo y retracto.

Muchas gracias. *(Aplausos)*.

LA SEÑORA PRESIDENTA: Gracias, Señoría.

Por el Grupo Podemos, tiene la palabra la señora Rodríguez.

LA SEÑORA RODRÍGUEZ VALLADOLID: Buenos días de nuevo.

Quiero agradecerles a los grupos parlamentarios que han entendido el espíritu de esta proposición no de ley y así hemos acordado hacer una transaccional. Entonces me parece estupendo, porque la obligación es garantizar el derecho humano y constitucional de todos los ciudadanos a una vivienda digna. Y el comienzo para hacer esto es hacer un inventario de qué recursos disponibles tenemos, y es esencial para garantizar el acceso universal a la vivienda.

Entonces, señora Moreno, en realidad el mercado de la vivienda está en manos de los bancos y de los especuladores y, si no se toca esa realidad, ya pueden ustedes dar vueltas en bucle con un carrusel de programas, planes, convenios... Llevan veintitantos años en el poder y aún no tenemos una política de vivienda real y, si no, me refiero a los 1.484 desahucios que han sucedido en La Rioja. Entonces, su política no ha sido eficaz hasta ahora, ¿no? Pues ahora por lo que abogamos es por hacer un registro real de todas las viviendas no solo públicas, sino de las que también disponen particulares y bancos para poder realizar luego una acción social de esas viviendas y una realidad para poder ejecutar la política que consideren más apropiada.

Y para iniciar cualquier política de vivienda, sean cuales sean su naturaleza u objetivos, condición imprescindible es disponer previamente –como decía– de este listado pormenorizado de viviendas disponibles, que a día de hoy no hay transparencia. En Logroño no se sabe..., el Ayuntamiento no ha facilitado qué número de viviendas hay desocupadas. Y, fíjense, señorías, necesitaríamos esa lista aunque no quisiéramos hacer nada. ¡Imagínense si hace falta para hacer cosas importantes!

Los usos de este registro de viviendas deshabitadas podrían ir desde la provisión de alojamientos temporales para familias en situación de emergencia social; mujeres supervivientes de violencia machista que ya han finalizado su estancia en un recurso temporal como una casa de acogida o que deben abandonar su vivienda porque ahí sigue habitando el agresor; jóvenes extutelados que no cuentan con medios económicos y que no pueden retornar a su núcleo familiar (que ahora solo hay una y es del tercer sector, de Cruz Roja; pública, ninguna); personas sin hogar para su última fase de inserción social (ahora mismo públicas, ninguna); refugiados una vez finalizada su estancia en los centros de acogida al refugiado (ahora mismo, ninguna). Yo creo que hace falta mucha política de vivienda que engrose esta política social real y efectiva, y miren cuantas necesidades, cuantas necesidades hay.

Y también decirles una cosa, que la Comunidad Autónoma de La Rioja, señor Cuevas, puede elaborar un registro con el Instituto Nacional de Estadística de cuántas viviendas hay vacías. No hace falta ni que los bancos nos lo faciliten si no quieren, ¿no? Por el consumo de agua es muy sencillo saber qué vivienda está desocupada. Es cuestión de voluntad, es cuestión de ponerse a ello, aunque los bancos ni nos lo quieran decir, para luego hacer esta política real.

Y, señor García, en Podemos no es nuestra intención dar sopapos, como usted mencionaba, solamente hablamos de realidades, y desde Podemos nos gusta hablar claro. Siento si le ha ofendido, pero no es nuestra intención.

Muchas gracias.

LA SEÑORA PRESIDENTA: Gracias, Señoría.

Pues entiendo que, con la incorporación de la enmienda firmada por los cuatro grupos, podemos aprobar por asentimiento esta iniciativa.

Y solicita la palabra el consejero de Fomento.

EL SEÑOR CUEVAS VILLOSLADA (consejero de Fomento y Política Territorial): Gracias, señora Presidenta. Señorías.

Bueno, pues en primer lugar yo creo que felicitarnos todos por este acuerdo, que creo que es positivo. Pero sí me gustaría aportar algunos datos; no quiero, no quiero reabrir ni mucho menos el debate.

Señorías, en ocasiones se habla de desahucios y no se es, quizás, lo riguroso que se debiera ser. Se puede producir un desahucio un día de una nave industrial o de un local comercial o de una segunda vivienda y eso no provoca ningún drama ni ninguna emergencia social. Y es lógico que se produzca ese tipo de fenómenos cuando una de las partes de un contrato incumple ese contrato.

Pero ¿cuántas familias se quedan sin vivienda, cuántas familias se quedan en la calle? ¡Cero! De esos 1.400 desahucios que usted ha referido, ¡cero! Por lo tanto, yo creo que tenemos que tener la tranquilidad y la confianza de que las cosas se están haciendo bien.

Estos registros que plantea la PNL, la proposición no de ley, son positivos, instrumentos positivos, pero no dejan de ser meros instrumentos para la política de vivienda, como otros instrumentos que el Gobierno ya tiene, que son muy positivos, muy interesantes y que se ha demostrado que son eficientes; instrumentos tales como la Hipoteca Joven, el servicio de mediación ante los desahucios, la Bolsa de Alquiler o las ayudas al alquiler que de forma tan exhaustiva y tan detallada ha contado la señora Moreno, y le quiero agradecer su intervención.

Lo importante es que a través de esas medidas las familias en riesgo de exclusión, las familias en emergencia social, tienen una solución de vivienda. Lo importante es que, con independencia de qué instrumentos estemos adoptando, se está garantizando el derecho constitucional a que todos los riojanos disfruten de una vivienda digna.

Decía la señora Rodríguez, se refería a esas declaraciones mías de la semana pasada en las que hablaba de la política de vivienda como un eje de la política social de este Gobierno. Yo, con permiso del consejero de Políticas Sociales, le diré que me reitero en ello, que efectivamente eso es así; no por este consejero, no por este humilde consejero, sino porque el Gobierno de La Rioja ya lo viene haciendo desde hace mucho tiempo. Porque funcionarios de la Dirección General de Vivienda y Urbanismo, trabajadores del IRVI, están trabajando todos los días, por ejemplo, para evitar desahucios; porque el director general de Vivienda y el señor Sáez Rojo ayer mismo a altas horas de la noche estaban trabajando por evitar desahucios. Quizás no se hace publicidad de todo eso, pero se está trabajando, y de forma eficiente porque se evitan, señora Rodríguez.

Yo creo que esa es la tranquilidad que tenemos que tener: que, con independencia de cuáles sean los instrumentos o con independencia de quién proponga los instrumentos, la política de vivienda está alcanzando esa garantía del derecho constitucional porque hay una voluntad firme. Eso es lo que mueve los ejes, señora Rodríguez: la voluntad de los Gobiernos y el trabajo de los funcionarios.

Muchas gracias.

LA SEÑORA PRESIDENTA: Gracias, señor Consejero.

9L/PNLP-0087- Proposición no de Ley en Pleno relativa a instar al Gobierno de La Rioja a que la contratación pública de todos los productos y servicios alimenticios destinados a centros públicos sea de proximidad y preferiblemente ecológica.

LA SEÑORA PRESIDENTA: Pasamos a la tercera proposición no de ley, del Grupo Podemos, relativa a instar al Gobierno de La Rioja a que la contratación pública de todos los productos y servicios alimenticios

destinados a centros públicos sea de proximidad y preferiblemente ecológica.

Para presentar la iniciativa, tiene la palabra la señora Sáinz.

LA SEÑORA SÁINZ ÁLVAREZ: Buenos días, Presidenta, diputados, público presente.

Los caparrones de Anguiano, la coliflor de Calahorra, las peras de Rincón de Soto, las ciruelas de Nalda y Quel, las nueces de Pedroso, las setas de Pradejón, los guisantes, las pochas, los espárragos, las habas, las patatas..., y no, no me olvido de los champiñones, señor Cuevas, de Autol. Podríamos estar así toda la mañana citando alimentos que La Rioja y, por supuesto, las manos de sus agricultores nos proporcionan; pero se acerca la hora de almorzar, señorías, así que lo vamos a dejar aquí.

La intención de esta iniciativa –y vamos al grano– es la de poner en valor los productos agrícolas y ganaderos de nuestra comunidad autónoma. Pero poner en valor de verdad, es decir, revalorizar, moviendo esa riqueza nuestra desde la tierra hasta nuestros platos a través de las contrataciones públicas de la Administración. ¿Existe algo mejor que impulsar nuestra economía a la vez que las riojanas y los riojanos nos alimentamos bien? A mí no se me ocurre nada mejor.

Recientemente, en esta misma Cámara, el presidente de la Comunidad, el señor Ceniceros, nos detallaba las medidas de apoyo para que los jóvenes se incorporen al sector agrario, con el fin de garantizar el futuro de la agricultura en nuestra región. También se habló de programas de relevo generacional, de ayudas a los autónomos y a las pymes, ayudas para mejorar el rendimiento de las explotaciones a través del compromiso con el medioambiente y la promoción de productos ecológicos. Y, como colofón, el señor Bayo nos presentó la semana pasada en la Comisión su Plan Integral de Formación y Empleo. El problema, señorías, es que desconfiamos ya de los constantes planes y medidas del Gobierno que luego se quedan en nada, quizá por carecer del necesario sustento presupuestario o sencillamente porque esos planes se elaboran con un propósito meramente propagandístico.

Sin embargo, desde el Grupo Parlamentario Podemos, aunque tengamos solo cuatro diputados en esta Cámara, queremos siempre aportar, sumar, proponer y mejorar lo que hay. Y, precisamente por ello, hoy queremos poner sobre la mesa esta iniciativa, que sirve precisamente para ayudar a materializar, materializar esos objetivos que hemos mencionado antes y que también son sus objetivos, y todo ello mediante una medida concreta que a la vez es justa, adecuada y viable: que la contratación pública de todos los productos y servicios alimenticios destinados a colegios públicos, hospitales, residencias y demás centros públicos sea de proximidad y preferiblemente ecológica. Porque –escuchen esto, señorías– la cuantía de compras de alimentos a nivel nacional asciende a entre dos y tres mil millones de euros. En La Rioja estaríamos hablando de entre diez y doce millones de euros al año, que, si fueran íntegramente destinados al mercado local, catalizarían y fortalecerían las redes de mercados locales, haciéndolos aún más viables y generando una serie de consecuencias positivas a nivel económico, social, medioambiental y cultural.

Solo en los centros de educación públicos hay miles de niños y niñas que comen aproximadamente unos 175 días al año. Por lo tanto, estaríamos hablando de varios cientos de miles de menús anuales solamente en las escuelas públicas de nuestra comunidad.

Además, la alimentación en estos comedores tiende actualmente a ser cada vez más de modelo industrial, con una mayoría de empresas de catering, con comidas elaboradas de forma masiva en grandes cocinas y bajo criterios de ahorro económico, en lugar de hacerlo con criterios de salud y con criterios de proximidad o medioambientales.

No creo que sea necesario recordar aquí los déficits del inaceptable servicio de la empresa Serunió, salpicado de polémicas protagonizadas por la presencia de gorgojos en los menús de los colegios públicos. El Gobierno de La Rioja abona casi cinco millones de euros al año a esta empresa por servir comida en cuarenta y ocho colegios.

Todas las anteriores son cuestiones a tener en cuenta pues, si conseguimos que estos productos sean de aquí y provenientes de agricultura ecológica, estaremos generando empleo de calidad, vinculado a la tierra y sobre todo sostenible, y eso es construir comunidad, eso es patriotismo y eso es preocuparse por La Rioja. Pero lo más importante es que, si en los criterios y baremos de contratación de estos servicios aumentamos la importancia de la calidad, la proximidad del producto, la procedencia ecológica, disminuyendo el peso del coste, estaremos en condiciones de apuntalar uno de los pilares de la recuperación económica sostenible de nuestra tierra, señorías: la soberanía alimentaria.

Hace unos días nos enterábamos de que La Rioja ha perdido un tercio de su cabaña de ovino en la última década y de que la producción hortícola ha caído en picado en los últimos años. Luchar contra esto es defender nuestra región, y desde luego el conformismo no va con nosotros, señorías.

Para conseguir el objetivo de fomentar e impulsar los productos locales de los que viven y trabajan en nuestra tierra frente a las grandes cadenas de distribución, tenemos que actuar; no podemos dejar que solo sea el mercado el que haga el trabajo, sino que es imprescindible implementar medidas concretas para facilitar la comercialización a través de canales cortos de distribución. Además, las plusvalías generadas en el proceso repercuten íntegramente en la renta.

Fíjense, señorías, si es importante lo que estamos planteando que aparece en el marco normativo europeo, tanto en el Libro Verde de la Contratación Pública como en el Dictamen del Comité de las Regiones de la Unión Europea "Sistemas de alimentos locales". Ambos documentos instan a las Administraciones públicas a llevar a cabo medidas y acciones para fortalecer los sistemas comerciales locales, para evitar el desperdicio de alimentos y para fomentar la relación directa entre el productor y el consumidor. Además de todo esto, se conseguiría evitar que el sector alimentario sufra o vuelva a sufrir una crisis como la que estamos padeciendo, ya que esas redes de distribución locales y el apoyo de las Administraciones públicas servirían de red ante una caída del consumo y de las exportaciones.

Por todo lo dicho, señorías, desde el Grupo Parlamentario Podemos La Rioja pedimos al resto de grupos de esta Cámara el apoyo a esta proposición no de ley, porque comer de lo nuestro es un buen negocio para La Rioja.

Gracias.

LA SEÑORA PRESIDENTA: Gracias, señora Sáinz.

¿Algún grupo va a utilizar el turno en contra?

Pues abrimos un turno de portavoces.

Por el Grupo Ciudadanos, tiene la palabra el señor Martínez Flaño.

EL SEÑOR MARTÍNEZ FLAÑO: Muchas gracias, señora Presidenta. Señores del Gobierno, señorías.

Hemos leído estos días en los medios de comunicación que el Gobierno de La Rioja ha autorizado un gasto de 300.000 euros con cargo a un nuevo Plan de consumo de frutas y hortalizas en los centros escolares para el ejercicio 2016-2017, y que va dirigido principalmente a promover los hábitos de vida saludable de los niños, un plan que está cofinanciado en un 75% por el Feaga y que nos parece una buena noticia.

Porque ¿sabemos lo que comen nuestros niños? Cada vez más colegios cierran sus cocinas delegando en servicios de catering, mientras que las asociaciones de padres y madres exigen comida recién hecha para sus hijos escolarizados.

¿Qué garantías nutritivas nos ofrecen veinte mil raciones de garbanzos con arroz, por ejemplo, hechos en Málaga, que podrán pasar varias semanas refrigerados y recorrer posteriormente cientos de kilómetros para llegar hasta colegios de León, de Tarragona o de La Rioja? Estos alimentos pasan por un proceso

denominado "línea fría".

También cada vez es más frecuente que los colegios nuevos se construyan sin cocinas, con un *office* que solamente contiene neveras y hornos para conservar y recalentar los alimentos. Por ejemplo, en el País Vasco, el 72% de los comedores escolares ya sirven cáterin. En Andalucía y Castilla y León, donde se apuesta por el sistema de línea fría, los colegios con cáterin llegan al 67 y al 47%, respectivamente. Sin embargo, en Madrid el 85% de los colegios conservan sus cocinas y en Galicia lo hacen hasta el 80%.

Algunos expertos en nutrición han dicho abiertamente que el cáterin de línea fría tiene ventajas higiénico-sanitarias: a nivel nutricional, el reparto de ingredientes es más homogéneo y cumple mejor la ficha técnica. ¿Tendría algún inconveniente? Pues que la comida es menos variada, es más monótona, todo nos sabe prácticamente igual y se pierde el placer que se experimenta comiendo. Dicen también los nutricionistas que si desde pequeños no nos acostumbramos a colores, sabores y olores distintos, de mayores no los demandaremos.

Los detractores del cáterin, principalmente padres y madres, apelan al sentido común. Las instituciones externalizan el servicio para quitarse el problema de encima y convierten la alimentación de nuestros hijos en un negocio. Sin embargo, los defensores, las propias empresas y las instituciones apelan a su eficacia y dicen: garantiza la seguridad y el servicio, la economía de escala permite comprar mejores materias primas y, cuando hay pocos alumnos por colegios, en zonas de baja densidad, es la única solución viable.

Los expertos en nutrición dicen que básicamente, si se hace bien, da igual el modelo: la línea fría es más segura que el transporte en caliente, los nutrientes no se pierden por la refrigeración y la única diferencia sería el sabor.

La Generalitat Valenciana ha iniciado una campaña de sensibilización para el consumo consciente y responsable y llega a una conclusión: el comedor escolar debe ser comprendido de manera multidimensional como un espacio de convivencia y de socialización alimentaria, de aprendizaje de gustos, hábitos y valores, y de conocimientos.

Es decir, que a través de los comedores escolares sostenibles se puede potenciar un consumo responsable en una comunidad, esto es, que, en su deseo de contribuir a generar cambios sociales y culturales, hagan posible un desarrollo sostenible basado en modelos de consumo y producción agroecológicos y, especialmente, entre las comunidades educativas.

Al margen de los proyectos y estudios de otras comunidades, Ciudadanos considera que establecer para La Rioja una serie de criterios en estas líneas de control de los productos alimenticios puede favorecer la calidad del servicio prestado por las empresas. Además, consideramos que esta serie de criterios pueden incentivar a las empresas a mejorar también la calidad de los puestos de empleo que generan.

Sin embargo, sobre las cláusulas relativas a la igualdad propuestas por el Grupo Podemos, consideramos que este punto puede incitar a las empresas a crear una especie de sistema de cuotas a la hora de realizar las contrataciones, lo que a nuestro juicio atentaría contra la igualdad de oportunidades de los candidatos a los puestos de trabajo ofertados por las empresas.

También, en cuanto a las cláusulas de fomento de empleo local sobre los elevados porcentajes de contratos indefinidos, consideramos que este debería ser un criterio de menor consideración en tanto que deben ser las empresas las que, en función de las perspectivas económicas y las necesidades que tengan, escojan la modalidad de contrato que de mejor manera de adecúe a su realidad, ya que algunas empresas realizan contratos que no se ciñen a la realidad, haciendo contrataciones temporales a personas que por la función que desempeñan deberían ser fijas, por ejemplo.

Por cierto, hoy el paro ha subido en 400 personas, un 1,85% más que el trimestre pasado, lo que pone a La Rioja en una tasa del 14,85%.

LA SEÑORA PRESIDENTA: Vaya terminando, señor Martínez Flaño.

EL SEÑOR MARTÍNEZ FLAÑO: Termino, Señoría. Termino, señora Presidenta.

Volviendo al asunto, nuestro grupo apoyará esta PNL por entender que su aplicación por el Gobierno de La Rioja a futuro será positiva para los distintos sectores productores de alimentos, distribuidores y usuarios en general, principalmente los niños escolarizados.

Muchas gracias.

LA SEÑORA PRESIDENTA: Gracias, Señoría.

Por el Grupo Socialista, tiene la palabra la señora Orradre.

LA SEÑORA ORRADRE CASTILLO: Gracias, Presidenta. Buenos días, señorías.

No quiero reiterar algunos de los argumentos que se vienen exponiendo aquí ya en el transcurso de las intervenciones previas. Sí me gustaría comenzar diciendo que el Grupo Parlamentario Socialista va a aprobar esta proposición no de ley que trae hoy a esta Cámara el Grupo Parlamentario Podemos, y lo vamos a hacer por coherencia, por concordancia con el planteamiento que aquí se propone tanto en el fondo como en la forma.

Es evidente que, en resumen, lo que se viene a plantear aquí es la necesidad de que la Administración pública, en este caso el Gobierno de La Rioja, tenga en consideración pues la necesidad de priorizar, a la hora de contratar servicios públicos, conceptos relacionados con la responsabilidad social corporativa y el consumo sostenible.

Es evidente que las Administraciones públicas, en este caso el Gobierno de La Rioja, se convierten en agentes de influencia en el mercado porque entre sus principales funciones se encuentra, como todos sabemos, la de contratar servicios y productos que ponen a disposición después de los ciudadanos para dar cobertura así a sus necesidades en diferentes materias.

Y también yo creo que todos entendemos aquí que las Administraciones públicas pues deben ejercer una labor ejemplarizante no solo en el escrupuloso cumplimiento de la ley en esos pliegos que puedan sacar a contratación de determinados productos y servicios, sino también como ejemplo de control de la responsabilidad social corporativa de la propia Administración y de las empresas que contrata. ¿Por qué? Porque en definitiva la Administración es responsable subsidiaria de estos productos o servicios que contrata y, por lo tanto, debe velar por que las empresas que contrata presten esos servicios de la mejor manera posible en atención a los ciudadanos, pero también por que esas empresas cumplan con otras responsabilidades que tienen que ver pues con algunos de los aspectos que plantea Podemos en su proposición no de ley, como el respeto a las condiciones de los trabajadores, a la legislación laboral, a la igualdad, al consumo sostenible, etcétera, etcétera.

Si nos centramos concretamente en el aspecto que más, quizá, se ha destacado en el transcurso de las intervenciones anteriores, que tiene que ver, por ejemplo, con el suministro de cáterin a determinados centros o servicios que dependen de la Administración pública, pues es evidente –y yo creo que todos estamos de acuerdo– que qué mejor que llevar del campo a la mesa –como solemos decir aquí, ¿no?–, aquellos productos de los cuales todos nos sentimos orgullosos y que se han convertido también en símbolo y emblema en la marca Rioja –que tanto ha salido antes a propósito de otra PNL– de nuestra comunidad autónoma, y que tiene que ver, lógicamente, con esos productos.

En este sentido, en el de la responsabilidad que tienen las Administraciones, pues yo le pediría al Gobierno de La Rioja que en este aspecto, el que pueda tener que ver con los cáterin o los servicios de comedor de colegios, hospitales, etcétera, pues incorporen ya a su manual de gestión, de gestión pública,

pues un concepto que ha venido surgiendo recientemente, que viene avalado por la legislación europea y que además han incorporado ya con éxito en otras Administraciones cercanas, y que es el que se ha venido a denominar "contratación pública sostenible". Digo que otras comunidades autónomas lo han incorporado con éxito, como pueden ser Cataluña, Aragón, Navarra. Incluso en Navarra se ha materializado a través de una guía de contratación que viene muy al hilo también del Libro Verde de la Contratación del que hablaba hace un momento la señora Sáinz. Este concepto, insisto en que viene amparado además por la legislación europea, lo que viene a decir es algo que desde este grupo político venimos manteniendo desde hace mucho tiempo, y es la necesidad de que, a la hora de realizar una contratación pública, prime el criterio de calidad sobre el del precio, y especialmente en servicios que puedan ser especialmente –valga la redundancia– sensibles, como puede ser el de los comedores escolares que ha salido hoy aquí en varias ocasiones.

Son criterios de responsabilidad social corporativa que tienen en cuenta o que pretenden tener en cuenta aspectos ambientales y sociales, y aquí podríamos incorporar también aspectos relacionados con la contratación de los empleados, con la contratación de productos locales o de proximidad o incluso, si puede ser posible, con productos ecológicos.

En este sentido, insisto, el Partido Socialista no está muy lejos del que ha venido siendo su argumento habitual en esta materia, y es que, para evitar episodios como los que hemos vivido recientemente en los comedores escolares y que han derivado incluso en sanciones o en una sanción a la empresa responsable de los mismos, para evitar este tipo de episodios, pues que abogemos efectivamente por este criterio de compra pública sostenible, que se sustenta, en definitiva, en la calidad fundamentada por encima del precio y que, a su vez, vendría a sustentarse en tres pilares básicos que son el de la compra verde, la compra ética y la compra social.

Muchísimas gracias, señorías.

LA SEÑORA PRESIDENTA: Gracias, Señoría.

Por el Grupo Popular, tiene la palabra la señora Sáenz Blanco.

LA SEÑORA SÁENZ BLANCO: Gracias, Presidenta.

Señora Sáinz, sé que le tiene buen aprecio al señor Cuevas, pero se ha dejado la carne, se ha dejado el chamarito y se ha dejado la Ternoja. Por favor, no... Sí, valga la anécdota.

Mire, hablaba usted de revalorizar los productos de nuestra tierra. Nuestro grupo parlamentario también está de acuerdo en revalorizarlos. Y tenga fe, no desconfíen de las ayudas. Hace pocos días se cerraba la convocatoria a las primeras instalaciones de jóvenes agricultores y ganaderos en La Rioja. Tiene que saber que –muchas veces lo he recordado en esta tribuna– es que ningún agricultor y ganadero que se ha querido instalar en esta comunidad se ha quedado fuera de tener subvenciones. Con lo cual, confíe en que las subvenciones y las líneas que este Gobierno pone para que los jóvenes se instalen en nuestros municipios y vengán a revalorizar ese mundo rural de agricultura y ganadería, tan poquito que hay en nuestra comunidad; tenga en cuenta que este Gobierno está pendiente.

Decía, y como muy bien se ha dicho aquí, que se ha reducido un tercio la cabaña ganadera de ovino, pero quizás deberíamos hacer un análisis más profundo de por qué ese tercio se va de la ganadería, si es porque sus ventas están mermadas ahí o es porque es un trabajo bastante duro y complicado como para poder llevar una vida –como se suele decir ahora– más o menos normal, que es difícil. Pero, bueno, valgan ya esas cuestiones de ahí.

También deberíamos tener en cuenta..., a la hora de esas ventas de productos de que se habla aquí, yo les diría: todos conocíamos en nuestro barrio esa carnicería de barrio en la que todos, nuestras

madres o antepasados, salían con el carrito y compraban, y esas carnicerías hacían..., que fueran a esos productores nuestros de La Rioja, fueran a comprarlos cuando existía el mercado en el matadero de productos. Ese mercado desapareció del matadero porque los mayoristas son los que ahora van a esas granjas o esos almacenes a comprar y, desgraciadamente, pues a veces echan los precios por los suelos. Con lo cual, quizá si fuéramos capaces, la sociedad, de no ir a esas grandes superficies..., porque la comodidad a veces para nosotros..., o la sociedad ha avanzado y tiene que hacer o permitirse que se compre en esas superficies grandes. Vamos, aparcamos y no perdemos ese tiempo que hoy no podemos igual tener. Con lo cual, no queramos aquí confundir el porqué de la crisis, de que no se pueda comprar unos productos ecológicos o no. Seamos realistas y analicemos en cuestión la PNL que ustedes hacían.

Mire, voy a ser rápida y en el tiempo que me queda intentar explicarle básicamente en tres líneas lo que decía la PNL. Mire, en cuanto a la alimentación del hospital, he de decirles que el Servicio de Alimentación del Complejo Hospital San Pedro de La Rioja es una de las primeras unidades que se abrieron en el nuevo Hospital San Pedro. La novedad y el afán del hospital por dar a los pacientes un mejor servicio hicieron que optase por una organización basada en la gestión de procesos, unos procesos que buscaban la excelencia en la producción y la distribución de los alimentos, y sobre todo buscaba dar a los pacientes un buen menú y con buen servicio.

Por lo tanto, el Servicio de Alimentación del Hospital San Pedro ha desarrollado, implementado y formalizado el sistema de calidad, con el fin de satisfacer más adecuadamente los requisitos y necesidades de sus pacientes, documentar las mejores prácticas de cocina, mejorar continuamente el sistema de calidad, implantar la gestión de procesos como herramientas de trabajo y de gestión, y buscar la implantación de los trabajadores para lograr la mejor satisfacción y un rendimiento óptimo en cuanto al servicio. Le decía que el Servicio de Alimentación ofrece unos procesos de producción, distribución, servicio al usuario que siguen los criterios de innovación, seguridad, capacidad de respuesta y de alta calidad que permitan optimizar los recursos disponibles.

Además, he de decirles que el Servicio de Alimentación, de forma anual, lleva a cabo un sistema de homologación de los proveedores de víveres, calificándolos según sus materias primas, y los califica en alto, medio o bajo riesgo. Y, una vez que están calificados, al año siguiente el hospital toma esa decisión de contratar con unos o con otros en función de sus calificaciones.

En cuanto a la Consejería de Educación, en una comparecencia reciente el consejero anunció que, recientemente, en los próximos contratos o pliegos que hubiera de comedores escolares, se iba a introducir esa compra de proximidad o de productos ecológicos, siempre y cuando la legislación lo permita y lo deje así.

Mire, le invito a que visite la página del Consejo de Producción Agrícola Ecológica de La Rioja, que vea ahí todas las medidas que hay, cuarenta colegios están en ellas integrados; cuarenta colegios que ya en sus menús incorporan esa compra de productos ecológicos y de proximidad. Este grupo parlamentario entiende que es elemental que se produzca esa compra de proximidad de productos ecológicos, pero también hemos de entender que ya se está produciendo por parte del Gobierno en cuanto a las materias.

También en servicios sociales, en la próxima contratación del comedor del centro de La Cometa se va a introducir esa compra de proximidad o ecológica.

Con lo cual, señorías, este grupo parlamentario se va a abstener porque entiende que ya se están realizando esas materias, pero también tenga en cuenta que no por abstenernos vamos a dejar de estar pendientes, a controlar a ese Gobierno para que siga manteniendo esas compras de proximidad y ecológicas, siempre y cuando se lo permita tanto económicamente como la producción ecológica en La Rioja. Que no todos los productos son ecológicos para poder hacer una dieta...

LA SEÑORA PRESIDENTA: Vaya terminando, Señoría.

LA SEÑORA SÁENZ BLANCO: ... –sí, Presidenta, termino–, para poder ejecutar sesenta y tres tipos de dietas que da el Hospital San Pedro. Con lo cual, seamos un poco más realistas y analicemos concretamente la crisis, que sí que es cierto que está ahí en el sector agrícola ganadero, y de ahí veamos cuáles son las medidas siguientes que tengamos que tomar.

Muchas gracias. (*Aplausos*).

LA SEÑORA PRESIDENTA: Gracias, Señoría.

Por el Grupo Podemos, tiene la palabra la señora Sáinz.

LA SEÑORA SÁINZ ÁLVAREZ: Gracias, Presidenta.

Antes de comenzar pues quería, como no puede ser de otra manera, agradecer a los grupos Socialista y Ciudadanos el apoyo a esta proposición no de ley que hoy presenta con orgullo el Grupo Parlamentario Podemos. Y, simplemente, responderle a la señora Sáenz que conozco perfectamente cuáles son las dificultades de la ganadería, en concreto del mundo ovino, porque yo soy hija, con orgullo, de un pastor. Entonces, lo conozco perfectamente.

Señorías, nuestro grupo defiende de manera total y decidida los principios de soberanía alimentaria para nuestra comunidad autónoma. De ahí la presentación hoy aquí de esta iniciativa, que va en ese sentido. Las Administraciones públicas deben servir de ejemplo de buenas prácticas para las empresas privadas y, de esta manera, liderar la consecución efectiva de los principios de responsabilidad social de estas.

Se trata de que aquello que gestiona el Gobierno, bajo el mandato de los ciudadanos a los que representa, esté supeditado al interés general y contribuya a construir mercados más sostenibles y sociedades más inclusivas. De todas formas, estaría bien hacernos de vez en cuando estas preguntas: ¿Quién decide lo que comen nuestros hijos e hijas en los comedores?, ¿de dónde proceden esos alimentos?, ¿se puede ofrecer ese servicio con otros criterios?

Esta proposición no de ley parte de esas preguntas tan sencillas y quiere desembocar en un cambio real en la comida que consumimos. La mayor parte de la comida que se sirve en los comedores escolares de La Rioja proviene de la misma empresa y, como ya hemos dicho antes, ya hemos visto las consecuencias del modelo actual.

Para nosotros es prioritario impulsar y apoyar todas las medidas dirigidas al fomento del consumo de productos y servicios locales riojanos, y no ya por ser una mera cuestión de defensa de lo nuestro, que también, sino sobre todo por las grandes ventajas que supone para nuestra economía, nuestro desarrollo y nuestro futuro. Se trata de favorecer tanto a los productores como a los consumidores. Y esto en un principio parece un reto complejo, pero es muy sencillo si hacemos un esfuerzo desde el Gobierno.

A estas alturas, Señoría, nadie duda de que el consumo de productos agroalimentarios de proximidad añade beneficios para la salud y el medioambiente. Entre estos beneficios destacamos la garantía de la gran calidad de origen, los sistemas de producción más sostenibles, la reducción de costes exógenos, reducción de la huella de carbono, mayores oportunidades para la reconversión de residuos orgánicos y producción de energías renovables, además de la creación de empleo y el desarrollo económico de las regiones productoras.

Entendemos, señorías, que este nuevo modelo de contratación que hemos traído a esta Cámara y que está basado en criterios sociales, medioambientales, económicos y alimentarios contribuye, y mucho, a la construcción entre todos de una sociedad riojana más sostenible, equilibrada y justa.

Y en este objetivo tienen un papel primordial las Administraciones públicas, en este caso el Gobierno de

La Rioja, y no solo por su capacidad propia para legislar, sino como motor, como el rotor del cambio desde la poderosa herramienta que constituye el hecho de autoimponerse una serie de actitudes, normas y compromisos a la hora de contratar.

Señorías, hagámoslo nuestro, pero nuestro de verdad y no como un simple eslogan promocional. Los productos de nuestra tierra deben estar en los platos de los niños y las niñas en los comedores, de nuestros mayores en las residencias y de nuestros pacientes en los hospitales.

Gracias. (*Aplausos*).

LA SEÑORA PRESIDENTA: Gracias, Señoría.

Sometemos la iniciativa a votación. ¿Votos a favor? ¿Votos en contra? ¿Abstenciones?

EL SEÑOR SECRETARIO SEGUNDO (D. Ricardo Velasco García): 18 votos a favor, 15 abstenciones.

LA SEÑORA PRESIDENTA: Queda, por tanto, aprobada.

9L/PNLP-0097- Proposición no de Ley en Pleno relativa a que se modifique la normativa vigente estableciendo la obligatoriedad de que al menos una persona responsable, debidamente formada, atienda las instalaciones de venta al público de gasolinas y gasóleos de automoción mientras permanezcan abiertas y en servicio.

LA SEÑORA PRESIDENTA: Pasamos a la cuarta proposición no de ley, del Grupo Socialista, relativa a que se modifique la normativa vigente estableciendo la obligatoriedad de que al menos una persona responsable, debidamente formada, atienda las instalaciones de venta al público de gasolinas y gasóleos de automoción mientras permanezcan abiertas y en servicio.

Para presentar esta iniciativa, tiene la palabra el señor Velasco.

EL SEÑOR VELASCO GARCÍA: Gracias, Presidenta. Señorías.

La verdad es que en este caso traemos una proposición no de ley pues de situaciones de la vida cotidiana, porque creo que a todos nosotros nos ha tocado ir a coger la autopista, acudir al peaje, tener problemas al salir o al entrar y, sin embargo, pues no tener ninguna persona que nos pueda atender, que nos pueda solucionar el problema que se nos está planteando; o también en las gasolineras, en las gasolineras ahora mismo que se están estableciendo, que no tienen ningún tipo de personal, que están desatendidas y que funcionan únicamente de forma mecánica y sin ningún tipo de personal que las atienda.

Estas dos situaciones, que son situaciones de la vida cotidiana y de las que nos han trasladado pues diferente preocupación numerosos colectivos, sindicatos y empresarios del sector, también ciudadanos, asociaciones de personas con discapacidad física, pues ante esta situación decidimos presentar esta proposición no de ley, traer al Parlamento estas preocupaciones y hacer una propuesta ante estas actuaciones que creemos que se deben o que se pueden intentar corregir o paliar.

Como ustedes saben, en el año 2013 el Gobierno de España aprobó una Ley de medidas de apoyo al emprendedor y estímulo al crecimiento y la creación de empleo, y autorizó, entre otras, la creación de gasolineras, de estaciones de servicio de carburantes en polígonos industriales y otras zonas con procedimientos automáticos, es decir, su funcionamiento únicamente es a través de procedimientos automáticos.

Lo mismo hemos podido ver cómo en los últimos años la concesionaria de la autopista en el tramo riojano

ha modernizado todos sus peajes y estos funcionan únicamente también de forma automática, sin ningún tipo de personal que los atienda.

En opinión del Grupo Socialista y también de estas asociaciones que nos han trasladado esta preocupación y las ideas para solucionarla, pues estas medidas desencadenan ciertas actitudes o afectan a ciertos problemas a la hora del servicio que se está prestando. Entre otras, entendemos desde el Grupo Socialista que la atención únicamente por medios mecanizados y sin personal afecta claramente a la seguridad. Una gasolinera sin personal alguno no garantiza, o no se garantiza, la cobertura de siniestros. Hay que señalar además que gran parte de estas gasolineras se establecen en zonas urbanas, en polígonos industriales y también otras en el ámbito rural.

Asimismo, entendemos que afecta claramente a los derechos de los consumidores. Una persona que tiene un problema en uno de estos establecimientos, tanto en las gasolineras como en el peaje de la autopista, no tiene ningún tipo de personal al que acercarse, al que trasladar su problema o poder reclamar o solicitar ayuda. Por lo tanto, claramente se ven desatendidos y afectados los derechos de los consumidores en estas circunstancias.

Asimismo, afecta claramente también a las personas con discapacidad física, porque en las estaciones de autoservicio en muchos casos no pueden ser atendidos, no pueden repostar debido a su discapacidad. Por lo tanto, también se está creando una situación de desigualdad.

Y, por otra parte, afecta gravemente al empleo. La generalización de estos sistemas ha destruido claramente empleos en nuestra región, tanto en la autopista como en este tipo de gasolineras, con lo cual se causa un perjuicio importante en estos sectores y ha causado una importante preocupación también en determinados colectivos.

Respecto al empleo, sí me gustaría hacer un inciso. Lo decía antes el señor Ubis, hoy se conocía la EPA y, desde luego, no son datos muy positivos los que se conocían en el día de hoy. Por lo tanto, toda acción que podamos encaminar o que podamos realizar para que las cifras de desempleo de nuestra región sean mejores pues creo que es importante.

Únicamente voy a dar tres detalles de esta EPA, tendremos oportunidad de analizarla en el futuro. El desempleo ha subido en 400 personas en nuestra región; tenemos menos ocupados, en concreto el 1,5 menos, es uno de los mayores descensos de ocupados, de empleo, de las comunidades autónomas de España, y además tenemos menos población activa. Señorías, estamos ante una situación de empleo preocupante y tenemos que tomar medidas, y esta, aunque sea un pequeño grano, ayudará a paliar en parte estas cifras.

Como les decía, ante estas circunstancias, ante esta situación, pues en diferentes comunidades autónomas ya se han realizado algunos acuerdos, se ha legislado para que esta situación sea revertida, y eso es lo que traemos hoy al Parlamento de La Rioja y para eso es para lo que les solicitamos su apoyo. Entendemos desde el Grupo Socialista que todas las instalaciones de venta al público de gasolineras y gasóleos de automoción, así como las cabinas de cobro de autopistas, deben disponer en su instalación al menos de una persona mientras permanezcan abiertas. Es decir, tanto en los peajes de las autopistas como en las gasolineras una persona deberá estar presente para garantizar –como les hemos dicho– los derechos de los consumidores, los derechos de las personas con discapacidad, garantizar la seguridad del establecimiento y evitar siniestros. Y, además, con esta medida fomentaremos claramente la creación de empleo y, por lo menos, paralizaremos la destrucción de estos empleos que se está realizando en este sector.

Como les decía, son numerosas comunidades autónomas las que ya han adoptado diferentes medidas. Esta situación se creó a través de esta ley aprobada por el Gobierno de España en el año 2013, pero a partir de ese momento Andalucía tomó la primera medida, pero posteriormente se han sumado Navarra, Asturias, Baleares, Castilla-La Mancha, Aragón, Murcia, la Comunidad Valenciana. Recientemente, en la Comunidad de Madrid, por unanimidad, se aprobó una proposición no de ley muy similar a la que el Grupo Socialista trae

hoy a este Parlamento. Y, recientemente, también hemos conocido cómo en las Cortes de Castilla y León se va a debatir una iniciativa del Gobierno para obligar, para que en las estaciones de autoservicio se pueda o se obligue a que exista siempre una persona atendiendo al público cuando dichas instalaciones estén abiertas.

Es cierto que se está legislando respecto a estas estaciones de autoservicio, a las gasolineras. Esta proposición no de ley del Grupo Socialista tiene una medida que no hemos visto todavía en otras comunidades autónomas y que creemos que es pionera, y es actualizar también que esa misma medida se adopte para los peajes de las autopistas. Porque realmente estamos viendo cómo en la autopista hay un centro en el cual atienden cualquier incidencia, pero por mucho que se quiera reaccionar tiene un tiempo de espera, con lo cual los derechos de las personas, de los usuarios de la autopista, se ven claramente afectados. Si obligamos también a que la autopista en el tramo riojano en los diferentes peajes tenga una persona como mínimo atendiendo, también garantizaremos esta misma situación que hablábamos para las gasolineras: por una parte la seguridad, los derechos de los consumidores que podrán reclamar sus derechos y ser o reclamar la ayuda que sea necesaria, y desde luego también garantizar los derechos de aquellas personas que desde luego tienen un problema en ese momento.

Por lo tanto, les solicito el apoyo a todos para esta iniciativa que creemos que es positiva para nuestra región, para los ciudadanos y que, desde luego, creemos que es un paso adelante y que entra dentro de nuestras competencias en materia de consumo y en materia de empleo, y podemos adaptarla.

Muchas gracias. (*Aplausos*).

LA SEÑORA PRESIDENTA: Gracias, Señoría.

¿Hay turno en contra? Tiene la palabra la señora Manzanos.

LA SEÑORA MANZANOS MARTÍNEZ: Gracias, Presidenta. Señorías.

Con esta proposición no de ley el Grupo Parlamentario Socialista nos demuestra hoy un total desconocimiento del reglamento de las instalaciones petrolíferas y de las gasolineras, nos demuestra un total desconocimiento de las competencias que en materia de consumo tenemos en La Rioja y, lo que es aún peor, nos demuestra un total desconocimiento del sector de las gasolineras en nuestra comunidad autónoma.

Y les digo esto, señorías, le digo esto, señor Velasco, porque les puedo asegurar que en La Rioja, de las setenta y seis gasolineras que tenemos en La Rioja, ninguna, ninguna de ellas está desatendida por completo las veinticuatro horas del día. Ninguna de ellas, ninguna de las setenta y seis.

Fíjense, fíjense que tenemos gasolineras de todo tipo; tenemos gasolineras en todo tipo de vías, en todo tipo de ciudades, en Logroño, en Calahorra, en las cabeceras de comarca; tenemos gasolineras en pueblos pequeños y en pueblos grandes, en pueblos medianos; tiene usted gasolineras en polígonos industriales, en centros comerciales, e incluso tenemos gasolineras en cooperativas agrarias, pero, ¡fíjense!, ninguna de estas está desatendida las veinticuatro horas del día. Puede haber alguna que quede desatendida por la noche puntualmente en zonas comerciales o en zonas rurales, pero es la única forma que tienen de existir estas gasolineras. Pero ninguna está desatendida las veinticuatro horas del día, ¡ninguna!

Conociendo este dato, señor Velasco, ayer o antes de ayer le oí en una rueda de prensa que comentaba que se iban a crear sesenta puestos de trabajo con su proposición no de ley y me gustaría saber qué datos objetivos y qué clase de cálculos ha hecho para hacer esta afirmación. ¿Por qué dice sesenta?, ¿por qué no dice cien? Mejor diga mil. ¿Qué datos ha utilizado?

Y me podría decir también qué es lo que usted considera que ha cambiado desde 2013 para decir tan taxativamente que se ha perdido seguridad en estas gasolineras. ¿Qué es lo que ha cambiado desde 2013?

Y también me podría decir qué es lo que ha cambiado para que se hayan perdido..., para que los

consumidores hayamos perdido esos derechos. Realmente, señor Velasco, es que yo no lo entiendo.

Me va a permitir que en el tema de la Ley 11/2013, que es la Ley de ayudas o de medidas de apoyo al emprendedor y del estímulo del crecimiento y de la creación de empleo, me va a permitir que haga referencia y que le corrija, porque esta ley es una ley a la que usted ha intentado culpar de una supuesta proliferación de estas gasolineras desatendidas en nuestra región. Y, además de esto, por si fuera poco, también ha intentado culpar a esta ley y responsabilizarla de que la decisión empresarial de la autopista A-68 de automatizar sus peajes sea debida a esta ley. Y nada más lejos de la realidad, señor Velasco. Interpretaciones aparte, me gustaría recordarles que la Ley 11/2013 es una ley estatal cuya única intención es mejorar la economía y crear empleo, es una ley cuya única pretensión es mejorar la economía de España y mejorar la creación de empleo. Y es verdad, es verdad que en su preámbulo sexto y en su título quinto esta ley hace referencia al sector de hidrocarburos, sí que hace referencia; pero estas referencias están más que justificadas en razones de interés general. Y es que cualquier Gobierno que se precie tiene que velar por la estabilidad en los precios de los combustibles, y máxime el español, cuando sabemos que hay informes que nos dicen que el precio del combustible en España es el más caro antes de impuestos de Europa. Y no menos verdad es que esta ley para nada habla del sector de las autopistas, y mire que habla de sectores, de sectores económicos, de sectores laborales y financieros; pero de autopistas la Ley 11/2013 no habla para nada.

Y, en cuanto a su pretensión de la presencia de personal durante las veinticuatro horas en las cabinas de peaje, decirles que me gustaría recordarles que en julio de 2015 ya el Ministerio de Fomento emitió una circular dirigida a las concesionarias, recordándoles que están obligadas a mantener atendidas todas las estaciones de peaje. Con esta circular les advertía de que se iban a realizar inspecciones y de que la que incumpliera iba a tener fuertes sanciones económicas. Así, considerando esto, señorías, creo que la legislación vigente ya se preocupa de que las cabinas de peaje de las autopistas estén atendidas las veinticuatro horas del día, independientemente de que sus sistemas elegidos de pago sean más o menos automáticos, con independencia de esto.

En definitiva, señorías, estas son las razones que nos llevan a no poder apoyar esta proposición no de ley. No podemos apoyarles en esta iniciativa porque consideramos que se han fijado en otras comunidades autónomas y en otras regiones, y no han tenido en cuenta las peculiaridades de La Rioja, porque en La Rioja no tenemos la misma problemática respecto a estos temas que en Madrid, que en Valencia, que en Castilla, no tenemos la misma problemática y, por otra parte, consideramos que la legislación estatal vigente, que es Fomento quien tiene las competencias en el tema de autopistas, esta legislación ya se ocupa y se preocupa de que las cabinas de peaje estén atendidas las veinticuatro horas.

Por esto, por todo esto, simplemente por esto, consideramos que esta proposición no de ley no es necesaria en La Rioja y por esa razón, señorías, votaremos en contra.

Muchas gracias. (*Aplausos*).

LA SEÑORA PRESIDENTA: Gracias, señora Manzanos.

Abrimos un turno de portavoces.

Por el Grupo Ciudadanos, tiene la palabra el señor Ubis.

EL SEÑOR UBIS LÓPEZ: Sí. Gracias, señora Presidenta. Muy rápidamente, desde el escaño.

Pues lo primero agradecer al señor Velasco que haya traído una proposición no de ley que –como bien decía– el 10 de marzo fue consensuada por los cuatro grupos de esta Cámara en la Asamblea de Madrid, en la que además se aprobó por unanimidad, como bien ha dicho.

Y, bueno, la segunda parte, la parte innovadora que introducía él en la proposición, la parte de las autopistas, yo le planteé, le planteé las dudas que teníamos sobre esta cuestión, sobre todo porque –yo creo

que la representante del PP lo ha dejado claro— la concesionaria está obligada a ello. Con lo cual, si está obligada a ello, lo que tenemos que intentar es forzar para que se cumpla e intentar que no se pierdan esos puestos de trabajo a los que la concesionaria por el propio pliego debería estar dando respuesta, ¿no?

Y, bueno, que la última parte —también la ha mencionado ya— es que, bueno, nosotros no dudamos de que se haya hablado con todas las organizaciones, pero sí es verdad que lo que nos han trasladado los empresarios es que esta medida va a tener nula o escasa repercusión en nuestra comunidad porque, como se ha comentado, son muy pocas las estaciones que no están atendidas las veinticuatro horas, con lo cual no es una medida que vaya a generar un gran número de empleos.

Aun así, como podrán entender, son situaciones —y lo ha dicho el señor Velasco—, son situaciones de la vida cotidiana, problemas a los que nos podemos enfrentar todos y que para algunas personas son auténticas dificultades. Por lo tanto, estamos a favor de apoyar esta PNL y nuestro voto será positivo.

Gracias.

LA SEÑORA PRESIDENTA: Gracias, Señoría.

Por el Grupo Podemos, tiene la palabra la señora Sáinz.

LA SEÑORA SÁINZ ÁLVAREZ: Gracias, Presidenta.

Bueno, pues, como ha dicho el señor Velasco, ya son numerosas las comunidades autónomas que han legislado para frenar la proliferación de gasolineras sin personal, que comenzó, paradójicamente, con la publicación de la Ley 11/2013. Y decimos paradójicamente porque en dicha ley, denominada "de medidas de apoyo al emprendedor y de estímulo del crecimiento y de la creación de empleo", se promueve la construcción de unidades de suministro y estaciones de servicio en régimen desatendido, es decir, gasolineras fantasma sin empleados. Y decimos "paradójicamente" porque dicha ley, que se supone que promueve la construcción de empleo, pues fomenta justamente lo contrario: la posibilidad de las estaciones de servicio sin empleados. Parece una broma, pero no. En realidad, es un capítulo más del serial de leyes absurdas que ha impulsado el Partido Popular, como el impuesto al sol o la Ley Orgánica de Seguridad Ciudadana, que lo único que crea es inseguridad jurídica a los ciudadanos.

Pero, yendo al fondo de la cuestión, señorías, esta fórmula que se está instalando poco a poco en nuestra comunidad, el aumento de surtidores totalmente mecanizados para el suministro y el cobro y que ni siquiera tienen personal de apoyo en tienda, supone un modelo que representa una sensible merma en la calidad del servicio y en los derechos de los consumidores, además de no garantizar el servicio de las personas con movilidad reducida que quieran repostar, encontrando dificultades añadidas por falta de personal en estas gasolineras; por no hablar de las consecuencias laborales que tiene el hecho de que ya no haga falta personal para repostar.

Si ya la crisis hizo que muchas gasolineras tuvieran que cerrar con los consiguientes despidos de trabajadores, esto ya es la puntilla para aquellos que han conseguido salvar su puesto de trabajo. En su momento y por suerte, el ya exministro de Industria y Energía, José Manuel Soria, justificó aquella medida como una manera de abaratar el precio del combustible; una tomadura de pelo más a los españoles puesto que el sector es un oligopolio, por lo que las estaciones de servicio son clientes de las mismas operadoras, por lo que se descuenta del precio del combustible el coste salarial. Ningún tipo de ventaja ni para consumidores ni, por supuesto, para los trabajadores.

Señorías, una estación de servicio no es una máquina expendedora de chicles, que evidentemente sí que puede estar automatizada. En una gasolinera se sirven carburantes, que son sustancias inflamables y peligrosas y que requieren una correcta manipulación. Por eso, lo que se pretende con iniciativas como esta es mejorar el servicio que se le da al cliente, mejorar la atención personal por profesionales formados y

cualificados y de paso crear empleo para que el sector, con cuantiosos beneficios, contribuya a la creación de empleo y, por tanto, a la recuperación económica.

Por todo ello, consideramos oportuna la obligatoriedad de que al menos una persona atiende las estaciones de servicio. Y no nos olvidamos de los peajes, pues vemos igualmente necesaria la obligatoriedad de que permanezca una persona como mínimo durante las veinticuatro horas al día para facilitar el cobro de forma manual en los peajes de la AP-68 en nuestro territorio y, además, atender las incidencias que tan a menudo se producen con los dispositivos de Vía-T. Y, en consecuencia, vamos a apoyar esta proposición no de ley que hoy presenta en esta Cámara el Grupo Socialista.

Gracias.

LA SEÑORA PRESIDENTA: Gracias, Señoría.

Por el Grupo Popular, tiene la palabra la señora Manzanos.

LA SEÑORA MANZANOS MARTÍNEZ: Gracias, Presidenta.

Como ya les he comentado en mi turno anterior, desde el Grupo Parlamentario Popular consideramos esta proposición no de ley no necesaria para La Rioja, creemos que la presencia de personal en los peajes de la autopista A-68 ya está garantizada por la ley de fomento y creemos que solo el desconocimiento de la situación actual de La Rioja puede llevar a un grupo a llevar una ley o a proponer en este Parlamento una proposición no de ley o simplemente a apoyarla con estas características.

El Reglamento de las instalaciones petrolíferas y sus instrucciones técnicas complementarias clasifica las estaciones de servicio en tres tipos: en estaciones atendidas, en estaciones en autoservicio y en estaciones desatendidas. Y en esta iniciativa ustedes quieren que en La Rioja desaparezcan por completo las estaciones desatendidas y con su iniciativa pretenden que todas las gasolineras las veinticuatro horas del día, si yo no he entendido mal, estén atendidas por una persona competente y formada debidamente.

Pero les vuelvo a repetir que es que en La Rioja esto no sucede. En La Rioja no tenemos ninguna gasolinera desatendida las veinticuatro horas del día, no hay ninguna estación de servicio desatendida las veinticuatro horas del día. Sí que tenemos alguna estación de servicio en sistema de autoservicio; las menos, pero sí que hay alguna. Y sí que tenemos ocho, ocho en total, ocho estaciones de servicio que por el día están atendidas y por la noche están desatendidas. Y fíjense que estas ocho se sitúan todas o en zonas meramente comerciales o en zonas rurales, como pueden ser Villar de Torre o Rincón de Olivedo. Y dígame usted a un señor de Villar de Torre que le cierran la gasolinera por su obligación, porque esas gasolineras no serán rentables ni viables si tienen que mantener personal veinticuatro horas.

Con su proposición no de ley también he visto que manifestaban una supuesta preocupación por temas relativos a la seguridad y a los derechos de los consumidores en las gasolineras y, a la vez, nos presentaban una serie de inquietudes relacionadas con el empleo. Para aclarar sus inquietudes respecto a la seguridad les remito al Reglamento de las instalaciones petrolíferas, y les remito a este reglamento porque en él, entre otras cosas, ya dejaban clara la seguridad de estas instalaciones y en ellas, entre otras, tiene que haber equipos automáticos de extinción de incendios y, además de esto, tienen que cumplir con el estricto reglamento de la seguridad privada.

Y también les comento que hay un borrador, que existe un borrador que se trata de una nueva instrucción complementaria, en el cual un capítulo por completo está dedicado a las estaciones desatendidas y en él ya tendrán más seguridad antivandálica, mejores conexiones bidireccionales, monitorización y paradas de emergencia.

Respecto a posibles peligros causados porque no haya personal porque un usuario utilice la gasolinera de una forma incorrecta, como puede ser con el motor encendido o como puede ser fumando un cigarrillo,

aunque me parezca una barbaridad, les querría decir que esto me parece más algo de preparación previa, de educación, que algo que tenga que ver con que una gasolinera esté más o menos atendida.

Por otra parte, y para resolver sus dudas respecto a una supuesta pérdida de derechos de los consumidores, me gustaría servirme del Decreto 46/1996, de 30 de agosto, que es el decreto que regula los derechos a la información y a la prestación de servicios en las gasolineras de La Rioja. Y digo que me sirvo de este decreto porque en él, en su punto 6, ya nos dice claramente que las gasolineras y autoservicios han de indicar claramente en su entrada si están atendidas o desatendidas o en autoservicio, y con esto el consumidor podrá elegir si quiere entrar a repostar a esa gasolinera o si quiere ir a buscar otra.

Y, fíjense, fíjense de qué decreto he hablado, he hablado del Decreto 46/1996, que es un decreto de 1996, un decreto que tiene veinte años, con lo cual deduzco que llevamos conviviendo con este tipo de gasolineras veinte años, señor Velasco. No 2013, con la Ley 11/2013, sino más de veinte años.

Y, en cuanto a la atención en los peajes de la autopista, creo que ya he dejado claro que es competencia del Estado y que lo que hay que hacer es cumplir con la normativa vigente. Y, además, la A-68, la autopista Vasco-Aragonesa, discurre por o tiene salidas en cuatro comunidades autónomas. Tiene salidas en el País Vasco, en La Rioja, en Navarra y en Aragón, y no nos parece serio que, de los veintiún peajes que tiene la autopista A-68, ustedes pretendan que legislemos para siete y a los otros los dejemos como estaban. No nos parece lógico entrar en Haro con unas condiciones y salir en Llodio o en Gallur con otras condiciones.

Y, en cuanto al empleo, todo lo contrario pensamos, señorías, todo lo contrario. Pensamos que con la obligatoriedad de..., que obligando a las ocho gasolineras que hay desatendidas a estar atendidas durante las veinticuatro horas lo que van a hacer es destruir empleo porque serán insostenibles –como les he dicho antes– la de Rincón de Olivedo o la de, por ejemplo, Villar de Torre.

En cuanto a lo que decían de mis compañeros de Castilla y León o de la Comunidad Valenciana o de Madrid, decirles que sí, que se han aprobado legislaciones a este respecto, que en ambas se pretende cambiar el Estatuto del Consumidor, pero no han leído la letra pequeña de sus proposiciones. En su letra pequeña dicen que las estaciones de servicio tendrán que estar desatendidas por lo menos en horario diurno; en las dos, en las dos últimas, en la de Valencia...

LA SEÑORA PRESIDENTA: Vaya terminando, señora Manzanos.

LA SEÑORA MANZANOS MARTÍNEZ: ... –termino, Señoría–, tanto en la de Valencia como en la de Castilla y León, en horario diurno, que fíjense que es lo que naturalmente ya sucede aquí en La Rioja.

Y no han dicho tampoco nada de lo que dice la OCU, lo que dice la Organización de Consumidores y Usuarios. Dice que este tipo de prohibiciones son una moda, que están demodé.

Señorías...

LA SEÑORA PRESIDENTA: Termine, Señoría.

LA SEÑORA MANZANOS MARTÍNEZ: ..., termino diciéndoles o recomendándoles a sus señorías que es muy peligroso, es muy peligroso copiar iniciativas de otros parlamentos y traerlas a este y obviar las peculiaridades de nuestra región, es muy peligroso dejarse llevar por las modas. No es lo mismo, señorías, lo que ocurre en Madrid, lo que ocurre en Valencia, no es lo mismo que lo que ocurre en La Rioja. Nos piden que apoyemos algo...

LA SEÑORA PRESIDENTA: Gracias, Señoría.

LA SEÑORA MANZANOS MARTÍNEZ: ... que es imposible.

Muchas gracias. (*Aplausos*).

LA SEÑORA PRESIDENTA: Por el Grupo Socialista, tiene la palabra el señor Velasco.

EL SEÑOR VELASCO GARCÍA: Gracias, Presidenta. Señorías.

Voy a comenzar por agradecer el apoyo a la iniciativa de los grupos parlamentarios Ciudadanos y Podemos, con lo cual, demostrando una cierta sensatez, pues esta iniciativa va a poder ser aprobada y saldrá adelante.

Y voy a intentar también explicarle, señora Manzanos, alguna diferencia, alguna diferencia entre régimen de autoservicio o gasolineras automáticas, o le voy a explicar exactamente qué es lo que ha adoptado la Asamblea de Madrid y qué es lo que ha aprobado, porque es exactamente lo que se está proponiendo aquí respecto a las gasolineras.

Mire usted, señora Manzanos, hay primero que conocer la realidad, la realidad respecto a las gasolineras y respecto a los peajes de la autopista. Respecto a los peajes, es cierto que existe esa orden del Ministerio diciendo que se atiendan los peajes de la autopista porque se están conociendo numerosos problemas pues precisamente porque se han automatizado los mismos, pero la realidad también es que en el tramo riojano en los peajes no hay ninguna persona atendiendo los mismos. La concesionaria tiene un centro de atención y, cuando alguien le da al botón, desde ese centro de atención mandan un vehículo que atiende a la persona. Eso es así, señora Manzanos. Por lo tanto, nuestra iniciativa lo que exige es que una persona presencialmente esté en cada peaje. ¡Esa es la diferencia!

Lo que el Ministerio está diciendo –y no sé si considera que con este servicio están bien atendidas o no– es una cuestión y lo que nosotros pedimos es que haya una persona, que esté una persona presencialmente en estos peajes de la autopista y que pueda resolver en el momento el problema que se le plantee a un ciudadano que sale o entra de la misma.

Respecto a las gasolineras, mire usted, efectivamente, las gasolineras en régimen de autoservicio llevan muchos años funcionando, pero hasta el año 2013 no podían existir gasolineras totalmente automatizadas, es decir, que estén sin ningún tipo de personal mientras estén abiertas. ¡Sí, esto es así, señora Manzanos! Si lo hubiera analizado, se hubiera dado cuenta de que esta situación es así. De forma que yo no he dicho en ningún momento que en La Rioja haya gasolineras que estén desatendidas durante las veinticuatro horas o no; yo lo que pido es que, durante todo el periodo que estén abiertas, estén atendidas por personas. Es decir, que esas circunstancias que usted misma reconocía, que si por la noche o en ciertos momentos no hay nadie, pues no digo yo que cierren, señora Manzanos, que tengan que estar cerradas porque hay graves problemas de seguridad, hay graves problemas de infracción de los derechos de los consumidores y también de atención a las personas con discapacidad.

Pero es que, señora Manzanos, esta circunstancia es la que se está adoptando o esta solución es la que se está adoptando en numerosas comunidades autónomas. Mire usted, resolución de la Asamblea de Madrid: modifican la Ley de consumidores y usuarios; de acuerdo los cuatro grupos parlamentarios. Cuando acabe mi intervención se la haré llegar para que vea claramente que lo que en la misma se regula es precisamente esto. Añade una letra "r" al decreto de consumidores y usuarios y dice: "Carecer en la instalación de una persona responsable debidamente formada en los servicios que en esa área se prestan que posibilite el ejercicio de los derechos reconocidos en el decreto". Por lo tanto, hay infracción. Incorpora una disposición adicional, que dice: "Todas las instalaciones de venta al público de gasolinas y gasóleos de automoción deberán disponer en la propia instalación, mientras permanezcan abiertas y en servicio, al menos de una persona responsable, debidamente formada, de los servicios que en ella se prestan, al objeto de

garantizar el ejercicio de los derechos reconocidos en el presente decreto. En el caso de personas con discapacidad física que les impida el suministro en régimen de autoservicio, serán atendidas por una persona responsable de las instalaciones".

Es esto, señora Manzanos, lo que proponemos exactamente en La Rioja y lo que su grupo ha aprobado en la Comunidad de Madrid. ¡Exactamente! Porque el problema es el mismo: hay gasolineras que abren y que no tienen ninguna persona responsable en las mismas. Y eso se hizo y eso se posibilitó a raíz del decreto aprobado en el año 2013 por el Partido Popular, y son sus propias comunidades autónomas las que están enmendando la plana, porque es verdad que tienen que respetar la legislación autonómica y municipal, y se están tomando medidas para que estas situaciones no se puedan dar.

Por lo tanto, señora Manzanos, la próxima vez que venga con una iniciativa llame al diputado que la propone, se la explica, y posiblemente hubiéramos llegado a un acuerdo o le hubiera convencido para que su grupo hubiera votado favorablemente ante esta iniciativa, porque claramente da solución a los problemas de dos colectivos; de los colectivos de los peajes de autopista, de los ciudadanos, de los usuarios de los peajes de autopista, que efectivamente el Ministerio muestre una preocupación porque se están dando problemas. Nosotros vamos más allá, pedimos que haya una persona presente. Y también da una solución a la situación de las gasolineras, de las gasolineras que funcionan en régimen automático, sin ningún tipo de personas, y nosotros lo único que pedimos es que, si están abiertas, una persona como mínimo tenga que estar presente en estas instalaciones.

Y luego también usted señalaba que cómo había calculado este grupo la cifra de los empleos que se podrían crear; ni tan siquiera nos referimos a los que ya se han destruido. Mire usted, en la autopista hay un mínimo de treinta puestos que se hubieran creado si exigimos que en cada peaje de la autopista haya una persona. Hagan la cuenta, que es muy rápida. Peajes en el tramo riojano...

LA SEÑORA PRESIDENTA: Vaya terminando, Señoría.

EL SEÑOR VELASCO GARCÍA: Sí, le voy a pedir únicamente la misma generosidad que a la señora Manzanos, señora Presidenta.

Y, por lo tanto, el mismo número de gasolineras que usted misma ha reconocido que están desatendidas, si tienen que estar con una persona en ese momento, pues aproximadamente sale la cifra que le he facilitado. Es una estimación, lógicamente, facilitada por el sector, pero que desde luego desde el Grupo Socialista damos por buena.

En todo caso y conocida la información que le he facilitado, le invito a cambiar de opinión y a que el Grupo Popular también se sume a esta propuesta que obligue a que todas las gasolineras tengan como mínimo una persona atendiendo cada vez que estén abiertas y lo mismo ocurra en los peajes de autopista.

Muchas gracias. *(Aplausos)*.

LA SEÑORA PRESIDENTA: Gracias, señor Velasco.

Sometemos la iniciativa a votación. ¿Votos a favor? ¿Votos en contra? ¿Abstenciones?

EL SEÑOR SECRETARIO PRIMERO (D. José Félix Vadillo Arnáez): Votos a favor: 18; votos en contra: 15.

LA SEÑORA PRESIDENTA: Queda aprobada la iniciativa. *(Aplausos)*.

9L/PNLP-0101-. Proposición no de Ley en Pleno relativa a revisar y actualizar la Guía de La Rioja Accesible para que la información sea exacta, fiable y fechada, mediante la recopilación de la información de una manera transparente y objetiva por expertos en accesibilidad.

LA SEÑORA PRESIDENTA: Pasamos a la siguiente proposición no de ley, del Grupo Ciudadanos, relativa a revisar y actualizar la Guía de La Rioja Accesible para que la información sea exacta, fiable y fechada, mediante la recopilación de la información de una manera transparente y objetiva por expertos en accesibilidad.

Para presentar esta iniciativa, tiene la palabra la señora Grajea de la Torre.

LA SEÑORA GRAJEA DE LA TORRE: Gracias, señora Presidenta.

Miembros de la Mesa, señorías, personal de la casa, medios de comunicación, público presente, buenos días.

Los viajes y el turismo se han convertido... –Evasión, se van–. Los viajes y el turismo se han convertido en el sector de mayor volumen y más rápido crecimiento.

LA SEÑORA PRESIDENTA: Espere un momento, señora Grajea de la Torre.

Agradecería a quienes nos están acompañando en el Pleno que, por favor, guarden silencio cuando están los diputados en la tribuna.

Continúe, por favor.

LA SEÑORA GRAJEA DE LA TORRE: Gracias, señora Presidenta.

La provisión de infraestructuras turísticas y medios de transporte seguros, cómodos y económicos es un factor clave para el éxito del turismo. Una infraestructura que no atienda adecuadamente las necesidades de las personas con capacidades diversas excluye a muchos destinos de este prometedor mercado.

Hoy en día el sector turístico reconoce que las personas con capacidades diversas tienen los mismos derechos a las oportunidades y servicios turísticos, viajes independientes, instalaciones accesibles, personal con formación adecuada e información fiable. Dado que la demanda de turismo accesible para todos va en aumento, hoy se considera más como una oportunidad que como una obligación.

Si el sector turístico riojano quiere mantener y desarrollar la calidad, la sostenibilidad y la competitividad, debería apoyar y desarrollar el turismo de acceso universal. Si son más las personas que tienen la posibilidad de viajar, el sector turístico riojano logrará más visitantes, temporadas más largas y nuevos ingresos; la sociedad en su conjunto se beneficiará de las nuevas oportunidades de empleo, de los mayores ingresos fiscales y de un entorno accesible tanto para la población riojana como para los visitantes.

La Convención de Naciones Unidas sobre los derechos de las personas con discapacidad de 2006 reconoce a la discapacidad en el ámbito de los derechos humanos como un constructo social, haciendo hincapié en la eliminación de las barreras sociales arquitectónicas, jurídicas u organizativas. La Administración autonómica riojana en materia de turismo tiene un papel esencial a la hora de impulsar y coordinar las políticas de turismo accesible de una manera transversal.

Las personas con capacidades diversas precisan de garantías para vivir con plenitud de derechos o participar en igualdad de condiciones que el resto de los ciudadanos tanto en la vida económica como en la social y en la cultural. Así se reconoce en nuestra Constitución española en el artículo 14, en el 9.2, en el artículo 10 y sobre la base del 49, donde se ordena a los poderes públicos que se preste la atención especializada que requieran y el amparo especial para el disfrute de los derechos.

Ciudadanos ha traído a este Pleno la proposición no de ley en aras de contribuir, sumar políticas de

inclusión ligadas a políticas de impulso, generación de riqueza en nuestra tierra, La Rioja, escuchando y hablando con personas con capacidades diversas y siendo conscientes de que el Gobierno de La Rioja no se ha desatendido de su protección. Sin embargo, basta con navegar por la página del Gobierno de La Rioja hoy mismo para descubrir que no hay referencia alguna al llamado "turismo accesible", ni siquiera haciendo un clic en la página de Rioja Turismo, referente.

Existe desde 2012 la guía La Rioja Accesible relativa al ocio, turismo y cultura, que pretende que las personas con capacidad diversa encuentren más facilidades a la hora de visitar los enclaves turísticos. Fue un proyecto desarrollado por la asociación La Rioja Sin Barreras –a la cual es valedor su mérito y desde Ciudadanos queremos reconocerlo– y fueron ellos, con su esfuerzo, quienes llamaron al Gobierno, y no viceversa, para solicitar financiación para atender este vacío que hay en La Rioja, porque es así de claro.

Señores del Gobierno, hay que hacer un esfuerzo, máxime cuando ustedes en prensa decían que lo que se pretendía con esta guía, en conjunto con la asociación La Rioja Sin Barreras, era promover el turismo accesible en La Rioja, además de contribuir a la plena integración social de las personas con capacidad diversa y movilidad reducida.

Señorías, hoy es 28 de abril de 2016 y han pasado cuatro años desde que empezó a funcionar esta guía a iniciativa de esta asociación. ¿Qué valoración se hace de la misma? Pues es un proyecto que no está actualizado ni mejorado, y hay que reprocharles a los señores del Gobierno esa dejadez y la pérdida de perspectiva de un segmento económico, de un motor de regeneración económica de nuestra región.

En la práctica encontramos que este Gobierno no atiende ni da respuestas a situaciones como, por ejemplo –y es un caso real–, que una persona con movilidad reducida se tenga que jugar o probar si contrata un destino en algún municipio riojano, sin ver si cumple o no con los indicadores de accesibilidad. Es muy frustrante, señorías, para una persona con capacidad diversa tener que planificar o tener que invertir el doble de tiempo que el de la media para disfrutar de unas merecidas vacaciones o privarse de ir a un determinado lugar simplemente porque este Gobierno no va de la mano y no hace el esfuerzo de ponerse a trabajar conjuntamente con los agentes y asociaciones en turismo accesible.

Señorías, ¿por qué una persona en silla de ruedas que viene a una casa rural en un municipio riojano tiene que comprar pañales ante la impotencia de ver que no existe un servicio adaptado para él en una casa rural? ¿Por qué? En Ciudadanos no entendemos que en pleno siglo XXI sucedan este tipo de situaciones vejatorias e indignas.

Fíjense, señorías, si se pone las pilas este Gobierno y gestiona la accesibilidad, podemos convertirnos en un referente en lo que a turismo accesible se refiere. Logrará, además, un efecto rebote en positivo. De un lado, garantizar los derechos a las personas con capacidades diversas mejorando la calidad de vida de todos, como prioridad que debe ser de la actuación política, y, de otro, contribuir a que el turismo crezca y se generen nuevos empleos. Y basta con hacer una serie de gestiones como las que Ciudadanos traemos en la proposición no de ley: revisar y actualizar la Guía de La Rioja Accesible para que la información sea exacta, fiable y fechada mediante la recopilación de la información transparente y objetiva con expertos en accesibilidad; crear una sección en la página web o enlace fácilmente identificable y que se publique en la web de Rioja Turismo y en el nuevo Portal de la Transparencia; implantar indicadores y estándares de calidad en la accesibilidad claramente definidos para que sean aplicados por las empresas turísticas que operan en La Rioja y la inclusión en los mismos; crear un distintivo de accesibilidad; crear un Foro del Turismo Accesible; adoptar medidas pertinentes para asegurar el acceso de las personas con capacidades diversas en igualdad de condiciones con los demás al entorno físico, al transporte, incluidos sistemas informáticos, accesos a instalaciones deportivas, porque la accesibilidad debe estar presente en toda la cadena turística riojana, asegurándose las conexiones entre todos los lugares, servicios y actividades planificadas turísticamente.

Señores del Gobierno, desconozco si ustedes ya están trabajando en ello. Seguro que me dirán que sí.

Casualmente, siempre es así. Hoy vamos a ser testigos de que se ponen a trabajar cuando ven que otros tomamos la iniciativa y, ¡claro!, pensarán: "Vamos a trabajar, vamos a aportar..."

Y, por cierto, Ciudadanos ha registrado otra proposición no de ley en la que se establece un Plan Integral de Turismo Accesible. La traigo aquí, es la 102. Lo digo para que conste en este Pleno, porque igual lo ponen en marcha, se adueñan de la autoría, y, por lo menos, ya nos queda constatado, a este grupo, que la oposición también sumamos.

Finalizo pidiéndoles a sus señorías que voten a favor de esta proposición no de ley que, sin duda, beneficiará a todos porque el turismo accesible es de todos, para todos; que ser diferente no es un problema, que el problema es ser tratado de diferente manera.

Muchísimas gracias.

LA SEÑORA PRESIDENTA: Gracias, Señoría.

¿Hay turno en contra?

Abrimos un turno de portavoces.

Por el Grupo Podemos, tiene la palabra el señor Calvo.

EL SEÑOR CALVO GARCÍA: Buenos días, señora Presidenta, señoras y señores diputados, miembros del Gobierno, público asistente.

La señora Grajea ha hecho una exposición adecuada de una PNL que ya de por sí, si la han visto, es extensa, prolija, amplia, documentada, minuciosa, detallada. No sé si son varias páginas en las que...

Claro que desde nuestro grupo parlamentario estamos de acuerdo en este tema que consideramos que es un tema probablemente puntual o concreto, y estamos de acuerdo con que hay que fomentar las infraestructuras turísticas –como dice ella–; que todos tenemos los mismos derechos, dentro del ámbito general de los derechos de todas las personas; que el aspecto que ella propone es más una oportunidad que una obligación, ¡de acuerdo!; y hay algo clave: considerar el turismo como un aspecto universal con políticas transversales y, sobre todo, en temas de políticas de inclusión.

Decíamos anteriormente, al inicio de la mañana, cuando hablábamos del Plan de Excelencia Turística, que al final no sé cómo le vamos a llamar, o de máxima calidad, en definitiva, ya hablábamos de temas relacionados, ¿no?, y habría que hacer una reflexión para ver la magnitud que tiene el turismo en nuestro país y también en nuestra región, aunque no tenemos una costa marítima que lleva a otro tipo de turistas, ¿no?

En España, si no me equivoco, en el 2015 vinieron sesenta y ocho millones de turistas, y ya comentaba el señor Pedro Sáez Rojo que el incremento en nuestra tierra, en nuestra región, generado por el turismo significa casi el 10% de nuestro producto interior bruto. Sí, porque creo que fueron en torno a 600.000 visitantes, con cerca de un millón de pernoctaciones, ¿no? Lógicamente, eso sí que se incrementó también creo que en un 10% respecto al año anterior. ¡Claro que se cerró con buenos datos! Ahí tenemos una fuente de ingresos y de promoción de nuestra tierra.

Y yo les pediría que hicieran una reflexión. Seguro que han estado en Francia, han estado en Gran Bretaña, han estado en Italia. Yo creo que en España tenemos los mejores hoteles de Europa y solo los tenemos que comparar; los hoteles habituales quiero decir, no los grandes hoteles del mundo asiático.

Claro, respecto a esta iniciativa que presenta el Grupo Ciudadanos, pues no nos podemos negar porque nos tendríamos que preguntar: ¿quién se va a oponer a desarrollar, a regular, a actualizar o a revisar una guía que –como ella decía– procede del año 2012, la guía accesible, y que fue a instancias de La Rioja Sin Barreras? Pues no nos podemos negar, no sería adecuado.

Pero yo me haría otra pregunta también, un poquito más allá: ¿es que la accesibilidad a otro tipo de

recursos no la podemos garantizar también de la misma manera? Y estoy hablando de la universalidad del turismo o del acceso a los recursos turísticos. Y pongo un ejemplo: un señor que esta mañana vaya a un museo. Totalmente accesible, muy bien. Puede ir con su hijo o con el abuelo que tiene un grado de limitación. Lo tiene garantizado durante la mañana pero, si por la tarde va a un parque, ¿lo tiene garantizado? A eso me refería, por eso ponía el ejemplo. A lo mejor hay que transversalizar también este tipo de derechos y no mirarlos microscópicamente sin también hacer una visión más amplia. ¡Claro que estamos de acuerdo en promover el turismo accesible!

Y, miren, la proposición no de ley también habla de los distintivos de accesibilidad o también habla de un Foro de Turismo Accesible. Pues sí, estamos de acuerdo. O de un distintivo, también estamos de acuerdo. Pero ¿solo eso, señora Grajea? A lo mejor hay que ir un poquito más allá de únicamente un icono de señalización, un *link* en la Guía de La Rioja o en la página web de larioja.org. Hay que ir un poquito más allá en una concepción general. Y también hay que pensar en la gente en general. Las políticas de inclusión tendrían que ser en todas las guías, no solo en la guía accesible.

LA SEÑORA PRESIDENTA: Vaya terminando, señor Calvo.

EL SEÑOR CALVO GARCÍA: Y parece mentira que a estas alturas sigamos hablando de foros, planes, medidas, etcétera; temas que aún siguen pendientes.

¡Claro que estamos de acuerdo en mejorar la accesibilidad!, pero la solución no es solo una página web ni una guía concreta; la solución tiene más calado y debe ir un poquito más allá, debe valorarse en el contexto de derechos.

Y acabo con lo siguiente: no nos olvidemos una observación de impacto o de destinatarios. Cuando hablamos de personas con limitación o con discapacidad, no solo hablamos de los clásicos, también hablamos de quien tiene hijos pequeños; de quien lleva maletas; de quien va con el abuelo; del que tiene una enfermedad crónica que puntualmente o coyunturalmente le limita, que son dolencias temporales; el que lleva muletas...

LA SEÑORA PRESIDENTA: Termine, Señoría.

EL SEÑOR CALVO GARCÍA: ...; las personas de talla baja, etcétera.

En definitiva, apoyaremos esta proposición no de ley.

Muchas gracias. (*Aplausos*).

LA SEÑORA PRESIDENTA: Gracias.

Por el Grupo Socialista, tiene la palabra la señora Del Río.

LA SEÑORA DEL RÍO POZO: Presidenta, señorías.

El Grupo Parlamentario Socialista también apoyará esta proposición no de ley presentada por el Grupo Ciudadanos.

Simplemente hacer alguna puntualización, porque el que haya seguido este Pleno del día de hoy verá que precisamente lo que se propone o en lo que termina –además lo ha anunciado la señora Grajea– esa primera propuesta sería en un plan integral que tratara este tema. Con lo cual con el contenido estamos absolutamente de acuerdo, pero nosotros seguimos defendiendo un nuevo modelo de gestionar el turismo en La Rioja, que sería un plan integral que englobara a todos y no crear un plan para cada uno de los subsectores turísticos con los que cuenta esta comunidad.

Punto 1 en el que se insta al Gobierno con esta proposición no de ley a revisar y actualizar la Guía de La Rioja Accesible y, además, en el entorno web: absolutamente a favor y, además, que se eche un vistazo a la web en general de turismo, porque –como he mencionado antes– en la parte de enoturismo también hay un desfase considerable en la información que ahí se contiene.

Punto 2. Proceder a la implantación de indicadores y estándares de calidad: no podemos estar más de acuerdo.

Creación de un distintivo de accesibilidad: esto no es más que lo que nosotros mencionábamos también en nuestra proposición no de ley, establecer un diagnóstico antes de tomar en consideración la política a seguir a cabo. En este tema en concreto de la accesibilidad sería lo mismo. Esto nos va a facilitar acceder a un servicio de mayor calidad que redundará en una fidelización del turista que nos visita y que, finalmente, siempre va a terminar en una mayor rentabilidad.

Punto 4. Creación de un Foro del Turismo Accesible: lo he mencionado antes, para nosotros esto tendría cabida dentro de esa Mesa de Trabajo del Turismo Riojano como una de las mesas transversales, ya que esta parte del turismo accesible va a tocar distintos subsectores de nuestro turismo riojano.

Punto 5. Adoptar las medidas pertinentes para asegurar el acceso de las personas con discapacidad en igualdad de condiciones a todos los demás: no podemos estar, obviamente, tampoco en desacuerdo.

Y el punto 6, que seguramente será bajo nuestro criterio el más importante, es el que habla de las medidas orientadas a la formación del personal: es con lo que nosotros también hemos terminado nuestra presentación de la proposición no de ley. La formación es fundamental, y en este caso concreto de la accesibilidad, en las dos vertientes.

El turista con capacidades diferentes necesita tener la información necesaria para poder elegir con criterio su destino e, igualmente, el prestador de servicios turísticos tiene que tener la información y el apoyo para poder adaptar esos servicios al potencial turista, al potencial cliente que se va a acercar a su casa. Para esto –lo he dicho antes, lo repito y no me cansaré– es fundamental profesionalizar el sector. Tener una casa de turismo rural no significa tener unos ahorros y decidir invertir para abrir una casa porque la tengo al lado de un río que es muy bonito; es que para llevar una casa de turismo rural con un servicio de calidad y llegar a la excelencia necesitamos una formación, una capacitación de las cualidades que tiene tanto la casa como el prestador. Y esta formación, por supuesto, tiene que contar con la voluntad del prestador de servicios, pero también con la facilidad y el apoyo de las entidades públicas que faciliten y potencien que esta formación consiga un servicio de calidad máxima que redunde en nuestro turismo riojano.

En cualquier caso, como digo, el Grupo Parlamentario Socialista apoyará esta proposición. (*Aplausos*).

LA SEÑORA PRESIDENTA: Gracias, Señoría.

Por el Grupo Popular, tiene la palabra la señora Arruga.

LA SEÑORA ARRUGA SEGURA: Sí. Muchas gracias, señora Presidenta. Señores diputados.

Señora Grajea, la guía de La Rioja Accesible, efectivamente, es una publicación de ocio, de turismo y de cultura editada por una asociación llamada La Rioja Sin Barreras. Esta asociación en el año 2011 acudió al Gobierno de La Rioja, presentó su proyecto e instó una colaboración del Gobierno de La Rioja. Le adelanto que la guía editada en el año 2011 en papel fue o está cofinanciada por el Gobierno de La Rioja.

Desconoce usted, a la vista de lo que nos ha afirmado aquí, que esta edición se actualizó en el año 2015. En el año 2015 acudió nuevamente la asociación a la Consejería de Industria y le planteó a la señora consejera la actualización del contenido para una revisión *on-line*. ¿Por qué? Por dos motivos. Primero, por criterios de accesibilidad incluso de las propias personas con capacidades diversas, porque les resulta mucho más útil la utilización de una guía *on-line* que no el formato papel, que es más incómodo de utilizar. Y, en

segundo lugar, porque es una guía que, cuando se edita, prácticamente de forma inmediata queda obsoleta y la nueva edición supone unos costes mucho mayores de lo que sería una revisión *on-line*, que es lo que pidió la asociación y es con lo que colaboró el Gobierno de La Rioja. Por tanto, en esa reedición que se hizo en el año 2015 en formato web, que la tiene usted disponible en lariojasinbarreras.org, se hizo esa actualización –como dijo– de La Rioja Accesible también cofinanciada por el Gobierno de La Rioja.

Y, señora Grajea, es que la colaboración del Gobierno de La Rioja con cualquier tipo de iniciativa en el ámbito de la Comunidad viene en esta línea: la señora consejera atiende a distintos proyectos y encauza con las distintas líneas de impulso que tiene la Consejería, que tiene la Agencia de Desarrollo Económico o, en este caso, que tiene el propio departamento de Cultura. Por tanto, la Consejería con los primeros actores que cuenta es con los actores más cualificados, que es esta asociación en este caso integrada por personas..., por los mejores conocedores de las necesidades de las personas con capacidades diversas.

Le adelanto también, no sea que nos vaya a presentar otra proposición no de ley instando al Gobierno de La Rioja a que pida a la ONCE, por ejemplo, que saque un sorteo con las rutas enológicas de La Rioja que sean accesibles, y lo digo porque se acaba de sortear precisamente el pasado día 20 de abril una iniciativa de la ONCE, en colaboración con las rutas y con la Plataforma Representativa Estatal de Personas con Discapacidad, con PREDIF.

Y también le adelanto que la Consejería está trabajando en todo lo que supone una línea de actuación para personas con discapacidad auditiva, no sea que nos venga también a presentar otra proposición no de ley en el momento en el que la consejera lo anuncie en este sentido para que las distintas acciones de publicidad dirigidas a las personas con discapacidad auditiva puedan ver rotulado en subtítulos el contenido de la información.

En definitiva, señora Grajea, aunque en el fondo estamos de acuerdo, la Consejería está trabajando en un programa específico dirigido a la integración y a las personas con distinto tipo de capacidades en el ámbito turístico. Esta mañana se ha hablado de un plan integral. ¡Lo que no tiene sentido para el ciudadano es que hagamos ochenta planes integrales! En este plan integral habrá un programa específico dirigido a las personas con discapacidad.

Y también le recuerdo una vez más que el Gobierno de La Rioja no puede pedir a una asociación que actualice el contenido porque la asociación es autónoma, porque la asociación –entiendo yo– tampoco permitiría cualquier tipo de intromisión. Y es la propia asociación la que va siguiendo su propia dinámica, la que conoce, la mejor conocedora de las novedades en el ámbito de la discapacidad, y la propia asociación la que, cuando lo considera necesario, acude a las puertas del Gobierno para solicitar la colaboración en sus distintos proyectos.

Y, por cierto, turismo que –hoy que salían los datos de la EPA– contribuye también a esos buenos datos que sacaba hoy la Encuesta de Población Activa, en la que en La Rioja en los últimos doce meses se ha incrementado la ocupación en un 2,7%, y la tasa de paro interanual ha bajado un 19% en nuestra comunidad autónoma. Somos la segunda comunidad autónoma con mayor bajada del paro a nivel regional, y actualmente la tasa de paro en La Rioja se sitúa en un 14,38%, un 6 o 6,6 puntos menos que la que hay a nivel nacional. Por tanto, invitamos a la señora consejera a que siga trabajando también en el ámbito del turismo con tan buenos resultados.

Muchas gracias. (*Aplausos*).

LA SEÑORA PRESIDENTA: Gracias, Señoría.

Por el Grupo Ciudadanos, tiene la palabra la señora Grajea de la Torre.

LA SEÑORA GRAJEA DE LA TORRE: Gracias, señora Presidenta.

En primer lugar, agradecer al Grupo Podemos y al Grupo Socialista el apoyo y el entender que este Gobierno, si bien se preocupa –como bien ha dicho la señora Arruga– por el turismo y por políticas de inclusión, va lento. ¡Va lento!

Señora Arruga, vamos a ver, también le voy a dar yo datos. En un estudio facilitado por el Ministerio de Sanidad en el 2015, la comunidad que lidera en segundo puesto de las casas rurales adaptadas al acceso..., a ser accesibles –discúlpenme–, ¿sabe quién es? La Rioja, detrás de Canarias. Y ese es un dato que no lo dice Ciudadanos, lo dice el Ministerio de Sanidad. Eso por un lado.

Dos: nada... Vamos, más allá de nuestra alegría, que nos diga que el Gobierno de La Rioja en 2015 ha actualizado y está trabajando con la asociación La Rioja Sin Barreras. ¿Cómo no va a ser? Vamos, es una asociación de utilidad social, como no puede ser de otra manera. Pero me hubiera encantado que nos hubiera dicho cuáles son los motivos que el Gobierno de La Rioja tiene para no haber hecho, como bien... Y ahí le respondo, señor Calvo: claro que pedimos Ciudadanos una página web o un enlace fácilmente, pero nos sorprende –como le digo– que no nos haya explicado cómo el Gobierno no ha sido capaz de situar con lo fácil que es, ¿no? Haces un..., creas un *link* a La Rioja Turismo. Porque las personas, ¡eh!, las personas con alguna capacidad diversa o las personas mayores o yo misma que queramos saber, ¿no? –porque si es accesible para una persona que tiene movilidad reducida, para mí también, ¿no? Es lógico, ¿no?–, ¿por qué les cuesta? Porque hasta el 2012 qué pasaba, ¿que no había personas con capacidad diversa en esta comunidad? O sea, ¿a partir de 2012 la guía..., magnífico, está solucionado el problema? ¡Para nada, señora Arruga! ¡Para nada!

Nosotros claro que nos sumamos al plan integral y transversal en la Comunidad Autónoma y a que no haya cuarenta mil planes. ¡Claro que sí! ¡Eso es sensato! Simplemente hemos dicho y hemos querido con esta PNL poner en relieve algo que está en la realidad, y es que –ya les digo, ya lo he comentado antes–, en Arnedo fue precisamente, ya lo dejo más claro: una persona venía de Valencia en silla de ruedas y tuvo que comprar, indigno y cabreado –como no puede ser de otra manera–, pañales porque no estaba adaptada la casa rural. Otra persona que quiso entrar a un restaurante en otro municipio de La Rioja no podía entrar porque no estaba adaptado el negocio. ¡Y eso es una realidad!

Tres. ¿Me va a decir usted a mí, a Ciudadanos, nos va a decir que está mal que creemos un distintivo de accesibilidad en La Rioja y que esté respaldado desde la Consejería con informes específicos de expertos? Que son las asociaciones las que tienen que buscar financiación, llamar al Gobierno y el Gobierno dice: "Bueno, te doy... Bueno, no te doy...". Pero, bueno, ¿pero esto qué es? ¡Si pone en norma, en la normativa nacional y en la normativa autonómica en materia de personas con capacidades diversas, "los poderes públicos, las Administraciones, están obligadas a facilitar el derecho a la autonomía a la accesibilidad en todo el entorno"! ¿Me está usted queriendo...? Y de verdad... Voy a entender... O, ¡acláreme!, porque es que ¿me está usted queriendo decir que la Administración tiene que estar a rebufo de las necesidades de una asociación como pudiera ser La Rioja Sin Barreras o cualquier otra? Pero, bueno, esto... De verdad, estoy perpleja. Sinceramente, no entiendo, no entiendo esto que he oído. Igual lo he malentendido.

Y tres. ¿Me va usted a decir, a Ciudadanos, que crear un foro de turismo con el objetivo de desarrollar un plan integral en el que participen los agentes sociales, institucionales, desde el sector del turismo, desde la Administración y desde las asociaciones del colectivo con capacidad diversa, eso no es sumar, eso no es abordar un tema? ¡Y es más! Ya... quitemos la discapacidad. ¡Hombre!, ¿me va usted a negar que vamos a perder un segmento del mercado como es el turismo accesible que va a generar empleo? Sinceramente, estoy perpleja. Igual es que estamos en modo precampaña, también pudiera ser. ¡No lo sé!

De todas las maneras, quiero agradecer nuevamente el esfuerzo de La Rioja Sin Barreras, ¿eh?, que tiene esta página que es verdad que está cofinanciada con el Gobierno de La Rioja, pero en la cual –fíjense– queda mucho por hacer. Y es que no lo pueden hacer ellos solos, y es que los poderes públicos tienen que implicarse. Y quien no lo entienda vamos a perder un sector, porque ha crecido un 10% el número de visitantes en otros

países, en otras comunidades. ¡No seamos tontos! Ya solo por lo económico, fíjense lo que les digo.

Muchísimas gracias. (*Aplausos*).

LA SEÑORA PRESIDENTA: Gracias, Señoría.

Solicita la palabra la consejera de Desarrollo Económico.

LA SEÑORA GONZÁLEZ MENORCA (consejera de Desarrollo Económico e Innovación): Presidenta. Señorías.

Bueno, señora Grajea, yo creo que este es un tema, como también antes decía con el anterior de los accidentes, es un tema muy serio el de la accesibilidad. Por lo tanto, aquí no cabe, como está diciendo, que si estamos en precampaña o no estamos en precampaña, etcétera. Para nuestro partido, y por lo tanto en este caso también para el Gobierno, creo que la accesibilidad es un tema prioritario. Luego hablar aquí de esta proposición no de ley en la cual..., bueno, pues yo le voy a leer el inicio, porque usted lo que habla es "relativa a revisar y actualizar la Guía de La Rioja Accesible". No dice, relativa a poner un *link* dentro de Rioja Turismo ni habla del plan de accesibilidad.

Como señalaba anteriormente la diputada de nuestro partido, le diré que la Guía de La Rioja Accesible está actualizada, lo que pasa es que una Guía de Rioja Accesible tiene que estar continuamente actualizándose, porque siempre van a surgir, bueno, nuevos datos en los cuales a nosotros nos interesa tener esa actualización. Y por eso es por lo que, entre otras razones, pues esta guía es una guía *on-line* en la cual se va actualizando permanentemente.

Como decía también anteriormente la diputada de nuestro grupo, pues, bueno, nosotros estamos manteniendo... Antes me decía: "Seguro que me dice que sí que están trabajando". Y le digo que sí, y se lo afirmo: ¡sí!, estamos trabajando en el tema de la accesibilidad porque, efectivamente, es un segmento al cual nos queremos dirigir. Y en ese sentido, bueno, pues hemos mantenido también distintas reuniones con distintos colectivos que se podían ver implicados.

Por otra parte, nos dice también –porque como se han mezclado tantos temas, pues he ido recogiendo algunos–, nos dice que creemos dentro de La Rioja un sello. Bueno, decirle que el Gobierno –bueno, yo por lo menos, por lo que sé hasta ahora– no emite certificados de calidad. Por lo tanto, en este sentido estamos trabajando con la empresa que emite estos certificados y que es la que nos facilita también los datos y la que nos da un diagnóstico de cómo está la accesibilidad en nuestra comunidad.

Por otra parte, hablaba usted del *link* que de esta Guía podíamos poner en Rioja Turismo, que, efectivamente, bueno, pues podría ser así. ¿Pero qué es lo que ocurre? Que, como también anteriormente ha quedado aquí dicho, se está trabajando en que la web sea accesible y que, por lo tanto, tengamos ahí los certificados de accesibilidad en un tema prioritario como es el turismo.

Por lo tanto, yo creo que las cosas se demuestran haciéndolas, creo que tenemos que ser coherentes y creo que aquí, bueno, pues no basta con empezar aquí a plantear planes integrales de un montón de cosas, porque yo, por lo que tengo entendido, si llamamos un Plan Integral de Turismo, pues ahí se irán recogiendo las diferentes actuaciones, los diferentes programas, que nosotros vayamos realizando.

Así que en este sentido decirle que, bueno, pues que usted me puede facilitar distintos datos, me puede también facilitar distintas guías, las cuales conocemos, y que creo que lo que tenemos que hacer es demostrar las cosas e ir actuando.

Gracias. (*Aplausos*).

LA SEÑORA PRESIDENTA: Gracias, señora Consejera.

LA SEÑORA GRAJEA DE LA TORRE: [...].

LA SEÑORA PRESIDENTA: Señora Grajea de la Torre...

LA SEÑORA GRAJEA DE LA TORRE: Señora Presidenta, brevemente.
La consejera ha dicho [...].

LA SEÑORA PRESIDENTA: ¡No, no, no! Señora Grajea de la Torre, los turnos de los grupos parlamentarios han terminado. Los miembros del Gobierno pueden intervenir, como usted sabe, en cualquier momento. Es lo que ha hecho la señora consejera. Y los diputados ya han tenido sus turnos. Yo creo que precisamente el suyo ha sido muy amplio. Por lo tanto, vamos a pasar a votar la iniciativa.

¿Votos a favor? ¿Votos en contra? ¿Abstenciones?

EL SEÑOR SECRETARIO SEGUNDO (D. Ricardo Velasco García): 18 votos a favor y 15 votos en contra.

LA SEÑORA PRESIDENTA: Queda, por tanto, aprobada la iniciativa. (*Aplausos*).

9L/PNLP-0105- Proposición no de Ley en Pleno relativa a instar a la Consejería de Educación de la Comunidad de La Rioja a que desarrolle un protocolo específico en el ámbito educativo sobre el acoso escolar por orientación sexual o identidad de género.

LA SEÑORA PRESIDENTA: Pasamos a la siguiente proposición no de ley, del Grupo Ciudadanos, relativa a instar a la Consejería de Educación de la Comunidad de La Rioja a que desarrolle un protocolo específico en el ámbito educativo sobre el acoso escolar por orientación sexual o identidad de género.

Para este debate se han presentado dos enmiendas, una del Grupo Popular y otra conjunta del resto de grupos, a las que dará lectura el secretario segundo de la Mesa.

EL SEÑOR SECRETARIO SEGUNDO (D. Ricardo Velasco García): Voy a dar lectura a la enmienda transaccional de los grupos parlamentarios Socialista, Ciudadanos y Podemos.

"Para que el Parlamento de La Rioja inste al Gobierno de La Rioja:

1. Instar a la Consejería de Educación de la Comunidad de La Rioja a que desarrolle un protocolo específico (se adjunta en esta proposición no de ley) en el ámbito educativo sobre el acoso escolar por orientación sexual e identidad de género. Y para su elaboración se contará con los colectivos LGTBi y la Universidad de La Rioja".

Y la enmienda del Grupo Parlamentario Popular señala:

Debe decir: "El Parlamento de La Rioja insta al Gobierno de La Rioja a seguir trabajando, en colaboración con el Gobierno de España y el resto de las comunidades autónomas, en la elaboración de un Plan Estratégico de Convivencia Escolar, encargado ya al Ministerio de Educación, Cultura y Deporte por la Conferencia Sectorial de Educación el 13 de agosto de 2015, teniendo siempre en consideración las aportaciones que al respecto pueda hacer el Consejo Escolar. Dicho plan contemplará, entre otras problemáticas, la necesidad de continuar trabajando en el ámbito específico del acoso escolar por la orientación sexual o de identidad de género".

LA SEÑORA PRESIDENTA: Gracias, Señoría.

Para presentar la iniciativa, tiene la palabra la señora Grajea de la Torre.

LA SEÑORA GRAJEA DE LA TORRE: Gracias, señora Presidenta.

Miembros de la Mesa, señorías, personal de la casa, medios de comunicación, público presente y un especial saludo al colectivo LGTBi.

Aclarar, en primer lugar, que Ciudadanos presentó una enmienda técnica relativa al protocolo, de acuerdo con el artículo 150.4 del Reglamento, y que los grupos en Junta de Portavoces ya dispusieron del texto.

Ciudadanos ha traído a esta Cámara una proposición no de ley que va dirigida a abordar un tema al que en los últimos años se le ha dado invisibilidad, pero que ha estado ahí: el acoso por razón de orientación sexual e identidad de género en los menores.

Es terrible, señorías, escuchar en vivo y directo de la mano de un menor las vejaciones que sufre, los maltratos físicos y psíquicos porque, sencilla y llanamente, el entorno educativo no sabe darle respuesta. Y esa soledad provoca que muchos de estos menores, que tendrían que preocuparse por aprender y formarse en valores como el respeto, la tolerancia, acaben abandonando la escuela, su formación y en silencio lleguen incluso a sesgar sus vidas. ¡Es terrible!

Señorías, en ninguna sociedad democrática avanzada puede permitirse que desde los poderes públicos no se aborde la normalización, la aceptación de que en nuestra sociedad existen heterosexuales, homosexuales, lesbianas, bisexuales y transexuales.

La Ley 8/2015, para la protección a la infancia y a la adolescencia, en conjunto con la Convención de los Derechos del Niño de Naciones Unidas, reconoce que todo menor tiene derecho a que su interés superior sea valorado y considerado en todas las acciones y decisiones que le conciernan. En su preámbulo hace alusión a los cambios introducidos en la Ley Orgánica de Protección Jurídica del Menor.

Así como la jurisprudencia del Tribunal Supremo, que en los últimos años ha adoptado el criterio de la Observación general número 14, de 29 de mayo de 2013, del Comité –de Naciones Unidas– de los Derechos del Niño, en la cual se recalca que hay que prestar atención al interés superior, que se considera una prioridad.

Así el propio artículo 2.2.d) de la citada ley orgánica dice: "A efectos de la interpretación y aplicación en cada caso del interés superior del menor, se tendrán en cuenta los siguientes criterios generales, sin perjuicio de los establecidos en la legislación específica aplicable, así como de aquellos otros que puedan estimarse adecuados atendiendo a las circunstancias concretas del supuesto: [...] d). La preservación de la identidad, orientación e identidad sexual [...], así como la no discriminación del mismo por esta o cualquier otra condición, incluida la discapacidad, garantizando el desarrollo armónico de su personalidad".

Esta ley carece de disposiciones reglamentarias para poder hacerla efectiva y, como consecuencia de esta dejadez, tenemos que asistir a episodios de acoso escolar a menores transexuales, bisexuales, homosexuales y heterosexuales, que, tras el acoso continuado sufrido en el centro educativo donde estudian, acaban en fracaso escolar, planificación e intentos de suicidio y, en algunos casos, culminan dicho intento.

Ciudadanos cree que, de conformidad con el artículo 14 y 9.2 de la Constitución, los poderes públicos y los grupos parlamentarios debemos ir conjuntamente y contribuir a acelerar la implantación de soluciones ante estos casos de violación de los derechos fundamentales de menores.

Y, como complemento a la moción aprobada por unanimidad el pasado 7 de abril en el Pleno municipal de Logroño sobre acoso escolar, debe también mentarse el Pleno de esta casa el 25 de febrero, en el que se aprobó una proposición no de ley impulsada por el Grupo Parlamentario Socialista, enmendada por los cuatro grupos, donde se instaba al Gobierno a elaborar urgentemente un Plan Integral contra el Acoso Escolar. Por ello, en la proposición no de ley que hoy Ciudadanos presenta, y dejando constancia de que los menores

transexuales –y hoy adultos– en su día sufrieron acoso escolar por su orientación sexual e identidad de género –sin ir más lejos, el fin de semana pasado en Madrid se atacó a dos personas por ser homosexuales, y desde Ciudadanos queremos denunciar y condenar cualquier tipo de agresión a las personas por motivos de orientación sexual e identidad de género–, Ciudadanos solicita de sus señorías el apoyo en este Pleno para que se apruebe el desarrollo de un protocolo específico en el ámbito educativo sobre el acoso escolar por orientación sexual e identidad de género y que cuente con el colectivo, y con su experiencia laxa, de LGTBI en La Rioja y, como no puede ser de otra manera, también con los estudios rigurosos y desde la realidad de la Universidad de La Rioja.

Señorías, Ciudadanos, con el ánimo de sumar, aportar, y respetando escrupulosamente las leyes, sin sustituir las competencias del Ejecutivo, pero dado que el equipo del presidente Ceniceros al principio de la legislatura manifestó que era un Gobierno nuevo, regenerado, que estaba abierto a escuchar a todos, hete aquí que desde el grupo parlamentario hemos querido contribuir a ese diálogo –el Grupo Parlamentario Ciudadanos, obviamente–, a trabajar conjuntamente por y para mejorar la vida de los menores en los centros educativos de La Rioja; para que nuestra comunidad autónoma sea pionera en dar respuesta a la normalización de personas que simplemente son transexuales, bisexuales, heterosexuales, homosexuales o lesbianas, que cuando se escuchen estas palabras no nos sean ajenas a nuestro diccionario ni estén contenidas de prejuicios que llevan a dañar por ignorar.

Señorías, miren, hoy ustedes van a recibir una clase sobre sexualidad breve pero ilustrativa. Miren (*la señora Grajea de la Torre muestra una imagen a los señores diputados*), esta es la señorita, la pueden llamar como quieran. Si se dan cuenta ustedes, en la identidad –arriba, en el cerebro–, identidad de género, se refiere a cómo se siente uno respecto a sí mismo, es la forma en que tu cerebro interpreta quién eres y no está ligada al sexo biológico. La expresión de género únicamente indica los géneros femenino/masculino, es decir, no hay más. Y, en tercer lugar, el sexo biológico (hembra, macho, intersexual) corresponde a las características físico-biológicas que diferencian a los individuos incluyendo los órganos, hormonas y cromosomas. Y la orientación sexual –como pueden ustedes ver, en el corazón– se refiere al tipo de persona que cada uno se siente emocional, espiritual y románticamente: heterosexual, bisexual, homosexual, lesbiana y homosexual. Bueno, espero de esta manera... ¡Fíjense, qué rápido y que fácil es hacerlo! Pues si se puede hacer en el Pleno, también en los centros.

Por otro lado, el protocolo que hemos trabajado tiene por objeto establecer orientaciones y pautas de intervención para facilitar los procesos de inclusión, protección, sensibilización, acompañamiento, asesoramiento al alumnado, a las familias y al profesorado...

LA SEÑORA PRESIDENTA: Disculpe, señora Grajea.

Pediría, por favor, a quienes nos acompañan que guarden silencio.

Continúe, continúe.

LA SEÑORA GRAJEA DE LA TORRE: ... –vale, ha corrido el tiempo, ¡mecachis!–; establecer actuaciones para prevenir, detectar y evitar situaciones de lesbofobia, homofobia, transfobia, bifobia, exclusión, acoso escolar o violencia de género ejercida sobre el alumnado no conforme con su identidad sexual, expresión de género y orientación sexual, incluyendo la coordinación institucional que permita identificar sus necesidades y adoptar, en su caso, las medidas educativas adecuadas.

No se trata, señorías, de tener derecho a ser iguales, sino de tener igual derecho a ser diferentes.

Decía Luis Nerón, y con ello termino y pido el apoyo para que salga adelante esta proposición no de ley, que es más fácil discriminar contra aquello que no se conoce. Les recomiendo de este autor puertorriqueño "*Mundo cruel*". Son unos relatos en los cuales alude a la homosexualidad desde diferentes prismas.

Gracias y espero que..., reitero, que se vote y salga adelante y que ya no haya casos como el de Alan, como el de Diego, como el de María, por el hecho se sentir..., porque no son enfermos, sino que son personas normales.

Muchísimas gracias. (*Aplausos*).

LA SEÑORA PRESIDENTA: Gracias, Señoría.

Para presentar la enmienda, del Grupo Popular, tiene la palabra la señora Arruga. Y le agradecería que en su intervención también nos diga si va a retirar su enmienda, porque, si usted no retira su enmienda, la enmienda transaccional que han presentado el resto de diputados no se podría admitir.

LA SEÑORA ARRUGA SEGURA: Gracias, señora Presidenta.

No vamos a retirar la enmienda por la sencilla razón de que es el mismo texto que esta misma semana se ha aprobado en el Senado por todos los grupos parlamentarios.

LA SEÑORA PRESIDENTA: Gracias, señora Arruga.

Por tanto, la enmienda que han presentado los tres grupos no se incluiría porque, de acuerdo con el Reglamento, si el Grupo Popular no retira su enmienda, no se admite la otra.

Pasamos a abrir un turno de portavoces.

Por el Grupo Podemos, tiene la palabra la señora Rodríguez.

LA SEÑORA RODRÍGUEZ VALLADOLID: Buenos días.

Nos alegra esta proposición. Al Grupo de Ciudadanos...

(*Comentarios ininteligibles*).

LA SEÑORA PRESIDENTA: Disculpe, señora Rodríguez.

Pensé que como había dicho sin más que no la iba a retirar... Tiene usted la palabra, señora Grajea de la Torre.

LA SEÑORA GRAJEA DE LA TORRE: Señora Presidenta, una aclaración.

Si el Grupo Parlamentario del Partido Popular ha presentado una enmienda, entonces creo que tengo derecho a defenderla, ¿no?, a aceptarla o a no.

LA SEÑORA PRESIDENTA: ¡Sí, sí! Que tiene usted la palabra, le he dicho.

LA SEÑORA GRAJEA DE LA TORRE: ¡Ah! Vale.

LA SEÑORA PRESIDENTA: Señora Rodríguez...

LA SEÑORA GRAJEA DE LA TORRE: No, puede quedarse, no pasa nada, que lo puedo hacer desde el escaño.

Bueno...

LA SEÑORA PRESIDENTA: Tiene la palabra.

LA SEÑORA GRAJEA DE LA TORRE: Gracias. Gracias, señora Presidenta.

Agradecer la enmienda que ha presentado el Grupo Parlamentario Popular. Compartimos el objetivo del Plan Estratégico de Convivencia, pero ya adelanto que no la aceptamos.

No perdemos de perspectiva que este plan ha sido denunciado públicamente por la Plataforma Estatal por la Escuela Pública, porque sepan, señorías, que no cuenta con su participación ni en su configuración ni en su desarrollo con la comunidad educativa.

Ciudadanos cree que es necesario que la Comunidad, nuestra comunidad, aborde este protocolo de la mano del colectivo LGTBi, así como la participación de la Universidad de La Rioja y, por supuesto, con la Consejería de Educación. Es un protocolo necesario, es un protocolo específico y debe dar inmediatez para prevenir y dar respuesta en los casos que surjan en nuestra comunidad, que esperemos que sea ninguno. El plan estratégico es transversal, es ambicioso, pero nada impide que La Rioja haga sus deberes, sume y aporte su granito de arena a la política nacional de la convivencia escolar. Es un enfoque inclusivo.

Es cierto que el año pasado por fin se avanzó, gracias a las resoluciones del Ministerio de Educación, pero de la mano del Movimiento de Integración y Liberación Homosexual, que se acordó como un avance, una recomendación. Pero no es lo mismo recomendar que obligar, que legislar, que garantizar.

Aplaudimos desde Ciudadanos que se recomiende desde el Ministerio de Educación desde el año pasado que se incluya en el calendario escolar la celebración en los centros del Día Internacional contra la Homofobia y Transfobia. Hace un par de días era el Día de la Visibilidad Lésbica y también queremos ponerlo en esta Cámara. Ciudadanos lo celebra, como le digo.

Vamos por el camino correcto y es indudable que, si nuestra comunidad autónoma cuenta ya con un protocolo específico, como lo hacen en otras comunidades, en otros centros y que está probado que funciona, habremos ganado y habremos evitado, por ejemplo, casos tan duros como he dicho antes: Alan el año pasado (24 de diciembre) en Barcelona solo vio una salida y fue, ante la soledad, ante el silencio y ante el acoso continuado, sesgarse su vida.

Dos. A veces, como bien sucede en la práctica, no se trata de que haya una homofobia, sino un desconocimiento y no saber cómo abordar o cómo dar una respuesta. Creo que en este sentido, si somos capaces desde la Comunidad –insisto– en dar respuesta y, es más, aportamos un protocolo simplemente como un anexo a la proposición..., pero lo que sí pedimos desde Ciudadanos y vamos a defender es que se haga ese protocolo.

Y creemos y le extiendo al consejero de Educación que se ponga en contacto con el colectivo LGTBi, que lleva años, años, tratando problemas a menores, a adolescentes y adultos, hoy que lo han pasado francamente mal, que lo está pasando mal, y que simplemente con educar, concienciar, sensibilizar, explicar –como he hecho yo con la galleta– ahí en el Pleno entre otras cosas y no confundir orientación sexual e identidad de género con clases de preparación preventivas de sexualidad. No es por ahí, tampoco está bien enfocado. Una cosa es, que está muy bien, la prevención sexual y otra cosa es orientación sexual e identidad sexual.

Desde luego, vamos a seguir trabajando e intuyo por los..., y quiero volver a agradecer al Partido Socialista y a Podemos el trabajo por la enmienda transaccional. Es una pena que se aplique a veces en esta casa el Reglamento estricto y otras veces hemos asistido a enmiendas transaccionales y se han admitido, como en el Pacto de la Sanidad Riojana. No sé, algo haremos los grupos que nos sentimos afectados.

Nada más, muchísimas gracias.

LA SEÑORA PRESIDENTA: Gracias, Señoría.

Le agradecería que se mire el Reglamento, porque desde esta Presidencia se han tratado por igual todas las iniciativas, ¡todas!, y las enmiendas que se han presentado. Por lo tanto, yo le agradecería que se mire el Reglamento y vea la diferencia que hay y por qué esta no se puede admitir.

LA SEÑORA GRAJEA DE LA TORRE: Vale, gracias.

LA SEÑORA PRESIDENTA: Gracias.

Ahora sí, abrimos un turno de portavoces.

Ahora tiene la palabra la señora Rodríguez.

LA SEÑORA RODRÍGUEZ VALLADOLID: Buenos días, trabajadores de esta Cámara, señora Presidenta, público asistente.

Nos alegra esta proposición y nos alegra al Grupo Parlamentario Ciudadanos que no acepte la enmienda del Partido Popular. También le agradecemos, señora Grajea, su pedagogía, a pesar de que miembros de esta Cámara, mientras usted hace pedagogía, que es muy necesaria, varios diputados, estén riéndose. Es muy triste. Igual tienen que mirar a los ojos a niños transgénero que sufren y se quieren quitar la vida; entonces no se reirían.

Ciertamente, señorías, estamos en principio de acuerdo... (*Aplausos*). Gracias. Estamos en principio de acuerdo con esta proposición no de ley de Ciudadanos, aunque tenemos que decir que este problema, el de la discriminación de las personas por su orientación e identidad sexual, trasciende del ámbito educativo. Es un problema estructural de la sociedad, que sigue siendo una estructura heteropatriarcal, en la que las actitudes de acoso o de fobia hacia las personas transexuales y homosexuales son solo manifestaciones de esta estructura y además sirven para mantenerla. Señorías, no olvidemos esto, esto se llama heteronormatividad.

Por ello, aquí y ahora, vamos a centrarnos en buscar soluciones en el ámbito educativo. Aunque no exclusivamente, es en los centros educativos donde se encuentran las bases de la convivencia entre las personas, porque este no es solo un tema de acoso temprano hacia el colectivo LGTBI, sino de igualdad de todas las personas.

Hace poco en la Universidad de La Rioja, y como todos los años se vienen dando, se hacen jornadas de diversidad afectivo-sexual, en las que nunca he visto a miembros del PP ni a miembros del Gobierno en su formación. Acercarse a la realidad, señorías, es hacer que se comprenda, hace que se sea más tolerante.

Y aquí en nuestra comunidad la dignidad del alumnado por razón de sexo se aborda en el Decreto 4/2009, de 23 de enero, por el que se regula la convivencia en los centros docentes y se establecen los derechos y deberes de sus miembros. Dedicado a los principios generales dice: "La dignidad de los alumnos, los derechos inviolables que les son inherentes, el libre desarrollo de la personalidad, el respeto a las normas y a los derechos de los demás y, en especial, a la labor docente, son el fundamento de la convivencia escolar".

Señorías, el Estudio de acoso escolar homofóbico y riesgo de suicidio en adolescentes y jóvenes lesbianas, gais y bisexuales de 2012 habla de que al menos el 76% de los encuestados, ¡el 76%! , afirmaban haberse sentido discriminados por su orientación sexual en su centro de estudios. Y lo más grave es que el 43% haya llegado a plantearse el suicidio. Esto es muy grave, señorías.

Por otro lado, es importante señalar que el año pasado la Asociación Contra el Acoso Escolar recibió en nuestra comunidad ciento ochenta y siete llamadas relacionadas con este acoso y tuvo que intervenir en cuarenta y dos casos.

Los datos muestran la realidad, señorías. Abandonen su conceptualización retrógrada, hagan medidas programáticas urgentes. Abran los ojos, señorías, para ver que existen personas gais, lesbianas, transexuales, bisexuales. Son personas y, como políticos, deben defender sus derechos como lo hacen de cualquier otro ciudadano; son muestra de la enorme diversidad humana que existe.

Así que apoyamos este protocolo que nos trae Ciudadanos, es un paso positivo para atajar este problema, y tratar estos casos de forma específica es urgente y necesario.

Muchas gracias. (*Aplausos*).

LA SEÑORA PRESIDENTA: Gracias, Señoría.

Por el Grupo Socialista, tiene la palabra la señora Santos.

LA SEÑORA SANTOS PRECIADO: Presidenta. Señorías.

Un saludo muy especial a los representantes de la Marea Arcoíris del colectivo LGTBi que están presentes hoy en esta Cámara.

Me van a permitir que en esta intervención recuerde a un compañero del Partido Socialista, Pedro Zerolo, activista y socialista que luchó toda su vida por el reconocimiento de la diferencia y por el derecho a la orientación sexual y a la identidad de género. Pedro Zerolo dijo: "Los homosexuales no somos orientaciones sexuales que vagamos por el espacio, somos sus hijos, sus hermanos, sus compañeros, sus colegas de partido".

Somos plenamente conscientes de que en el Pleno del pasado 25 de febrero se aprobó una proposición no de ley en este Parlamento sobre un Plan integral de prevención del acoso escolar a instancia del Partido Socialista. Pero, señorías, la homofobia y la transfobia es una construcción social que aprendemos y reproducimos culturalmente, que tiene una especificidad y unas connotaciones diferentes y muy concretas, y que asimismo requiere de una especificidad en su respuesta y en su abordaje. Por ello, no se trata únicamente de incluirlo en ese plan integral, que entendemos que sí, señor Consejero, sino que además se trata de tratarlo en la dimensión que el tema requiere.

Los derechos de las personas homosexuales, bisexuales, transexuales e intersexuales han estado invisibles, y ha sido un colectivo marginado durante siglos, y los socialistas siempre hemos luchado por romper ese silencio y por romper esa barrera. De ninguna de las maneras nos arriesgamos a que quede diluido entre otros tipos de acoso y quede invisible. Este es el motivo de nuestro voto afirmativo a esta proposición no de ley.

Los estudios y los informes realizados en España dibujan un país en constante evolución hacia el respeto a la diferencia, pero con muchas, con muchísimas sombras, sombras hacia las personas homosexuales y transexuales. Esas sombras, señorías, albergan espacios de exclusión, de desigualdad, de injusticia e incluso de violencia hacia las personas que se saltan las normas establecidas de género, así como hacia las personas que sienten atracción y deseo sexual por personas de su mismo sexo.

Desde la Educación Infantil y la Primaria se evidencia que el cuestionamiento de las normas de género es el principal detonante de burlas y censuras por parte de los iguales. Señorías, la necesidad de detener la homofobia y la transfobia en los centros educativos es una cuestión de derechos humanos porque impide la educación en igualdad, que es un derecho incuestionable.

Hay un aspecto sobre el que inciden los colectivos LGTBi y que inciden en los estudios, que es la formación del profesorado como clave para la lucha contra la homofobia y la transfobia. La falta de formación específica de los docentes se hace más evidente cuando hay acoso como consecuencia de cuestiones de género. Una parte del profesorado no actúa simplemente porque no sabe cómo hacerlo y no se siente con seguridad para intervenir. Pero no nos engañemos, señorías, todavía se parte, y también entre el

profesorado, de una percepción desde sus propios prejuicios. Así que, Consejero, no se trata solo de formación, sino de sensibilización, de educación y de modificación de actitudes.

El consejero de Educación manifestó en este Parlamento la multitud de cursos que estaba realizando el profesorado para prevenir el acoso en relación con la convivencia escolar. Me gustaría saber, señor Consejero, cuántos de esos cursos se refieren a diversidad sexual.

La formación debe comenzar por el alumnado y debe comenzar lo antes posible y abarcar los temas más diversos, incluyendo las diversas formas de amar y el respeto a todas ellas, y hoy por hoy los temas menos trabajados en el aula son los más mencionados como motivos de discriminación: cuerpo, sexualidad, pareja, transexualidad.

El Grupo Ciudadanos ha aportado un protocolo que no es el que se vota exactamente. Nosotros vamos a darle al consejero una propuesta de protocolo de la Asociación de Padres y Madres de Menores Transexuales Chrysallis, porque entendemos que ellos saben del tema, porque estas familias sufren el problema, porque la participación de los colectivos es imprescindible y porque nos hemos comprometido con ellos a hacérselo llegar a manos del consejero.

LA SEÑORA PRESIDENTA: Vaya terminando, Señoría.

LA SEÑORA SANTOS PRECIADO: Señorías –finalizo, Presidenta–, señorías y señorías del PP muy especialmente, los seres humanos tenemos libertad de amar, tenemos libertad de orientar nuestra sexualidad, tenemos libertad de manifestar la identidad de género que sentimos. Solo cuando entendamos e interioricemos esto, podremos combatir la homofobia y la transfobia, y podremos trabajar con menores. Y, sinceramente, creo que ustedes no lo entienden.

Muchas gracias. (*Aplausos*).

LA SEÑORA PRESIDENTA: Gracias, Señoría.

Por el Grupo Popular, tiene la palabra el señor Azofra.

EL SEÑOR AZOFRA RAMOS: Muchas gracias, señora Presidenta.

Señorías, público asistente, buenos días.

En primer lugar, quería decir que nosotros también padecemos su sentir sobre todos esos niños, que el sentir sobre todos esos niños lo tenemos todos. Y quería decir también que no nos reímos de todos esos motivos. Así que, por favor, no nos manipulen. Muchas gracias.

Lamento muchísimo que no hayamos podido llegar a un acuerdo, al que se tenía que haber llegado hoy mismo, como si La Rioja hoy mismo fuese una isleta o una república bananera en la cual se puede hacer lo que quiera y en la cual se desmarcan los señores del Partido Ciudadanos, dado que a nivel nacional, ayer, en el Senado se aprobó una moción que ustedes propusieron y llegaron a un acuerdo unánime en el que todos los grupos parlamentarios del Senado y... –Perdón. Es que me estoy liando. Me he puesto nervioso, la verdad. Lo siento–.

LA SEÑORA PRESIDENTA: [...].

EL SEÑOR AZOFRA RAMOS: Sí, sí. Lo siento.

Bueno, es triste que ayer en el Senado se aportó una..., se aprobó una moción que ustedes presentaron, llegando a un acuerdo unánime, un acuerdo de todos los grupos parlamentarios, y es lo que hoy tenía que haber pasado aquí.

El acoso escolar es, sin duda, una de las cuestiones relacionadas con la convivencia de los centros que más preocupa a los padres, a los profesores, a las Administraciones educativas y al Grupo Parlamentario Popular. Es un problema que en mayor o menor medida nos afecta a todos y también a nosotros como institución.

Estamos de acuerdo con la existencia de la necesidad de trabajar en el ámbito específico del acoso escolar por orientación sexual o identidad de género, pero consideramos fundamental abordar esta problemática desde una perspectiva transversal y entender esta causa de acoso escolar como una variable más del problema general del acoso.

Miren, no debemos contemplar exclusivamente el acoso escolar por orientación sexual o identidad de género, porque hay también mucho sufrimiento y suicidios por otros tipos de acosos escolares. Es evidente que hay que proteger a los menores del acoso, pero no de un tipo de acoso, sino de todos los acosos. Y en este ámbito ya se está trabajando.

La protección a la infancia y a la adolescencia es una de las prioridades del Partido Popular. De hecho, con la aprobación de la Ley Orgánica de modificación del sistema... –perdón, me estoy mareando, lo siento–, de la Ley Orgánica de modificación del sistema de protección a la infancia y a la adolescencia, España se ha convertido en el primer país de incorporación... –bufff, me estoy yendo...–.

LA SEÑORA PRESIDENTA: Se está poniendo...

(Comentarios ininteligibles).

EL SEÑOR AZOFRA RAMOS: Lo siento.

(Comentarios ininteligibles).

LA SEÑORA ARRUGA SEGURA: Bueno. Señoras y señores diputados, con esta...

(Comentarios ininteligibles).

LA SEÑORA PRESIDENTA: Suspendemos cinco minutos la sesión.

(Se suspende la sesión a las trece horas y cuarenta y dos minutos ante la indisposición del señor Azofra Ramos).

(Se reanuda la sesión a las trece horas y cuarenta y cuatro minutos).

LA SEÑORA PRESIDENTA: Reanudamos la sesión.

Tiene la palabra la señora Arruga, por el Grupo Popular.

LA SEÑORA ARRUGA SEGURA: Sí. Bueno, simplemente por terminar o concluir la intervención de mi compañero.

Decirles que lo que se ha presentado, lo que se presentó precisamente fue una enmienda para evitar tener un modelo de protocolo, que, por cierto, lo que usted ha presentado, señora Grajea, es, bueno, un modelo prácticamente igual que el de Andalucía, un modelo de protocolo por el que tuviéramos en todas las

comunidades autónomas el mismo régimen de organización a la hora de detectar cualquier tipo de situación de estas características.

Por supuesto, desde el Grupo Popular la más absoluta solidaridad con todas las personas que puedan sentirse en un momento determinado discriminadas por su situación, gais, lesbianas, del tipo que sean. Y en este sentido, señora Grajea, quiero insistir en la sensibilidad de los diputados del Partido Popular, y también se lo hago extensivo a los diputados del Grupo Podemos, que no sé de dónde ha sacado semejante referencia a que nos estábamos riendo.

En todo caso, la importancia de que exista un protocolo tiene que estar unificado en toda España: no es razonable que haya un protocolo y un sistema de defensa para cualquier tipo de acoso en una comunidad y distinto en otra. Por tanto, el planteamiento que había hecho el Partido Popular, a través de su grupo, era una iniciativa, una enmienda exactamente igual que la que ayer se aprobó en el Senado, señora Grajea; una iniciativa en la que su grupo político estaba de acuerdo y también el grupo político socialista. Yo no sé si entre ustedes no se hablan, pero lo cierto es que esto es lo que ayer se aprobó en el Senado y este es el planteamiento a nivel nacional para toda España. No es razonable que en cada comunidad autónoma –insisto– tengamos un modelo distinto de protocolo.

Muchas gracias de todas formas también, señor Consejero, porque nos consta que está haciendo en su consejería una labor extraordinaria en este sentido para evitar situaciones de acoso.

Gracias. (*Aplausos*).

LA SEÑORA PRESIDENTA: Gracias, señora Arruga.

Por el Grupo Ciudadanos, tiene la palabra la señora Grajea de la Torre.

LA SEÑORA GRAJEA DE LA TORRE: Gracias, señora Presidenta.

En primer lugar, agradecer a los grupos parlamentarios Podemos y Socialista por apoyar que en la Comunidad Autónoma nos pongamos a trabajar en la lucha contra la transfobia, homofobia, lesbofobia, heterofobia, etcétera, para que no veamos casos extremos como el suicidio de Alan.

El protocolo, señores del Gobierno, sobre prevención escolar a menores que sufren acoso por orientación sexual e identidad de género es necesario.

Ciudadanos, ¡claro que aprobamos en conjunto con el PSOE a nivel nacional el Plan estratégico! ¡Es que no nos negamos! Simplemente lo que estamos solicitando es que la Comunidad Autónoma de La Rioja elabore un protocolo para dar respuesta inmediata a lo que ya pasa aquí. Porque el Plan estratégico es transversal, es ambicioso, tiene ocho puntos generales, líneas generales, ¿y me va a decir usted a mí, señora Arruga, que en un mes España entera, las diferentes comunidades, concluyen, confluyen? Y, en tanto en cuanto se ponen de acuerdo, ¿qué hacemos con los menores transexuales aquí en La Rioja? No les damos respuesta porque, como se está haciendo a nivel nacional, hay que esperar hasta que se ponga de acuerdo y haya un protocolo.

Dos. Nuestro ánimo no es dirigir un único protocolo. De hecho, la señora Santos también trae otro protocolo al cual creemos que se debe sumar, pero con idea de aportar, no con idea de dirigir. Es porque ustedes en estos veintidós años en la Consejería de Educación no han sabido abordar, no han sabido ponerse en diálogo con el colectivo LGTBI para dar respuestas a las necesidades de acoso escolar por orientación sexual e identidad de género.

Permítanme, que cuando se conoce en qué consisten disminuye drásticamente la transfobia, les voy a leer un caso real: Joaquín Álvarez, profesor, que ha dado más de doscientas charlas a sus alumnos. Les voy a leer su relato, un relato vivido por una persona por el hecho de ser homosexual: "Yo tenía un poco de pluma, como ahora. A los pocos días me empezaron a pegar, a llamarme mariquita, maricón, era como la

gota china. Aún hoy cuando oigo la palabra maricón siento como si me martillearan la cabeza. Fueron cinco años, cinco años así, y entré en una profunda depresión. Suspendía casi todas las asignaturas. No podía estudiar, centrado como estaba en cómo podía resolver la situación".

Señorías, el ocultamiento, el disimulo, se hicieron parte de su vida. Este desnudo íntimo busca explicar a los alumnos dos ideas que Ciudadanos compartimos –Podemos y PSOE también, hay que reconocerlo–: la empatía y el respeto. ¿Saben lo mejor? Que este proyecto educativo de este profesor lo empezó hace diez años cuando puso en marcha la primera tutoría con el colectivo LGTBI en un instituto.

Señorías, Consejero de Educación, no pongo en duda que estén trabajando en ello. Lo que Ciudadanos le pide es que ya sea inmediato, que no esperen, porque el Plan estratégico hace cuatro años –ya le digo– fue denunciado por la Plataforma Estatal de Educación Pública, que no han contado con ellos. Y, si no cuentan con la comunidad educativa y ni tan siquiera con el colectivo LGTBI, ¿me van a decir ustedes qué protocolo van a realizar que dé respuesta, disminuya, prevenga, conciencie y sensibilice en la lucha contra el acoso escolar? No lo sé, yo no lo sé, este grupo parlamentario no lo sabe.

Señorías, los alumnos gais, lesbianas, transexuales, bisexuales, viven secuestrados afectivamente. No puede ser que lo vivan como una condena. Hay que decir que no es una opción, es una condición inherente. ¡Y no son enfermos, son personas con derechos! ¡Normalicemos!

Muchísimas gracias. (*Aplausos*).

LA SEÑORA PRESIDENTA: Gracias, Señoría.

Solicita la palabra el consejero de Educación.

EL SEÑOR BAYO MARTÍNEZ (consejero de Educación, Formación y Empleo): Gracias, señora Presidenta. Señores diputados.

En primer lugar, mi solidaridad para todos aquellos casos de personas, alumnos más concretamente, que estén afectados por alguna de estas situaciones que por supuesto no son –entiendo–, no son nada nada agradables ni constructivas, ¿eh?, para ellas.

Pero, precisamente por eso, desde el año 2009 –alguien lo ha barajado aquí– hay un Decreto, el 4/2009, donde se contemplan todo tipo de situaciones que puedan darse en un aula, en un aula educativa, y esta es una de esas posibilidades. Por lo tanto, mi agradecimiento también, porque parece que los docentes son muchas veces los responsables de los grandes males –también de la muerte de Viriato, si llega el caso– de lo que pasa en este país. Digo, mi agradecimiento al trabajo diario, al trabajo diario que todos y cada uno de los docentes llevan a cabo en los centros educativos.

Y es evidente que hay prototipos que vienen a la escuela, que la escuela no los genera, y esos prototipos, donde se habla de una determinada forma de ser, de unas características concretas –digo–, se aportan ya por el alumno a la escuela. No es en la convivencia diaria donde el alumno manifiesta esa manera de ser, lo cual no quita para que, evidentemente, se tienda a corregir o se tienda a poner la solución que corresponde o que merece ese caso en concreto.

Pero quiero hacer una llamada también sobre todo a los medios de comunicación. Los medios de comunicación tienen que ser los grandes aliados de todas y cada una de las líneas de actuación que promovamos desde el ámbito de la Consejería. Que se transmitan de alguna manera los aspectos proactivos más que reactivos de cualquier situación que pueda darse, se conviertan también en medios educativos, que las imágenes que se transfieran, que se vendan, que se den a conocer, incidan en determinados valores que sean más de carácter constructivo que destructivo. Pero, bueno, esto es un asunto que –como digo– también puede formar parte de un protocolo, señora... Me leeré detenidamente el protocolo. Entiendo que tiene que ser algo más que lo que hay aquí, ¡eh!, porque lo que hay aquí son meras acciones para llevar a cabo.

Son muchísimas las funciones que se encargan ya últimamente en el siglo XXI a la educación. Los profesores ya tienen que ser casi robots más que personas humanas –valga la redundancia– y llevar a cabo sus funciones. Somos los responsables de todos, y de todos y cada uno de los aspectos negativos que hay en la sociedad. Los docentes somos los responsables al parecer, bien sea porque no se nos ha formado adecuadamente, porque no hemos formado adecuadamente, bien sea porque no hemos sabido llevarlo a cabo.

Pido también un poco de comprensión para todos los demás, ¡para todos los demás!, para todos los que somos ciudadanos y vivimos en un entorno en el que esos prototipos con los que empezaba a hablar por supuesto que tienen que desaparecer. Por eso pido la colaboración de todos, no solamente en el ámbito docente.

LA SEÑORA PRESIDENTA: Gracias, señor Consejero.

Sometemos a votación la iniciativa. ¿Votos a favor? ¿Votos en contra? ¿Abstenciones?

EL SEÑOR SECRETARIO SEGUNDO (D. Ricardo Velasco García): 18 votos a favor, 14 votos en contra.

LA SEÑORA PRESIDENTA: Queda, por tanto, aprobada la iniciativa. (*Aplausos*).

9L/PPLP-0001- Proposición de Ley de protección de los animales.

LA SEÑORA PRESIDENTA: Pasamos al cuarto punto del orden del día: proposiciones de ley de iniciativa popular.

Toma en consideración de la Proposición de Ley de protección de los animales, presentada por la Comisión Promotora de iniciativa popular de protección de los animales, a quienes les doy la bienvenida porque nos acompañan hoy. Hay una representante que va a presentar a continuación la iniciativa.

Y también doy la bienvenida al Parlamento al resto de representantes de otras asociaciones, instituciones y a nivel personal que han venido al debate de esta iniciativa.

Para continuar con la iniciativa, decirles que esta iniciativa ha cumplido previamente los trámites establecidos en la Ley 3/1985, de 20 de mayo, de iniciativa legislativa del pueblo riojano, continuando su tramitación de conformidad con lo establecido en el Reglamento del Parlamento para las proposiciones de ley, según el artículo 108.

El debate y votación de esta toma en consideración se realizará según lo que disponen los artículos 108, puntos 3 y 4, y 63, puntos 2 y 3, del Reglamento.

A continuación, el secretario segundo de la Mesa dará lectura al criterio remitido por el Gobierno de La Rioja.

EL SEÑOR SECRETARIO SEGUNDO (D. Ricardo Velasco García): "Acuerdo por el que el Gobierno manifiesta su criterio respecto a la toma en consideración de la Proposición de Ley de protección de los animales en La Rioja.

El Consejo de Gobierno acuerda:

Primero. Respecto a la admisión de la iniciativa legislativa popular, siendo dicha admisión un acto cuya competencia corresponde a la Mesa del Parlamento, y estableciéndose con carácter reglado las causas de inadmisibilidad, el Consejo de Gobierno manifiesta que no existe una causa de inadmisibilidad y, en concreto,

que no existe la causa de inadmisibilidad derivada de que el texto propuesto implique un aumento de gastos o una disminución de ingresos.

Segundo. Respecto a la toma en consideración de la proposición de ley, que no tiene propiamente un carácter reglado, sino que es un acto con un fuerte componente de carácter político y que compete al Pleno del Parlamento decidir sobre el mismo, el Consejo de Gobierno manifiesta su oposición a la toma en consideración de la iniciativa legislativa planteada, dado que en la actualidad el Gobierno de La Rioja está trabajando en un proyecto de ley sobre esta misma materia. Todo ello, sin perjuicio de que en la elaboración del proyecto de ley se tendrán en cuenta algunas de las novedades incluidas en el texto de la iniciativa legislativa presentada y, así mismo, se establecerán otros cauces de participación ciudadana.

Tercero. Remitir el presente acuerdo al Parlamento de La Rioja para su tramitación reglamentaria".

LA SEÑORA PRESIDENTA: Gracias, Señoría.

Para presentar la iniciativa, tiene la palabra la señora Faulín, por un tiempo máximo de quince minutos.

LA SEÑORA FAULÍN MARTÍNEZ (miembro de la Comisión Promotora de la iniciativa popular de protección de los animales): ¡Bien! Gracias, Presidenta.

Señoras y señores diputados, voy a presentar el borrador que hemos hecho para esta ILP, para una nueva Ley de protección de los animales en La Rioja.

Para empezar, decirles que en nuestro caso las personas que formamos la Comisión Promotora, las que hemos elaborado el texto, somos personas que pertenecemos a una asociación que este mes de junio cumplirá treinta años trabajando por los animales en La Rioja. Es decir, nosotros no vamos a hablar ni de teorías ni de leyes, vamos a hablar de un trabajo práctico, porque hacemos un trabajo a nivel de calle y son treinta años; treinta años trabajando en todos los aspectos de la protección animal, tanto la recogida de animales como la adopción, la identificación, la esterilización, la gestión de colonias dentro de los centros privados, donde nos es posible hacerlas puesto que el Ayuntamiento no nos lo permite, interposición de denuncias, ver los resultados –prácticamente ninguno– de estas denuncias con la ley actual y, sobre todo, el apartado que ahora mismo más trabajamos, que es el de la educación y la concienciación.

Creo que el proyecto que tenemos en colegios e institutos, y el proyecto que tenemos con todas las ONG de ayuda humanitaria, creo que ahora mismo es lo mejor, con lo que realmente creemos que vamos en el camino correcto y que compartimos ya con otros colectivos animalistas de toda España.

Más que una ley de protección animal, pensamos que deberíamos hablar de una ley de convivencia, convivencia entre todos los seres vivos que habitamos este planeta, y sobre todo una ley de no violencia, una ley de empatía, una ley de compasión y solidaridad. Así es como nosotros trabajamos con tantos grupos que ya colaboran con nosotros de personas con discapacidad, con problemas de integración. Y yo creo que es un proyecto, una familia, que sigue y sigue creciendo.

Desde este trabajo real que estamos diciendo que hacemos, todos los aspectos que van a ver en este borrador nosotros los estamos trabajando. En este borrador que hemos confeccionado hay muchísima legislación que ya está aprobada en otras comunidades autónomas. Igual a quien no esté trabajando el tema animal le pueden parecer cosas fuera de lo normal, pero son cosas que ya están aprobadas en otras comunidades autónomas.

Lo que queremos decir es que cada artículo, cada párrafo de esta ley tiene una explicación. Nosotros sabemos por qué porque lo vivimos y entonces a esos problemas que vemos con los animales planteamos las posibles soluciones. Es decir, que en esta ley por supuesto que se podrá sumar, pero yo creo que no deberíamos o creemos que no deberíamos restar. Al revés, desde que se hizo este borrador, ahora y dado cómo avanzan todas las leyes de protección animal de toda España, podríamos incorporar muchísimos

puntos que ahora mismo continuamente se están aprobando, afortunadamente. Creemos que es una señal muy positiva de que nuestra sociedad española por fin avanza en lo que es el trato y la convivencia con los animales.

Estamos hablando de treinta años. Les podemos asegurar que estos treinta años han sido un camino muy largo, muy tortuoso. Hemos estado solos, es decir, llegar hasta aquí sin ningún apoyo de la Administración ni autonómica ni local. Muchas veces no solo no hemos tenido apoyo, sino que hemos tenido muchas trabas.

Podríamos dar mil pinceladas, son treinta años. Pero imagínense entrar en perreras donde el dueño se olvidó de darles de comer, los animales muertos, medio muertos. Podríamos recordar a un animal absolutamente enganchado en una jaula tratando de ir a la jaula que estaba al lado, donde todavía quedaba un poquito de agua. A ese animal, evidentemente, no pudimos sacarlo adelante. Y ustedes nos preguntarán, ¿y qué pasó?, ¿se denunció? Sí, pero no ocurrió nada, al maltratador no se le hizo nada.

Tantos otros casos... Aquel animal que salió en todos los medios de comunicación con un montón de testigos que prácticamente se alimentaba de las bolsas de basura de plástico que tiraban desde la finca de al lado. ¿Qué pasó con aquel animal? Pues que el dueño le dio un tiro de gracia delante de todo el mundo, evidentemente dijo que no iba a pasar nada y nada pasó. Pero la que les está hablando se vio en un juzgado por decir la verdad, por decir lo que ocurrió con este animal. Ahí sí que la Administración funcionó con toda su carga para denunciarnos a nosotros defendiendo estos derechos y sin ningún apoyo, pero no para los maltratadores.

¿Se imaginan que cuando vamos a un pueblo ante una denuncia resulte que los maltratadores sean los propios alcaldes? Esto es bastante habitual. Imagínense lo que es trabajar así con los animales. ¡Imagínense la fuerza y la convicción que hemos tenido para llegar al punto al que hemos llegado! Yo creo que al final el tiempo nos ha dado la razón, yo creo que es indudable el punto en que nos encontramos de concienciación, de educación respecto a los animales, de empatía y de sensibilidad.

Este trabajo que hemos hecho sin ayuda de nadie, con una ley que –como hemos dicho– sirve para poco porque todas estas denuncias se han archivado... La Ley del 95 es una ley que nunca se desarrolló con un reglamento, que nunca a nadie le interesó que funcionase. Por ejemplo, un medio de prueba que es un informe veterinario, ¿quién lo hace?, ¿está regulado? Un informe de un veterinario de la Administración. ¡Pues no! ¡No lo hay! ¿Incautar un animal maltratado? ¿Hay un método para incautarlo, un proceso...? ¡Pues tampoco lo hay! Conclusión: esta ley ni castiga a los maltratadores ni sirve para proteger a los animales.

Llevamos veinte años queriendo cambiar esta ley, haciendo propuestas. Gracias a Dios hoy estamos aquí con la posibilidad que nos dan la Constitución y el Estatuto de Autonomía de La Rioja de poder presentar este borrador, esta iniciativa; esta iniciativa que viene refrendada por 24.080 firmas. Ya saben que con 6.000 sería suficiente. 6.000 seríamos solamente ya nuestro colectivo sin más.

Quiero que se imaginen también lo que se ha hecho hasta ahora con los animales: dejar que nazcan para matar. Desde el 2007 se han sacrificado en la perrera 14.300 animales. ¿Se los imaginan? Animales sanos, cachorros... Cada semana 50 perros eran sacrificados. Mis compañeras a veces tratando de salvar a alguno que estaba identificado y que de hecho estaba perdido, estaba extraviado, el dueño lo buscaba, se volvía loca en las diferentes bases de datos y enseñando a los funcionarios a hacer un trabajo que no desarrollaban. Pero para nosotros salvar uno era muy importante; para el resto igual... Entre cincuenta o sesenta –¡qué más da!– a la semana, ¿verdad?

Las tasas han disminuido en la perrera. Pero no nos engañemos, se ha privatizado, es una empresa privada que cobra 130 euros por entregar al animal. Lógicamente, a los dueños ya no lo entregan porque no quieren pagar. Es decir, la única disminución o mejora que estamos hablando de 2.186 animales a 73 en el 2015 cedidos –cedidos son los que el dueño deja, que no quiere–. ¿Qué está pasando con esos animales? Nos podemos imaginar lo que está ocurriendo, igual... No se está recogiendo el animal de la calle. Cuando

nosotros vamos a por uno encontramos cuatro. La realidad sigue siendo esa.

Pero con todas las medidas que aquí en esta ley hemos puesto, sobre todo de concienciar, educar, esterilizar, creemos que puede ser factible el no sacrificio en las perreras en tres años, si realmente nos lo proponemos.

Matar y matar no lleva a nada. Matar, pagar a empresas por matar... Millones y millones, ¿para qué? Para que vuelvan a nacer y volvemos a matar. Gaseamos las palomas de la calle, vuelven a nacer, las volvemos a gasear. Los gatos de la calle se recogen, se matan, nacen, vuelven. ¿Esto es ético? ¿Esto siquiera es económicamente rentable?

Nuestra propuesta es una propuesta muy larga, sería imposible resumirla aquí. Hemos abarcado todos los aspectos de la protección animal. Regular las condiciones de tenencia de animales nos parece importantísimo. Un animal atado, encerrado, es un animal torturado.

Las definiciones son importantes. ¿Qué se define como abandono? ¿Saben en cuántas guarderías privadas los dueños dejan los animales en la guardería y no vuelven más? ¿En qué situación se ve esa guardería con ese animal? ¿Lo han pensado? Hay que calificarlo también como abandono.

Nosotros nos hemos propuesto no sacrificar en tres años en las perreras, pero, por supuesto, con inmediatez en las clínicas veterinarias. No se puede permitir que ahora mismo los animales no van a la perrera por no pagar. Les sale más barato sacrificarlo en los veterinarios.

Si queremos que cambien las cosas, tenemos que ser innovadores, tenemos que dar un paso más adelante. Tenemos una comunidad pequeña que nos permite hacer muchísimas cosas. ¿Por qué tenemos que ir siempre atrás? ¿Por qué en algo no podemos ser pioneros? Estamos trabajando en valores. Estos son valores de una sociedad. La violencia es violencia, no hay diferentes tipos de violencia hacia los seres humanos o no humanos, es la misma, y hay que erradicarla siempre.

De los circos con animales hay poco que hablar. Saben que en muchas autonomías ya están preparando las modificaciones de ley correspondientes para prohibirlos. Igual que los carruseles de ponis, más de trescientos ayuntamientos ya los han prohibido.

Hemos incluido aspectos como los de la fauna silvestre. ¿Se han planteado que en edificios acristalados como el de Renfe los pájaros chocan continuamente porque ellos se despistan? Claro, no saben..., ven que es un cristal... Mueren muchísimas aves, algunas aves insustituibles.

Las tiendas de animales son tiendas como si fuesen de objetos o libros. Es que, si no vendo, lo sacrifico. Cierro la tienda porque no me va bien; y, si quedan los animales dentro, no podemos entrar. ¿Se imaginan las situaciones a veces de impotencia que nosotros sentimos sin ningún apoyo y sin ninguna ley que realmente nos apoye en nuestro trabajo?

Es necesario, hemos dicho, regular la incautación. Medidas cautelares para un animal cuando está en mal estado poderlo recoger de inmediato. Es importantísimo y está regulado en la ley. Prácticamente a veces a un maltratador... o cuando vemos a un animal que se está muriendo las fuerzas de seguridad, ¿qué le piden? Prácticamente la cartilla. Es absurdo. Un animal porque da una cartilla de la rabia está bien cuidado. Una perrera está escandalosamente mal... "Bueno, ¡pero es que tiene núcleo zoológico!". "¡Ah! ¿Lo tiene ya?". "¡No! Pero lo va a tramitar". Es increíble, ¿no? Simplemente un permiso administrativo para valorar si un animal está mal o no está.

La misma policía, la misma guardia civil nos dice que no tienen herramientas para poderlo hacer de otra manera.

Lo más importante para mí, y creo que para todos: formación y educación. El programa de los colegios creo que es un programa que nos llena..., con niños desde los 3 años. Es maravilloso, maravilloso ver que los niños tienen un amor innato a los animales. No hay que educarlos, ya están educados. Quizás ellos recuerdan lo que nosotros al hacernos adultos olvidamos. Es ilusionante el proyecto de los colegios. A veces

nos planteamos cuántas veces a los niños tendríamos que preguntarles muchas cosas para que la sociedad funcionase muchísimo mejor. Así que dejémoslos en paz, no los deseduquemos.

Hemos puesto un punto, un punto pequeñito en la ley, en una ley en la que ¡habría que hablar de tantas cosas!, ¿eh?, y que es la Convención de los Derechos del Niño.

La Convención de los Derechos del Niño es la medida internacional para promover y reforzar en los niños del mundo, a los que pertenece el futuro, la gama de valores éticos y concretos consagrados en la Convención sobre los Derechos del Niño, entre ellos la educación para la paz y la no violencia. Este párrafo para nosotros es fundamental porque resume nuestro trabajo, resume nuestros proyectos educativos y lo que es la introducción de nuestra ley.

Siendo coherentes con este párrafo, siendo parte de nuestros objetivos y sabiendo lo que el Comité de la Infancia ha dictaminado, nosotros incluimos este punto. El Comité de los Derechos del Niño en 2014, en el apartado de violencia en contra de los niños, considera la tauromaquia una actividad violenta en la que se expone al niño vulnerando su integridad física y mental, por lo que insta a evitar la promoción e incorporación en el marco del sistema educativo infantil de conocimientos sobre los espectáculos taurinos y que niños y adolescentes menores de ellos participen y asistan a estos eventos. Hablamos del 2014 y hay cinco informes más, a cual más contundente y más mejorado. Es por esto por lo que hemos incluido este apartado de violencia en contra de los niños, por el hecho..., no porque nuestra ILP sea una ILP antitaurina –como nos han preguntado, y lo hemos dicho, podía haberlo sido, evidentemente no estamos de acuerdo con una fiesta en la que se torture a un animal, pero no es una ILP–, pero sí, dentro del programa que llevamos educativo de nuestros colegios, de nuestros niños y nuestra sensibilización, la Convención de los Derechos del Niño tenía que estar, porque es rotundo su informe.

Todos los Estados [...], incluido España, tienen la obligación de llevar a cabo campañas de concienciación dirigidas a informar sobre las consecuencias negativas que los espectáculos taurinos provocan en el desarrollo físico, psíquico y moral de los niños. Y deben rendir cuentas ante dicho Comité sobre el incumplimiento de la Convención sobre los Derechos del Niño de la Asamblea General de Naciones Unidas. Para estos países la convención formó parte de su ordenamiento jurídico interno en el momento de su aprobación, lo cual... Y el poder ejecutivo, cuya principal función consiste en hacer cumplir las leyes, ejecutar las políticas generales, ya dispone de un mandato legal para hacer efectivo dicho derecho, lo que no quita para que el Comité recomiende dictar una nueva legislación o modificar la existente. Ese es el motivo por el que nosotros, siguiendo al Comité de la Infancia, por el trabajo que hacemos de educación con los niños y siguiendo sus indicaciones, hemos incluido esto en el borrador de ley.

LA SEÑORA PRESIDENTA: Vaya terminando, señora Faulín.

LA SEÑORA FAULÍN MARTÍNEZ (miembro de la Comisión Promotora de la iniciativa popular de protección de los animales): Vale. Perdón.

¡Bien! Simplemente –no me va a dar tiempo, había más argumentación, evidentemente–, breve, sobre en qué legislaciones españolas nos basamos, en la que se apoya la Convención de los Derechos del Niño, pero sí reflexionar que un Comité de la Infancia, organismo más importante de protección de la infancia, compuesto por dieciocho expertos autónomos elegidos, especializados en derechos del niño y que poseen los más altos valores morales, porque así se les elige, y que la Convención es el tratado internacional más rectificado de la historia, yo creo que tendríamos que reflexionar sobre muchas cosas.

Simplemente decirles que cuando decidan, señores diputados, decidan realmente al margen de intereses económicos, de presiones, que lo hagan por convicción. Quizá la misma convicción de principios que nos ha guiado los treinta años que hemos trabajado en nuestra asociación.

Imagínense, con lo que les he contado, unas pinceladas, lo difícil que ha sido, y aquí estamos. Y si no, si tienen alguna duda pregúntenle a sus hijos, pregúntenles a los niños, seguro que ellos les dicen lo que muchos quizás han olvidado.

Vamos a cerrar una etapa con esta nueva ley, vamos a deshacer entuertos con esta nueva ley...

LA SEÑORA PRESIDENTA: Termine, por favor.

LA SEÑORA FAULÍN MARTÍNEZ (miembro de la Comisión Promotora de la iniciativa popular de protección de los animales): Empieza el trabajo, pero simplemente decirles que es un proyecto ilusionante en el que ya participan colegios, ONG..., un proyecto de no violencia, rechazo a la violencia hacia todos los seres vivos y hacia el planeta.

No es de ninguna ideología, esto va más allá de las ideologías. Y creemos que todas las ideologías, cualesquiera, tienen que compartirlo. *(Aplausos)*.

LA SEÑORA PRESIDENTA: Muchas gracias.

Recuerdo al público que nos acompaña que no deben o no pueden hacer ningún tipo de manifestación, ni a favor ni en contra, de quien esté interviniendo en la tribuna.

Abrimos un turno a favor de la iniciativa. ¿Qué grupos van a intervenir? Los tres. Por lo tanto, tienen cinco minutos cada uno.

Señora Grajea de la Torre tiene la palabra.

LA SEÑORA GRAJEA DE LA TORRE: Gracias, señora Presidenta.

Miembros de la Mesa, señorías, medios de comunicación, personal de la casa, muy buenos días.

Agradecer, en primer lugar, a Aparioja que traiga a esta Cámara la primera iniciativa popular en esta legislatura, que es sin duda un canal para que el pueblo riojano pueda expresarse en tareas legislativas autonómicas, cumpliendo un importante principio constitucional: la participación de todos los ciudadanos en la vida política, económica, cultural y social conforme al 9.2 de la Constitución.

Nuestra comunidad autónoma, desgraciadamente, está en el *top* del ranquin de abandonos de animales, y, sin duda, la actual y vigente normativa que data desde 1995 no ha dado respuesta en la práctica para mitigar los abandonos, para perseguir y regularizar un sistema de sanciones efectivo. Sobre todo, es palpable y constatable el distanciamiento, la no implicación del Gobierno de La Rioja de la mano de las asociaciones protectoras de animales para trabajar conjuntamente en abordar el maltrato a los animales.

El otro día salía el consejero de Agricultura subrayando la sensibilidad del Gobierno regional con la protección animal y consideraba que compartían objetivos y el fondo de la cuestión con la ILP. Pero apelaba a proponer una normativa realista, equilibrada y que recogiese todas las sensibilidades de la sociedad riojana. Señorías, ¡claro que hay que escuchar a todas las partes!, ¡a todas!, ¡no solo a un sector, señores del Gobierno!

Señor consejero de Agricultura, una norma realista se hace consultando a quienes diariamente están trabajando salvando camadas indeseadas, maltrato contra animales, yendo a horas y deshoras a buscar perros atropellados, cachorros atados a un bidón deshidratados, con heridas, platos envenenados, llamadas denunciando que están golpeando a un perro contra la pared, que han tirado una camada en una bolsa de plástico con bridas para que no se les oigan sus alaridos, que queman gatos, etcétera.

Es indudable que hay cada vez más personas preocupadas y sensibilizadas con el maltrato animal, y Ciudadanos apoya medidas para fomentar el respeto, la protección y la defensa de los animales.

Decía el consejero, también el otro día, que tras dialogar con asociaciones, entidades y colectivos se

comprometió al inicio de la legislatura a desarrollar un nuevo texto en el que ha trabajado con acierto.

Señores del Gobierno, la historia no es así, y se lo digo yo porque pertenezco a esa asociación y me conozco de primera mano todo el proceso de como se ha llevado a cabo. Esta ILP que hoy debatimos ya le fue propuesta con anterioridad a su Gobierno, que no estaba trabajando en ningún borrador la pasada legislatura. Más concretamente, en enero de 2015 se reúne Aparioja con su consejería, le presenta este texto, como en otras ocasiones años atrás, y ustedes asienten pero no hacen nada. El 5 de mayo de 2015, vísperas de elecciones –mire, como hoy, ¡qué casualidad!– Aparioja se reunió con el por entonces presidente del Gobierno, quien ofreció únicamente hacerse una foto, en vez de hablar sobre la situación de nuestra comunidad autónoma en la lucha contra el maltrato animal. No hubo foto, pues no hubo más conversación. El 31 de agosto de 2015 registra Aparioja con 24.080 firmas esta ILP y comienzan las rondas con todos los grupos parlamentarios, y todos, nos consta, salvo el Partido Popular, han respondido, hemos respondido.

Luego tenemos que oír al Gobierno de La Rioja, al consejero hace tres días, recientemente, reclamar a los grupos de esta Cámara que rechazemos la toma en consideración de esta ILP. Esta ILP, señor consejero, como mínimo, debe ser escuchada. No nos parece de recibo que ahora digan que van a hacer una ley propia cuando desde 1995 no han movido ni una coma respecto a la actual legislación de protección de animales.

Señores del Gobierno, ustedes juegan con los tiempos, presentan su borrador tres días antes de la toma en consideración de esta ILP. No toca ahora analizar su borrador, pero esta diputada en breve tiempo se lo ha leído, y, ¡caramba!, si hubiera que calificarla sería un aprobado por corta y pega de la ILP de Aparioja. Hay que recordar que ya disponían de este texto, ahí está el juego. En el turno de portavoces ya iré exponiendo.

Termino diciendo, señorías, que Ciudadanos va a votar a favor la toma en consideración de esta IPL porque apostamos por el diálogo, escuchamos a la promotora, hemos escuchado a otros colectivos no animalistas. Es lo que hay que hacer, hay que escuchar a la promotora cuáles son las razones, porque tiene todo un porqué, respetando escrupulosamente las leyes, contamos también con un magnífico servicio jurídico en el Parlamento que nos aportará luz a las dudas, y enriqueciendo entre todos los grupos parlamentarios un texto que es enmendable, que sin duda de base es notable y que aporta ese realismo que diariamente perciben las asociaciones protectoras de animales. Sin descuidar, como le digo, que hay que escuchar a todas las partes. Cosa que lo pongo en duda por parte del Gobierno de La Rioja.

Termino –y se lo dedico a usted, Aparioja, a la proponente–, Abraham Lincoln decía: "Estoy a favor de los derechos de los animales, así como de los derechos humanos".

Muchísimas gracias. (*Aplausos*).

LA SEÑORA PRESIDENTA: Gracias, Señoría.

Por el Grupo Podemos, tiene la palabra el señor Cantabrana.

EL SEÑOR CANTABRANA GONZÁLEZ: Muchas gracias, señora Presidenta.

Saludo especialmente a toda la gente que ha acudido a esta su casa para escucharnos debatir esta iniciativa legislativa popular, y agradecemos a la promotora por habernos traído este trabajo ciudadano.

Salimos a esta tribuna para apoyar esta iniciativa popular legislativa que consideramos no solo necesaria, sino también exigida por la ciudadanía, que se está movilizandando desde hace muchos años y no solo en La Rioja, sino en toda la Unión Europea, como demuestran los eurobarómetros, que indican que más del 85% de la población solicita mayor protección animal.

El riojano no está fuera de esta tendencia y durante dos años consecutivos, 2014 y 2015, la propuesta de sacrificio cero fue la propuesta más votada en los presupuestos participativos del municipio de Logroño, lo que demuestra una sensibilización cada vez mayor de la sociedad riojana frente al sufrimiento animal. Lo cual también queda ratificado al haber reunido 24.000 firmas, e incluso alguna más, para respaldar esta propuesta

y ser la ocasión en la que mayor respaldo ciudadano ha tenido una iniciativa legislativa popular desde que se estableció este sistema en 1989.

Desde Podemos también celebramos y agradecemos esta iniciativa por el hecho de que sea traída a esta Cámara por la ciudadanía. Al revés de lo que hace este Gobierno, que no solo no agradece la participación ciudadana, sino que la desprecia presentando una iniciativa propia en rueda de prensa tres días antes del debate parlamentario. Después de muchos meses de proceso burocrático y recogida de firmas, con alevosía y con una clara intención de crear una cortina de humo, da la "causalidad" de que esta rueda de prensa se presenta tres días antes. Y no es la primera vez que ocurre, sino que ya es una costumbre de este Gobierno intentar tapar el trabajo de los demás con ruedas de prensa. Parece que tienen una consejería específica para revisar las juntas de portavoces y preparar las ruedas de prensa con las que puedan tapar las iniciativas. Si hubiese ocurrido una vez, pues diríamos: "Bueno, puede ocurrir". Pero es algo continuo. Decía Ian Fleming, por boca de su agente 007, que "una vez es casualidad, dos es coincidencia, pero tres es la acción del enemigo".

Además, rueda de prensa en la que tachan la ILP de batiburrillo y alegan que los ciudadanos no se la han leído. Cuando tienen el 38% de los votos la ciudadanía es soberana y sabe lo que vota, parece que todo el mundo se ha leído el programa del Partido Popular. Por el contrario, cuando 24.000 riojanos firmamos una ILP y la presentamos, no sabemos lo que firmamos ni nos la hemos leído. Con este argumento desprestigian todas las votaciones desde 1978. Habría que ver si todo el mundo se lee todos los programas electorales.

Creo que deberían dejar de tratarnos a los riojanos y riojanas como si fuéramos menores de edad. Ustedes no han hecho los deberes, los ciudadanos se los han hecho, y ahora les sienta mal, les sienta mal que les hayan adelantado por la derecha.

Apoyen esta ley y dejen de hacer triquiñuelas, y la próxima vez que les ocurra algo similar podrán alegar que el perro se les ha comido los deberes. Pero será un perro bien protegido por la ley.

Nos alegra –como decía– que sea la ciudadanía la que haya ofrecido esta iniciativa porque desde Podemos siempre damos la bienvenida y apoyamos la participación ciudadana en la vida política. Por eso nos hemos reunido con varios colectivos, animalistas, circenses y taurinos, y hemos escuchado sus posiciones. A ellos quiero agradecer, a todos, esa disposición a dialogar, porque queremos escuchar, como digo, la opinión de todos. Porque este pilar, la participación ciudadana, es uno de nuestros principios fundamentales en Podemos. Este consenso social del que hablamos nos parece, al Grupo Parlamentario Podemos, la razón fundamental por la que hay que aprobar esta toma en consideración, porque en la ciudadanía riojana hay una clara voluntad de ponerse del lado de los animales, de defender su dignidad y de oponerse a su maltrato.

Coincido con la representante de Ciudadanos en que hay cosas en su articulado de las que no estamos convencidos, hay cosas en las que no estamos de acuerdo. Pero ya cruzaremos ese río..., ese puente cuando lleguemos al río. No entremos en si tal o cual artículo nos gusta o no nos gusta, porque, como decía Michael Ende en *La historia interminable*, "esa es otra historia y debe de ser contada en otra ocasión".

En comisión habrá tiempo de corregir y adecuar los artículos problemáticos o en los que haya disparidad de opiniones. Como siempre decimos, quizás esta no sea la mejor ley, pero es una norma necesaria, importante, y es un buen punto de partida para empezar a trabajar. Porque la sociedad de 2016 ha evolucionado y nuestra legislación debe adaptarse a la legislación europea, a la legislación nacional y a estos nuevos tiempos, a esta evolución social y en definitiva a esta nueva Rioja en la que estamos viviendo y cuyos animales están protegidos con una anticuada norma de 1995, en esta Rioja en la que durante veintidós años no se ha preocupado nadie de cambiarla y de trabajar por ellos.

LA SEÑORA PRESIDENTA: Termine, Señoría.

EL SEÑOR CANTABRANA GONZÁLEZ: Acabo con esto. Las investigaciones han demostrado empíricamente la existencia de capacidades sensoriales y cognitivas de los animales. Ya en el siglo XVIII Jeremy Bentham, un filósofo, dijo que, "lo importante no es si los animales pueden razonar o hablar, sino si son capaces de sufrir". Los son y es algo evidente. Y en muchas ocasiones, pese a hacer una gran labor para la humanidad, son utilizados como herramientas, juguetes, compañía y diversión, para luego ser abandonados o sacrificados.

La gente se pregunta: ¿pero no son más importantes las personas que los animales? No se equivoquen. Esta es una ley para las personas: protegiendo...

LA SEÑORA PRESIDENTA: Termine, señor Cantabrana.

EL SEÑOR CANTABRANA GONZÁLEZ: ... –dos frases–, protegiendo al más débil defiendes a la sociedad entera. Un sistema que ignora a los más débiles no puede ser justo ni ético, y también tenemos como sociedad la obligación de educar a ciudadanos éticos.

Muchas gracias. (*Aplausos*).

LA SEÑORA PRESIDENTA: Gracias, Señoría.

Por el Grupo Socialista, tiene la palabra el señor García.

EL SEÑOR GARCÍA GARCÍA: Muchas gracias, señora Presidenta.

A mí, en primer lugar, me gustaría decir que, siendo este el templo de la palabra y de la libertad de expresión, no sé por qué los diputados tenemos derecho a aplaudir y el público asistente no. Por lo tanto, yo les agradecería que, si les gustan las intervenciones, aplaudan. (*Aplausos*).

LA SEÑORA PRESIDENTA: Señor García, señor García...

EL SEÑOR GARCÍA GARCÍA: ¿Sí, señora Presidenta?

LA SEÑORA PRESIDENTA: ..., yo creo que usted tiene que ser conocedor del Reglamento de esta Cámara...

EL SEÑOR GARCÍA GARCÍA: Yo soy conocedor...

LA SEÑORA PRESIDENTA: ... y yo le agradecería que se lea el artículo 162 del Reglamento y no incite a lo que no se puede hacer en la Cámara.

EL SEÑOR GARCÍA GARCÍA: Prosigo, señora Presidenta.

LA SEÑORA PRESIDENTA: Continúe, por favor. (*Comentarios ininteligibles*).

EL SEÑOR GARCÍA GARCÍA: Prosigo. Muchas gracias, señora Presidenta.

Ha de entender usted la expectación. Mi abuelo, Antonio García, matador de toros, me decía que "tarde de expectación, tarde de decepción". Entonces hay que dejar expresarse a las personas.

Yo quería, en primer lugar, felicitar a la proponente de esta iniciativa legislativa popular por el esfuerzo

que supone hacer esto, esto no lo hace cualquiera y desde luego es un esfuerzo importante, y justificar por qué –que creo que es lo que hay que decir aquí–, por qué vamos a admitir a trámite esta iniciativa legislativa popular.

En primer lugar, hay que dejar bien claro que esta iniciativa no creo que tuviera la intención, no la tiene y no la va a tener de interferir en algunas cuestiones como son la caza, la pesca o la tauromaquia. Por lo tanto, estas cuestiones van a quedar al margen y no creo que sean objeto de esta ley, y por lo menos desde mi grupo no van a ser objeto.

Quería felicitarla porque, aparte del trabajo, es cierto que existe una necesidad en la sociedad de tener en marcha una ley como esta. Pero no es porque la ley de 1995 fuera mala –que se ha repetido varias veces–, no, es simplemente que no se ha puesto nunca en marcha. ¿Por qué? Porque esa ley, como sabrá algún miembro del Gobierno de José Ignacio Pérez Sáenz, que fue quien aprobó esa ley el 22 de marzo del año 1995, a los dos meses entró otro Gobierno, el del Partido Popular, y no la ha puesto nunca en marcha, no ha desarrollado un reglamento para que pueda ser efectiva y, por lo tanto, se ha quedado ahí durmiendo el sueño de los justos.

Es cierto que ha habido muchos casos de denuncias que no han ido a ninguna parte, pero no solo de particulares, sino también de agentes de la autoridad. Por cuestiones que podríamos achacar a que no tuvo un desarrollo reglamentario o por cuestiones de falta de celo o de interés en ponerla en marcha, pues no ha servido para nada. Pero era una ley en su momento perfectamente positiva y que podía haber evitado muchos problemas. El problema es que no se ha puesto... Es que muchas veces estamos haciendo leyes... ¿Para qué hacemos tantas leyes? Si igual con cumplir las que ya había era suficiente. Pero, bueno, en este caso se ha juntado todo, se han juntado veintidós años de inacción del Gobierno del Partido Popular, que no ha sabido sacar adelante lo bueno que tenía esta ley.

Una ley de protección animal es necesario que haga compatibles las relaciones de los seres humanos con los animales, relaciones que en la infinidad de los casos son positivas, pero también es cierto que hay personas que tienen unas relaciones con los animales traumáticas, de violencia y de maltrato. A esas personas es a las que ha de ir destinada esta ley. ¡Por supuesto que sí!

Esas situaciones de maltrato las estamos viendo todos los días. (*El señor García García muestra una fotografía al resto de los diputados*). Mire, señor Nagore, esta fotografía es de un cerdo vietnamita, que fue denunciado hace unas semanas por sus agentes forestales –felicíteles de mi parte–, y a este cerdo lo tenían en una instalación en la cual le soltaban una jauría de perros, lo mordían para entrenar a los perros, y cuando estaba medio muerto pues ya quitaban a los perros, lo curaban durante unos días y cuando volvía a estar el cerdo otra vez en condiciones le volvían a soltar a los perros. Este es un ejemplo de maltrato animal en nuestra comunidad autónoma. La cabeza prácticamente ni se le identifica de lo inflamada que la tiene. Estas situaciones, estas situaciones hay que frenarlas y, por tanto, nosotros creemos que es interesante tener una ley de este tipo.

Pero también hay otra cuestión que nos debe implicar a todos los diputados, y es que tenemos una serie de ayuntamientos, y algunos muy importantes como el de Calahorra, como el de Logroño –todavía más importante en población– o el de Arnedo, que están esperando a ver qué es lo que hacemos aquí en este Parlamento para ellos poder desarrollar sus ordenanzas sobre la tenencia, la manipulación, la venta de animales. Muchos tienen necesidades imperiosas para llevarlo adelante; sin embargo, han decidido esperar. Si han decidido esperarnos a nosotros, nuestros ayuntamientos, nosotros, que representamos la soberanía popular, tenemos que ser generosos y ágiles y tramitar una ley que contente a todo el mundo y que salvaguarde lo esencial, que es eliminar que existan tratos violentos contra los animales.

Por eso, el Partido Socialista va a admitirla a trámite, ¿cómo no?, no podemos dejar de admitir algo que viene de la ciudadanía, y les invitamos a ustedes, al Partido Popular, a que hagan lo mismo.

Muchas gracias, señora Presidenta. (*Aplausos*).

LA SEÑORA PRESIDENTA: Gracias, Señoría.

¿Turno en contra?

Tiene la palabra la señora Arruga.

LA SEÑORA ARRUGA SEGURA: Muchas gracias, señora Presidenta.

Señora Faulín, buenos días o ya buenas tardes. Y, en primer lugar, quiero felicitarle por el trabajo que hacen desde su asociación y cualquier otra asociación en defensa de los animales. El Grupo del Partido Popular, al igual que lo es el Gobierno de La Rioja, siempre ha mostrado una especial sensibilidad por barbaridades, animalismo contra determinados animales, y fotografías que aquí se exhiben pues la verdad es que nos causan absoluta repulsión a todos.

Pero decía usted: "Bueno, nosotros somos una asociación, llevamos treinta años, nosotros no sabemos de leyes". Pero quiero recordarle que estamos en un Parlamento, que aquí se aprueban leyes y lo que yo ahora le voy a decir –se lo quiero de antemano señalar– es sin acritud, pero quiero que entienda la posición que tiene el Partido Popular; porque, dentro de lo que es concienciar a la sociedad hacia el buen trato, estamos absolutamente de acuerdo con su planteamiento, y por tanto ahí no hay nada que decir, pero hay muchas cuestiones en ese borrador con las que no estamos de acuerdo, estamos en absoluto desacuerdo.

¡Bien! Han presentado ustedes una iniciativa –que también le felicitamos por eso– sobre una iniciativa legislativa que, bueno, algunos decían: "La ley es del 95". Pues esta iniciativa legislativa responde a una ley de diez años antes, una ley que se ve que esa sí que sirve, una ley sobre iniciativa legislativa del pueblo riojano. Y esa ley contempla la posibilidad de que ciudadanos riojanos, junto con un texto legislativo, aporten una serie de firmas con una serie de requisitos que permitan traer a esta Cámara un proyecto o una iniciativa como la que usted ha traído.

El certificado de la delegada del censo electoral, si bien es verdad que ustedes respaldan 24.080 firmas, certifica que hay 6.431 firmas comprobadas y que hay denegadas 345, es decir, un 5,36%. No siguen contando porque con esa cantidad de votos es suficiente. Es decir, que un 5%, un 5,36 de los ciudadanos que ustedes aportan como firmas, pues no reúne los requisitos, ¿no?, lo de ciudadanos mayores de edad inscritos en el censo electoral que gocen de la condición de riojanos.

Y, ¡fíjese!, es curioso que esta misma iniciativa legislativa, bueno, pues se haya incluso aprobado por la Mesa, porque dice la propia ley que no se pueden admitir o no pueden ser objeto de iniciativa legislativa las leyes que no sean competencia legislativa de la Comunidad Autónoma, y usted en su texto –y ya voy a la parte jurídica– regula cuestiones que son competencia del Estado, regula cuestiones que son competencia de las comunidades autónomas. ¡Fíjese usted!, les atribuyen hasta nuevas funciones a los miembros de las fuerzas y cuerpos de seguridad como la Guardia Civil o la Policía Nacional.

Además, bueno, pues hay que decir que no es esta la primera iniciativa popular que se ha presentado. En otras ocasiones, bueno, pues ya se han presentado. Alguna se ha admitido, otra ni siquiera se admitió a trámite; pero es bueno que los ciudadanos participen de este tipo de iniciativas.

Y quiero con carácter previo también manifestarle expresamente, bueno, pues, por un lado, que el Partido Popular cuenta en su programa con un reconocimiento y un programa específico en defensa de los animales. Creo que, además, usted lo conoce porque se reunió con el presidente del Partido Popular y ha formado parte de distintas reuniones. No solamente en el Partido Popular, sino el propio consejero al inicio de la legislatura, en la comparecencia que hizo en la comisión, informó precisamente, bueno, de cómo se estaba trabajando en una comisión de expertos en distintos ámbitos para hacer un borrador de ley, señora Faulín, un borrador de ley que no causase ese amplio rechazo social que corría el riesgo de causar una norma con determinados aspectos que ustedes han incluido en la norma y que ahora le voy a destacar. Por tanto, máxima sensibilidad o cien por cien de sensibilidad con todo lo que sea la protección y defensa de los

animales de nosotros. Aquí la mayoría probablemente tengamos animales domésticos y, por tanto,..., y los consideramos incluso como parte de la familia, pero consideramos que el objetivo tiene que ser esa protección y bienestar de los animales siempre que no provoque un malestar general en otros ámbitos de la sociedad. Algún diputado decía: "Es que hay que oír a todos los ámbitos de la sociedad". ¡Claro que sí que hay que oír a todos los ámbitos de la sociedad!

Y el consejero, que ya lleva muchos meses trabajando en esta iniciativa, la ha puesto además en el canal Participa, ¡fíjese!, para que no solamente 24.000 personas puedan estar de acuerdo o mostrar su opinión, sino que los 315.000 riojanos puedan incluir en el canal Participa de la página web del Gobierno de La Rioja cuáles son sus puntos de vista en relación con la propuesta del Gobierno de La Rioja.

Han cogido ustedes la ley catalana. Por lo que he visto yo, básicamente han cogido... Bueno, ojalá hubieran dejado el esquema de la ley catalana, porque por lo menos de estructura hubiera sido mucho más adecuada. Pero luego han incluido o han ido añadiendo algunos preceptos, modificando otras regulaciones, y le voy a poner a título de ejemplo uno de los supuestos.

El artículo segundo, ¡fíjese!, bajo el epígrafe de "Principios", hace un simple enunciado y regula en el párrafo segundo obligaciones y en el párrafo segundo más de una treintena de prohibiciones con las cuales en muchísimas no estamos de acuerdo.

¡Fíjese!, regula cuestiones competencia de la normativa nacional, que por supuesto nosotros entendemos que no deben incluirse en este borrador; cuestiones como el transporte de animales. No tiene sentido que en cada comunidad autónoma, ¡fíjese!, aunque no conociésemos la normativa nacional, se regule de manera diferente.

Los animales de venta. Hay condiciones reguladas, condiciones en los locales..., hasta los anfibios cómo tienen que tener los terrarios, la dimensión del terrario, la dimensión del bebedero... Pero ¿usted cree que los empresarios que tienen una tienda de animales ahora van a tener que hacer inversiones para poder adecuar a la normativa? No estamos de acuerdo con estos planteamientos sin poder oír al sector.

Cuestiones sobre la caza y sobre la pesca. También regulan cuestiones sobre la caza y la pesca. ¡Hombre!, prohíbe que se exhiban los trofeos de caza. ¡Hombre!, ¿ha hablado usted con los cazadores? ¿Sabe lo que pueden pensar los cazadores? ¡Es un deporte! Señora, no estamos de acuerdo con que los propios cazadores tengan prohibida la exhibición de los trofeos de caza.

La identificación de animales o los espectáculos taurinos. Prohíben ver espectáculos taurinos a menores de 18 años. Y aquí se habla de 24.000 firmas, pero ¡es que estamos limitando los derechos de más de 58.000 riojanos menores de 18 años –que son los que hay en la actualidad en el censo– a poder acudir en una región como es La Rioja, una región eminentemente taurina, con profundas raíces históricas en el ámbito del toro, a poder ver una corrida de toros, a participar en la fiesta de su pueblo o incluso a poder aprender una profesión, como es la profesión de matador o de todo el equipo de los toreros!

De manera que yo no sé si han sido ustedes conscientes. Y este es el motivo por el que no estamos de acuerdo, que en La Rioja cada año se celebran una media de entre 350/360 espectáculos taurinos. ¿Qué va a hacer usted?, ¿va a pedir que en los municipios los alcaldes metan en casa a los niños?, ¿va a prohibir que vayan con sus padres a un espectáculo taurino?

Es decir, esto, la regulación la verdad es que es –digamos– poco acertada, ¿no?, y que provoca tremendas confusiones y que puede generar un importante riesgo a ámbitos de la cultura española y de la cultura riojana, como es el ámbito de la tauromaquia, u otros ámbitos, como puede ser el ámbito de la caza y de la pesca. Hay cerca de veinte mil cazadores y pescadores, ¿les va a prohibir a ellos que exhiban sus trofeos de caza?, o ¿se puede prohibir que exhiban sus trofeos de caza?

¡Fíjese!, plantea también cuestiones relativas a nuevas competencias de los ayuntamientos. Muchos alcaldes están asustados. Es decir, ese rechazo social que se ha generado con este texto, o parcialmente

con algunos artículos, ¡fíjese!, ha dado lugar en que en los últimos días hayamos recibido todo tipo de visitas (de ayuntamientos, de colectivos, de personas individuales) en contra de determinados preceptos, ¡de algunos!, le he dejado al margen lo que es la defensa genérica de los animales, pero cuestiones –y los alcaldes están preocupados– como que haya que constituir centros de acogida en cabeceras de comarca, ¡centros de acogida además que no pueden ser gestionados por una empresa particular! ¡Se está vulnerando la libertad de empresa! Es decir, yo entiendo que usted no quiera..., que pueda decir: "Es que a mí lo de las leyes...". Pero ¡es que estamos en un Parlamento! ¡Un Parlamento aprueba leyes!

Y luego corremos el riesgo, si aplicáramos el buenismo, de que un tribunal superior dijera que nuestra norma es inconstitucional, que estamos atentando contra competencias de otras Administraciones, ya sean autonómicas, ya sean estatales, y que, además, estamos contraviniendo la Constitución española en este caso concreto en relación con la libertad de empresa.

Cuestiones como los servicios de urgencia. Es decir, ¿ahora un alcalde va a tener que poner en un pueblecito con cincuenta habitantes un servicio de urgencia para los animales?

No estamos de acuerdo en cuestiones como que el control de la población de palomas se haga mediante la nicarbazina, porque es un medicamento o es un producto químico que está patentado y solamente hay una empresa. ¿O es que se le quiere dar el negocio solamente a una empresa?

No estamos de acuerdo con la prohibición de los circos con animales. Sí creemos que los circos tienen que tener bien cuidados y bien tratados a los animales, pero no estamos de acuerdo con la prohibición genérica. Luego podríamos ver, bueno, pues si los ponis no nos parece bien que estén así, que tienen que estar en libertad... Bueno, ¡esta es otra cuestión! Pero, mire, en prohibir los circos con animales pues no estamos de acuerdo.

No estamos de acuerdo tampoco en que los perros de guarda y los animales de compañía no puedan estar atados o que haya que justificar documentalmente por qué tienen que estar atados. No estamos de acuerdo con ese régimen de dos paseos diarios al día al perro de quince minutos al menos. ¡Es que parece más un pliego de prescripciones técnicas de un medicamento –con todo el respeto del mundo se lo digo, eh– que lo que es el contenido de una ley! Es decir, esto podría ser regulado en una ordenanza municipal, ¡que no necesita una ley un alcalde para aprobar una ordenanza municipal! Y el que diga eso no conoce la realidad.

Bueno, pues no estamos tampoco de acuerdo con esa ratio que usted establece para el cuidado o para la guarda de los perros, esa ratio de cinco metros cuadrados por cada diez kilos de animal, de perro. O sea, que un mastín que pueda tener cuarenta kilos necesita unas dimensiones... Bueno, es que hay que hacer, hay que buscar una regulación que sea cumplible, porque en otras cuestiones... Bueno, pues, como le decía, esos requisitos para los anfibios. Bueno, ¿y qué pasa cuando se llevan a casa? ¿Quién cumple? ¿Quién vela por que en casa sigan manteniendo esas condiciones de iluminación o que sigan teniendo esas condiciones de dimensiones? O el perro. ¡O que se prohíban los perros en las terrazas! ¿Quién va a vigilar? Es decir, ¡es que tenemos que hacer leyes que se puedan cumplir!, leyes que sean útiles.

En cuanto al toreo, prohíben o contemplan ustedes o proponen la prohibición para los menores de 18 años. Y aquí se ha dicho que..., bueno, pues que hay distintas disposiciones de la Unión Europea y de la Organización de Naciones Unidas que prohíben a los menores acceder a los espectáculos taurinos. ¡Y nada más lejos de la realidad! Mire usted, las recomendaciones de la ONU son eso, recomendaciones. ¡Es más! Sí le puedo hacer mención más cercana a nuestra tierra de un informe del Defensor del Menor de la Comunidad de Madrid que, a petición de que analizaran a ver si la participación –fíjese– de menores de 14 años en espectáculos taurinos podía dañar, podía dañar o no, o podía tener repercusiones psicológicas en los menores, la conclusión es que cuando se trata de niños psicológicamente sanos y que acuden a estos festejos de forma esporádica, voluntariamente, acompañados por adultos y tienen actitudes positivas ante las corridas, no hay base suficiente para sustentar científicamente una medida como la prohibición de entrada a

los menores de 14 años en la plaza de toros. Insisto: estaríamos diciendo a 58.000 niños riojanos que no pueden acudir a un espectáculo taurino. Y los toros son un bien de interés cultural. Los toros son un fenómeno histórico, económico, social y empresarial, no solamente en La Rioja, en toda España. ¡De manera que no estamos de acuerdo!

Y además, ¡fíjese usted!, una ley de protección de los animales. ¿A quién se está protegiendo aquí: a los animales o al menor? ¿Sufre menos el animal porque en el tendido haya niños menores de 18 años? Es que la incoherencia en la regulación y en la ubicación en esta norma es la que nos hace que no podamos aceptar la propuesta que ustedes incluyen, además de que es que no sé cuál es el objetivo también de prohibir cuestiones como las escuelas taurinas. ¡Es una profesión! ¿Queremos quitar una profesión en España? Nosotros queremos que se siga manteniendo la profesión de matador y todas las profesiones vinculadas al ámbito del toreo. Es, además, una profesión que en muchas ocasiones se hereda, porque los vínculos familiares –y digo en muchas ocasiones– son los que atraen a este mundo. Esto es... Aplica una serie de valores y una serie de aspectos positivos para el menor que hace que nosotros estemos a favor de esa iniciativa.

Yo no sé si es usted consciente de que una propuesta como la suya supondría quitar prestigio a La Rioja porque supondría que la escuela taurina de menores en Arnedo, de Diego Urdiales, tendría que cerrarse, que los empleos se perderían, que el personal que está trabajando en la escuela se quedaría en el desempleo y que los aspirantes a este mundo taurino se tendrían que ir a otra comunidad para poder cumplir sus deseos.

Estos son muy brevemente, señora mía, los motivos, señora Faulín, los motivos por los que no vamos a aceptar la toma en consideración de la ley. (*Aplausos*).

LA SEÑORA PRESIDENTA: Gracias, Señoría.

Abrimos un turno de portavoces.

Por el Grupo Ciudadanos, tiene la palabra la señora Grajea de la Torre.

LA SEÑORA GRAJEA DE LA TORRE: Gracias, señora Presidenta.

Ciudadanos ya defendió en verano en el Pleno municipal de Logroño una moción donde solicitábamos la creación de una unidad específica sobre animales domésticos, con el fin de que se llevase un correcto censo de perros, gatos y hurones y también promover campañas de castración, y fue aprobada.

El sentir en esta Cámara, de nuevas formaciones políticas, evidencia el clima de mayor sensibilidad y empatía hacia los animales y hacia las mejoras que la sociedad riojana demanda.

Lamentablemente, en nuestra comunidad autónoma, con la vigente Ley de 1995 es constatable que no se ha logrado dar respuesta eficaz en la lucha contra el maltrato de animales ni en la concienciación, ni siquiera en la efectiva respuesta de prevenir e impedir que quienes maltratan o abandonan a los animales cesen y no queden impunes.

Descorazonadamente, nuestra comunidad autónoma ha estado destinando un mayor coste de recursos públicos a consentir la muerte de animales sanos, en numerosas ocasiones por el capricho y la irresponsabilidad de sus titulares. Desde 2007 más de veintidós mil animales han ingresado, de los cuales catorce mil han sido sacrificados.

Hay que saber, o sepan, que el coste de esterilizar es de 60 euros frente al sacrificio, que supone 105 euros por animal.

Sepan, señorías, que, conforme a la actual ley, en el artículo 13, los animales cedidos por sus propietarios pueden ser inmediatamente sacrificados o dados en adopción desde el momento de la cesión.

A las protectoras de animales, a día de hoy, si quieren –permítanme usar el término– salvar perros, gatos, hurones, de ser sacrificados, atropellados, y darles una segunda oportunidad, les cuesta dinero.

Desde el año 2007 hasta el 2015, señorías, las asociaciones protectoras de animales en La Rioja han logrado adoptar más del 49% del total de animales ingresados en la perrera, es decir, más de tres mil animales, a los que hay que sumar los que las propias asociaciones rescatan, y, sinceramente, son una muestra de respeto por la vida de otros seres vivos y a la vez reflejan un alto índice de abandono e irresponsabilidad.

Es necesario abordar una nueva ley que avance en la educación y sensibilidad. Cogemos en este sentido el testigo del Gobierno de La Rioja que, después de veintiún años —¡veintiún años!—, ha entendido por fin que era necesario regularizar las colonias de gatos, porque en un principio se oponían rotundamente y también justificaban con leyes. También la concienciación y educación les ha costado veintiún años, veintiún años entender, entenderlo, máxime cuando Aparioja ya lleva más de veintinueve años, y hoy Ciudadanos quiere homenajear y que tome buena nota el Gobierno de que es pionera en dos proyectos: promoción de salud y bienestar de personas especiales; niños y jóvenes de hoy, la esperanza de mañana, donde la proponente ya ha explicado, y me remito.

Este Gobierno, señorías, jamás ha apoyado ninguna campaña de sensibilización —¡es triste pero es real!— y no hay ningún dato en la web del Gobierno sobre las mismas, pueden comprobarlo.

Ciudadanos va a apoyar la ILP porque hay que avanzar en el respeto, en la defensa y protección de los animales. Debemos dar una respuesta legislativa actualizada, eficiente, y es necesario encajar la gran labor de las protectoras con los ayuntamientos y la Comunidad que satisfaga a todos. Y por eso, por eso, en el periodo de comisión es factible enmendar. Nadie se niega ni se debe negar.

No es de recibo esperar veintiún años a que el Gobierno sea consciente de cuáles son las medidas adecuadas para proteger el bienestar de los animales de nuestra comunidad, sin ni siquiera escuchar y trabajar de la mano de las asociaciones.

Señores del Gobierno, ustedes desde la mayoría absoluta hacían y deshacían a su antojo. Es así.

¿Cómo se entiende que un Gobierno..., o por qué la reticencia a abordar un proyecto de colonias de gatos controladas hace más de veintiún años que, por un lado, garantiza la no reproducción y se enseña a la población en el respeto y cuidado a los animales? En otras comunidades y en otros países funciona. Ahora en el borrador del anteproyecto sí que está contemplado.

¿Por qué al Gobierno le cuesta entender que las asociaciones deben ser entidades colaboradoras en la actividad de lucha contra el maltrato? Señorías, no tengan miedo, las personas son voluntarias y no cobran, sino que ponen su dinero y su tiempo para ayudar a salvar vidas y preservar el medioambiente. Se nota cuando se legisla sin haber vivido la realidad, ¡porque es cierto!, son personas que no están en el mundo del Pleno, de actividad parlamentaria, pero quizás entre las asociaciones también hay personas formadas jurídicamente, ¿no? No vamos tampoco a ponerles ya el Sambenito. Y además teniendo en cuenta que desde la Consejería se ha trabajado con un equipo multidisciplinar, que ellos sí que dominan también las leyes y a veces hay un corta y pega, ¿no? Pero, bueno, quizás unos sí, para otros no. No se sabe. Aquí nos pasa también a los grupos de la oposición. No es nada nuevo.

Señores del Gobierno, ¿no son ustedes capaces de comprender que sale más barato, que es biodegradable, ético, proporcionar nicarbazina a las palomas? ¡Claro que solo hay una empresa! Pero es que también hay solo una empresa que se dedica a hacer test de ADN en los excrementos de perros, ¿y qué pasa?, ¿por eso ya la excluimos?, ¿no la atendemos? ¡En fin!, no tengo más que aportar. Como les digo, con la nicarbazina serán infértiles, se reduce la población y no se permite que se reproduzcan incontroladamente para cazarlas, gasearlas, cazarlas, gasearlas, cazarlas, gasearlas... ¡No tiene sentido!

Ustedes se agarran a las leyes para justificar actos, pero la sociedad va un paso adelante en derecho y es preciso constantemente ponerse a trabajar ante nuevas situaciones. No hay un mecanismo de coordinación, identificación y espacios adecuados entre las Administraciones. Señor Nagore, usted decía que la ILP es poco realista, induce a confusión y conlleva gastos difíciles de asumir.

Saben, señorías, que en estos últimos ocho años Aparioja ha recogido cuatrocientos animales, tiene más de ciento veinte animales en el refugio, ochenta en guardería, en casas de acogida treinta gatos. Recibe una subvención del Gobierno, y hay que reconocerlo, de 6.000 euros anuales. Sepan que en esos ocho años el presupuesto ha rondado en torno a un millón de euros. Con ello hay que aplaudirles porque saben optimizar recursos, pueden aprender de ellos, de las más de tres mil personas que colaboran con su tiempo y su cuota.

El problema de este Gobierno es que legisla en superficie y con prisas, porque es indudable que ya han puesto ese modo. Es triste que La Rioja sea conocida como una de las comunidades con mayor número de maltrato y abandono de animales, gran parte de ellos sacrificados por el mero hecho de haber sido abandonados. Hay que responder legislativamente ante casos continuados de animales torturados, enfermos, muertos de inanición, atados de por vida a una cadena, los que fallecen atropellados... Es desolador y no debemos ignorar su sufrimiento. ¿Qué queremos, una sociedad riojana sustentada en valores de concienciación, cuidado, responsabilidad o apostamos por el maltrato, la dejadez, muerte de animales sanos, la irresponsabilidad, el abandono? ¿Qué es lo que queremos?

Ciudadanos lo tiene claro, se suma a la educación, a la concienciación, al respeto a los animales y la lucha contra el maltrato. Es cierto que enmendaremos, sin duda enriquecerá y sacaremos entre todos una ley que satisfaga a todas las partes.

Termino como decía Martin Luther King: "Nunca nunca tengas miedo de hacer lo correcto, especialmente si el bienestar de una persona o animal está en juego. Los castigos de la sociedad son pequeños en comparación con las heridas que infligimos a nuestra alma cuando miramos para otro lado".

Muchísimas gracias. (*Aplausos*).

LA SEÑORA PRESIDENTA: Gracias, Señoría.

Por el Grupo Podemos, tiene la palabra el señor Cantabrana.

EL SEÑOR CANTABRANA GONZÁLEZ: Gracias, señora Presidenta.

Bueno, primero quería referirme al turno en contra de la señora Arruga porque ha dicho..., ha dado varios argumentos y en los principales estamos de acuerdo: hay que buscar una regulación que sea asumible y hay que discutir muchos artículos. ¡Perfecto! Aprobémosla y la discutimos en la Comisión. Eso es lo que estamos proponiendo aquí. Creo que lo han dicho todos los grupos parlamentarios, incluida usted.

En ese momento en que pasemos a la Comisión yo lo que desearía es invitar a todos los colectivos que están implicados e interesados en esta ley a participar y hacer sus aportaciones. Evidentemente, no meteremos todo lo que cada colectivo solicite, pero se puede hacer un debate enriquecedor y que mostrará una nueva forma de hacer política si logramos que con este movimiento los ciudadanos se impliquen más. Yo conozco bastante gente que consideraba que firmar en la calle no servía para nada, y estamos demostrando que sí funciona.

Respecto a uno de los argumentos que menos me gusta, yo quería decir que el argumento económico es importante, evidentemente, no podemos dejar a gente en la calle, pero no puede ser un argumento importante, no puede ser un argumento vital y básico. Por ejemplo, cuando en el siglo XIX, durante la regencia de María Cristina, se debatió si había que prohibir la esclavitud, todo el mundo estaba de acuerdo y supongo que lo seguimos estando, por lo menos hasta la siguiente reforma laboral en que estamos en contra. Sin embargo, los *lobbies* en ese momento, la gente que importaba algodón, tabaco..., decía: "Es que entonces no sale rentable". Tenemos mecanismos, tenemos subvenciones, tenemos un montón de formas para reconvertir esos negocios que puedan decaer. Trabajemos en ello.

En cuanto a la legislación, bueno, pues España está obligada a cumplir –como siempre nos recuerdan ustedes mismos– los compromisos y tratados internacionales que suscribe, sobre todo cuando lo hace de

forma voluntaria como muestra de nuestra soberanía nacional y no por la voluntad de la señora Merkel.

Debemos cumplir la Declaración Universal de los Derechos de los Animales, ratificada por España en 1978, y, sin embargo, la mayoría de los ordenamientos jurídicos españoles se van adaptando muy lentamente y ya han pasado cuarenta años. Mientras tanto, en otros países europeos, como por ejemplo Francia, el animal ya no es un bien mueble, ya no es una cosa sobre la que podamos hacer lo que queramos, sino que se le otorga la personalidad jurídica intermedia de ser vivo dotado de sensibilidad.

En la citada declaración, que está ratificada por nuestro país, como he dicho, en el preámbulo dice que "todo animal posee derechos y que el desconocimiento y desprecio de dichos derechos ha conducido y sigue conduciendo al hombre a cometer crímenes contra la naturaleza y los animales". En el artículo 2.b) dice: "El hombre, como especie animal, no puede atribuirse el derecho a exterminar a los otros animales". Y en el artículo 3 dice: "Ningún animal será sometido a malos tratos ni a actos crueles". Como digo, esta declaración está firmada, está ratificada por España.

Respecto a la tauromaquia, como antes hemos dicho, esta es una ley para las personas y el artículo –creo que es el único artículo que habla de ellos– no es contra espectáculos taurinos, sino en defensa de los animales, digo de los niños –perdón–, de los niños, que algunos tienen mucho en común. No les permitimos a los niños ver combates de boxeo, beber alcohol o ver pornografía hasta que no cumplen los 18 años. Pues en este caso es lo mismo: cuando sean mayores de edad y estén formados, que tomen sus decisiones en libertad, en una libertad basada en una madurez formada.

Esto, como antes ha comentado no sé si ha sido la señora Grajea o la señora Faulín, viene en la Declaración Universal de los Derechos de los Niños de 1959, que es un tratado firmado por España y, de hecho, es el más ratificado, el tratado más ratificado de la historia.

Esta ley realmente pedimos que se tome en consideración para evitar casos como las matanzas sistemáticas de galgos y animales de presa, de caza o al acabar las temporadas cinegéticas, algo que, tristemente, es terriblemente común. El exterminio de colonias de gatos fetales, exterminio que produce efectos terribles en las ciudades, como la proliferación de plagas de ratas y cucarachas que vienen a nuestras casas; el abandono y exterminio de animales domésticos entregados como regalo, en cuanto el niño se cansa ya de jugar con el cachorrito o cuando el cachorrito crece y ya no es tan mono; el hacinamiento de animales en condiciones indignas y crueles, o también para evitar que un animal pase toda su vida, pero digo absolutamente toda su vida, atado a un poste con una cadena. Y este, señores, es el verdadero objetivo de la ley: proteger a este tipo de colonias.

Respecto al tema de los niños, no dejamos que los niños menores de 18 años beban alcohol, pero creo que aquí no hay nadie que esté en contra del vino. Por otro lado, múltiples estudios psicológicos avalan la certeza de que un maltratador de animales carece de la empatía hacia el dolor ajeno. Allen Bradley, un supervisor y agente del FBI, dijo que: "La crueldad hacia los animales no es una válvula de escape inofensiva en un individuo sano... es una señal de alarma".

En mi anterior intervención he dicho que un sistema que ignore a los débiles no puede ser justo ni ético, y con esta ley de protección animal queremos formar parte de esa sensibilización hacia el dolor ajeno, que hará que se formen personas éticas y responsables.

Volviendo al argumento de la economía, uno de los principales argumentos en contra de este tipo de leyes suele ser que proteger a los animales sale caro. Sin embargo, es justo lo contrario: es el maltrato animal el que nos está saliendo caro. Por ejemplo, el hecho de que no se hagan campañas de esterilización y de que se permita que algunos propietarios sean totalmente irresponsables ha provocado durante muchos años que el abandono sistemático de camadas enteras cada pocos meses se traduzca en una sobrepoblación que a su vez se refleja en La Rioja en un coste mínimo, mínimo, de 105 euros por animal sacrificado, llegando a semanas con cincuenta animales sacrificados o más, que incluso aumentarían si no fuera por la gran labor que hacen las protectoras de animales. Esto se traduce en un gasto que podría llegar

a 300.000 euros anuales.

Según el estudio nacional de la Fundación Affinity, esta ha sido la comunidad autónoma líder en sacrificios y abandono animal por habitante durante muchísimos años. Estamos otra vez de enhorabuena, estamos por encima de la media.

Las campañas de exterminio de gatos son más caras a medio plazo que las de control inteligente de la población felina o CES (captura, esterilización y suelta) que están llevando a cabo con gran éxito en diferentes ciudades, ya que las primeras no pueden controlar la población y las segundas lo hacen logrando que en los siguientes años haya menos animales que matar, disminuyendo gatos futuros, gastos futuros –estoy implicado con los gastos, por lo visto–. Una gata puede tener camadas cada seis meses de seis cachorros. En dos años, su esterilización evitaría la caza y sacrificio de veinticuatro animales. Si hablamos de perros, en algunos casos son hasta doce cachorros por camada cada seis meses. Multipliquen, señorías, y calculen el coste.

Además, estos exterminios habitualmente provocan alteraciones en los ecosistemas de las ciudades haciendo que proliferen las plagas –como he dicho antes– de ratas, palomas, cucarachas, etcétera, que a su vez provocan un gasto en un nuevo exterminio que también conlleva su coste en material y en salud ambiental, ya que generalmente se utilizan venenos que, además de peligrosos para los habitantes y la higiene de la ciudad, son arrastrados por aguas pluviales hasta el río, quedando contaminada el agua que regará nuestras cosechas y nuestra comida.

Si a esto le añadimos que los ingresos de las sanciones impuestas por no poner chip, por abandono o por maltrato deberían destinarse a sufragar la inversión en esta ley, podríamos mantenerla con las mismas cantidades que se usan ahora para los sacrificios e incluso ahorrar más dinero. Como viene reflejado en el dictamen del Gobierno, no supone un sobrecoste. No podemos meter todos estos ingresos en tesorería y luego no hacer frente a las campañas.

Desde luego, aplazar problemas como la captura, gaseo..., dejar que se reproduzcan, captura, gaseo y volver a encontrarnos el problema regularmente cada equis meses, no nos lleva a solucionarlos, nos lleva a encontrarlos de nuevo unos meses después, replicar los costes continuamente y encontrarnos con menos dinero en las arcas.

Por lo tanto, y como conclusión, vamos a votar a favor de la toma en consideración porque existe un gran consenso social en la protección animal, porque debemos cumplir los tratados internacionales que ha suscrito España, como son la Declaración Universal de los Derechos de los Animales y la Declaración Universal de los Derechos de los Niños, porque los estudios demuestran los daños psicológicos que produce la crueldad sobre los animales y porque el maltrato animal nos sale caro, muy caro.

También apoyamos la ILP, como no podía ser de otra forma, porque somos Podemos y Podemos está aquí para estar al servicio de la ciudadanía, que es la que nos ha traído a esta Cámara esta ILP.

Muchas gracias. (*Aplausos*).

LA SEÑORA PRESIDENTA: Gracias, Señoría.

Por el Grupo Socialista, tiene la palabra el señor García.

EL SEÑOR GARCÍA GARCÍA: Muchas gracias, señora Presidenta.

Señora Arruga, un deporte normalmente es cuando los dos participantes saben a qué juegan. Si uno no sabe a qué está jugando, igual no es un deporte; puede ser otra actividad cualquiera perfectamente legal y respetable, pero quizás no un deporte. (*Aplausos*).

La única mención que esta iniciativa legislativa popular hace a la caza es en referencia al tema de la exhibición de los trofeos. Hay personas que cuando van a cazar han terminado esa actividad que usted llama

deporte y arrastran a los animales con el coche o los ponen encima del capó y se van al bar. Yo creo que trata más bien de eso, ¿no? Y eso le garantizo que, yo que conozco a muchos cazadores, no se considera caza ni por ellos mismos.

Entonces yo creo que la caza –como ya he dicho–, aunque usted ha tenido un discurso muy demagógico, la caza va a quedar al margen, la pesca va a quedar al margen, la tauromaquia va a quedar al margen, los encierros van a quedar al margen –que el señor Sanz es muy aficionado a los encierros, y valiente además–, todas esas cosas van a quedar al margen. Por lo tanto... *(Comentarios ininteligibles)*. Porque es valiente. *(Comentarios ininteligibles)*. Porque va a quedar al margen, porque la vamos a tramitar.

Mire, aquí se está hablando de legitimidades, se está hablando de legitimidades. Usted, señor Nagore, tiene la legitimidad de un voto, el del señor Ceniceros que le ha hecho consejero. *(Comentarios ininteligibles)*. ¡Sí, sí, sí! El señor Ceniceros le ha hecho a usted consejero. ¡Sí, hombre!, ¡yo no le he hecho consejero! Luego tenemos la legitimidad de los que han firmado el "Manifiesto por la libertad", que son más de cien personas y asociaciones, que tienen su legitimidad. Tenemos la legitimidad de la Protectora de Animales, que ha conseguido reunir veinticuatro mil firmas. Pero, por encima de todos ellos y de usted también, señor Consejero, está la legitimidad del pueblo riojano, que somos nosotros, treinta y tres, que nos han votado ciento sesenta y siete mil personas. ¿Y a nosotros además sabe para qué nos han votado? Para hacer leyes, somos el legislativo. Así que dígales a sus funcionarios que le han preparado la ley que descansen un poco, que la vamos a intentar hacer aquí entre todos nosotros, y espero que con el concurso del Partido Popular también. *(Aplausos)*.

¿Y sabe por qué le digo esto, señor Consejero?, ¿sabe por qué se lo digo? Porque usted ha acusado a la promotora de batiburrillo de normas. *(Comentarios ininteligibles)*. Sí, a los que presentaban, a los que presentaban... Bueno, pues yo lo he leído en la prensa. Ha podido estar... Ya sabe que a veces la prensa no recoge todo como tiene que ser. Pero yo he leído que usted había dicho que era un batiburrillo de normas.

Entonces, como hay veces en que las cosas se entienden mal o se interpretan mal, yo me he ido a mirar su ley, que es algo que hace el señor Garrido a veces, me he ido a mirar su ley en Internet, y he visto que los artículos de su ley están calcados de la Ley de protección de los animales de Cataluña de 2003, de la Ordenanza sobre tenencia de animales de Barcelona de 2014, de la Ley de protección de los animales de Castilla y León de 1997, de Castilla-La Mancha de 1990, de La Rioja de 1995. Están, están cogidos de esas leyes. ¡Y que no me parece mal!, que no me parece mal además, pero cuando se dice que los demás hacen un batiburrillo de normas... Si no lo ha dicho, lo retiro. Pero quiero decir que no me parece mal que cojamos experiencia de otras comunidades autónomas para sacar la mejor ley delante de los riojanos.

Y, además, en su borrador –que me lo he leído, como me he leído el de la proponente, que son sesenta..., ahora iré con el texto también, que son sesenta y tantas páginas, casi setenta–, en su borrador, por ejemplo, el capítulo VII, que es de inspección y vigilancia, me parece perfecto, mucho mejor que el de la otra ley. Por lo tanto, yo a lo que le invitaría..., le sacaría ahora la muleta a usted, que es bravo y noble al mismo tiempo, para que pueda usted descolgar ese proyecto de ley de la página web, lo quite y lo traiga aquí al Parlamento con sus diputados y podamos entre todos hacer la mejor ley posible para sacar adelante esta iniciativa legislativa popular. Eso es lo que yo le propondría.

Pero, bueno, entrando en la ley, también quiero dejar claro que a nosotros no nos ha parecido todo fantástico y perfecto, ni mucho menos. Hemos analizado la ley de forma minuciosa y creemos que, hablando de minuciosidad, es una ley que peca porque quiere ir muy al detalle, ¿no? Casi se podría decir que es una ley junto con un reglamento unido. Y entonces en ese sentido pues habrá que hacer un trabajo parlamentario, que es para lo que estamos –iba a decir para lo que nos pagan, pero no. *(Risas)*. Para lo que a mí me paga el Gobierno de La Rioja, ¡eh! Usted es mi jefe además, por más señas–, pero es para lo que estamos, es... –yo le trato bien–, es para lo que estamos aquí. –A la otra que tenía la trataba peor y

me abrieron tres expedientes; pero, bueno, a lo que vamos—. Entonces, yo lo que creo es que esa minuciosidad puede hacer que la ley no sea efectiva en un primer momento porque una ley ha de llevar un reglamento para desarrollarla y, en este caso, yo creo que la ley ya va con todo puesto, ¿no?

Se habla mucho de los ayuntamientos y se habla sin distinguir. Hay ayuntamientos como el Ayuntamiento de Logroño, que tiene una capacidad para llevar adelante toda la ley. Sin embargo, hay ayuntamientos pequeños, como el Ayuntamiento de Casalarreina o el Ayuntamiento de Jalón, que es un pueblo fantástico que les recomiendo visitar, y, bueno, estos ayuntamientos no pueden llevar adelante las cosas que dice la ley. Por lo tanto, en eso vamos a tener que trabajar también. Un aspecto fundamental: la financiación. Yo he escuchado en el informe del Gobierno que parece ser que no hay problemas con la financiación, pero, bueno, habrá que ver de dónde se saca el dinero para todas las cosas que se quieren hacer. Por lo tanto, eso también habrá que depurarlo.

Hay algunos artículos que yo considero que por un exceso de celo, de buena voluntad de los proponentes, pueden entrar en invadir competencias, por ejemplo, por poner un ejemplo muy claro, el tema de la experimentación con animales. Es un asunto que ya está regulado y que nosotros desde La Rioja no tendríamos por qué entrar si está bien regulado; pero lo podemos ver y, si está mal, pues entrar también, ¿por qué no?

Luego hay otra cuestión que afecta a las tiendas, a los comercios, que yo creo que también por el afán de intentar buscar el mejor bienestar animal en todas partes pues también se puede estar entrando en colisión con algunas reglamentaciones que afecten a los comercios de animales. Eso también habrá que mirarlo con detenimiento.

También hemos detectado algunas lagunas. Por ejemplo, no se hace referencia a costumbres, que no deportes, que son muy arraigadas en La Rioja, como por ejemplo la canaricultura, el silvestrismo. Esas cosas también hay que mirar cómo se pueden regular de la forma mejor para garantizar, por un lado, que estas tradiciones que son ancestrales puedan seguir practicándose y que, con ello, no se perjudiquen la salud ni la integridad de los animales. Eso también habrá que intentar compaginarlo.

En cuanto a la edad mínima de la asistencia a los espectáculos violentos, que es el único punto que sí puede entrar en el tema que estamos hablando, bueno, nuestra posición como Partido Socialista es estar a lo que diga la ley, no a lo que digan unos ni a lo que digan otros. Y estar a lo que diga la ley en el sentido de, si nuestro país tiene algún tipo de compromiso que le sea vinculante con una edad determinada, pues lo estudiaremos; para eso tenemos unos magníficos letrados en la Cámara que van a asesorar a la comisión que se forme para llevar adelante esta ILP y no nos van a permitir que aprobemos nada que sea ilegal. Por lo tanto, en este punto nosotros vamos a estar a lo que diga la ley, porque la educación de los menores es esencial.

Un niño es fácilmente manipulable y se le puede introducir en un mundo y en otro. Yo conozco un caso de un niño al que dejaban por las tardes en casa de su abuelo, que era matador de toros aunque jubilado, y lo sentaba a ver corridas de toros en *La 1*, que entonces echaban muchas. Y luego su tía se lo subía al segundo piso y le ponía *La bola de cristal*. Pues iba tomando de todo, ¿no? Al final salió taurino y socialista.

Por lo tanto, yo creo que es importante lo que les metemos a los niños en la cabeza y hay equipos importantes de sociólogos y de psicólogos que saben perfectamente qué cosas puede y no puede ver un menor, si un espectáculo es o no es...

La señora Arruga ha dicho una cosa muy inteligente, como casi siempre, y es que no porque haya niños en un espectáculo el toro va a sufrir más o menos. ¡Eso es cierto! Eso no tiene contestación. Pero, sin embargo, sí que habrá unas pautas para llegar a la conclusión de cuál es la edad apropiada a partir de la cual un menor no tendría que entrar en un espectáculo violento, y eso lo tenemos que ver entre todos con normalidad y con racionalidad.

Usted, señor Nagore, como representante del Gobierno, pues —como ya le he dicho antes— lleva veintidós

años sin hacer nada en este sentido. El hecho de que hace tres días haya presentado, haya presentado una ley, nos parece... –usted no, su Gobierno, veintidós años el Partido Popular en el Gobierno de esta comunidad–, nos parece que durante ese tiempo han tenido más que suficiente, si estaban interesados, para reflejarlo en alguna parte.

Fíjese, nosotros en nuestro programa electoral para estas elecciones llevábamos la modificación de la Ley de protección animal de 1995 y la actualización, y llevábamos, por ejemplo, la prohibición de los circos con animales. Es decir, que nosotros lo llevamos en el programa, no nos escondemos de nada.

Por lo tanto, como veo que los puntos de acuerdo son siempre más que los desencuentros entre usted y yo –luego se pensará alguien que le estoy haciendo la pelota; será que no me conoce bien el que lo piense, pero, bueno...–, en cualquier caso yo le animo, le animo a que colabore con llevar esta ley que nos traen veinticuatro mil riojanos. Vamos a pulir lo que esté mal y vamos a colaborar entre los cuatro grupos de la Cámara en sacar adelante esta ley que será beneficiosa para la sociedad riojana.

Muchas gracias, señora Presidenta. (*Aplausos*).

LA SEÑORA PRESIDENTA: Gracias, Señoría.

Por el Grupo Popular, tiene la palabra la señora Arruga.

LA SEÑORA ARRUGA SEGURA: Bueno, pues muchas gracias, señora Presidenta.

Miren, nosotros somos un partido que no sorprendemos, nosotros no engañamos a nadie. Decirle hoy que vamos a votar a favor de una proposición no de ley para que cuando salga usted no reconozca ni uno solo de sus artículos, para nosotros eso es engañar a ustedes como sociedad promotora y a todos los riojanos; no solamente a los que han firmado esa propuesta, sino a todos los riojanos. (*Aplausos*).

Los que plantean "bueno, pues admitan ustedes la norma, que ya la cambiaremos". Oiga, ¡no! Si se trae aquí una ILP como se aprobó en su día en la anterior legislatura la defensa de la maternidad, es porque hacemos nuestra la iniciativa legislativa y no se puede (*comentarios ininteligibles*), y no se puede hacer un cambio...

LA SEÑORA PRESIDENTA: Guarden silencio.

LA SEÑORA ARRUGA SEGURA: ... radical y absoluto de la norma.

De todas formas, señora Faulín, tiempo al tiempo, ya verá usted el resultado. Pero en todo caso se va a sentir –ya le adelanto– decepcionada porque no va a tener que ver nada en absoluto con su propuesta inicial. Nosotros, el Partido Popular, vamos a seguir defendiendo la libertad y la cultura.

Mire, decía el señor Cantabrana: "¡Hombre!, pues vamos a reconvertir". Es que no me ha entendido, señor Cantabrana: ¡que no queremos reconvertir a los toreros!, ¡que no queremos reconvertir a ningún tipo de ámbito vinculado!, ¡ni a los cazadores ni a los pescadores ni a los toreros! El Partido Popular apuesta por mantener esa cultura y esa tradición y, además, en absoluta libertad. (*Aplausos*).

Y dice, ha hablado aquí de cuando se empezó a prohibir. Mire, antes que venir aquí a un Parlamento a prohibir los toros... Fíjese, la Inquisición ya quiso prohibir los toros en España y fíjense ustedes el éxito que tuvo; no por defender a los animales, sino porque consideraban que era un arte peligroso para el ser humano y era una provocación para la vida, pero no tuvieron ningún éxito.

En todo caso, miren, la Convención..., el Convenio Europeo sobre el Ejercicio de los Derechos del Niño, que –insisto– no pinta aquí nada porque, si estamos hablando de salud de los animales, no sé qué tiene que ver el niño, asegura expresamente que los menores tienen derecho a recibir informaciones e ideas de todo tipo con respeto a la libertad de pensamiento, conciencia y religión.

Fíjese, antes les he anticipado algunos de los artículos. Es decir, no estamos de acuerdo y les he hecho una enumeración desde la regulación de los perros, cómo se tienen que tener, las condiciones, hasta los paseos que han de hacerse, ¿no?, la prohibición de menores en los espectáculos taurinos, en las escuelas... Bueno, pero es que además, fíjese, me ha sorprendido o nos ha sorprendido especialmente el sistema –con el que tampoco estamos de acuerdo– por un lado con sanciones de 100 a 25.000 euros. Mire, el que cometa un delito contra los animales, el salvajismo animal, está tipificado en el Código Penal y que se abran unas instrucciones penales y que tenga la responsabilidad penal que el Código Penal establece.

Pero, mire, establecen ustedes sanciones económicas de 100 a 25.000 euros, además de multas coercitivas en el artículo 44, con una gran inseguridad de la aplicación. Pero, claro, cuando empiezas a ver las multas coercitivas, ves o se desprende luego que en la disposición adicional tercera se contempla el destino de lo recaudado en esas multas coercitivas y van a ir dirigidas a las actuaciones que integran el fenómeno de la protección de los animales y, especialmente, a las indicadas en el artículo 16.7 de esta ley.

El artículo 16.7, el artículo 16 de esta ley, se refiere a las asociaciones de protección y defensa de los animales. Concretamente, regula un apartado específico para que la Consejería de Agricultura y Medio Ambiente, señor Nagore, contemple en su presupuesto un programa de ayudas a las asociaciones para hacer campañas publicitarias, campañas o programas de adopción, campañas y programas de esterilización de perros, gatos y hurones, y campañas de sensibilización a la ciudadanía. Es decir, que establecemos un marco sancionatorio al margen de la responsabilidad penal y al margen de la legislación que ahora hay vigente. ¡Que hay que insistir en que no hay un vacío legal! Algunos dicen: "Bueno, es que no se ha desarrollado la ley". Bueno, pues es que, si no se necesita la ley, señor Consejero, haga un reglamento y aplique la norma en el sentido que sea consensuado por la mayor parte de la sociedad.

Pues bien, estas asociaciones –como decía– y estos programas son..., estas asociaciones son las que van a desarrollar estos programas. En definitiva, recaudación de sanciones que van a ir dirigidas a las asociaciones de defensa y acogida de los animales de compañía.

Y contempla además la ley, curiosamente, tanto en la recogida de animales como en los centros de acogida de animales de compañía, que la competencia, que la tienen los ayuntamientos, para disponer de estos centros de acogida la tienen que desempeñar, según el artículo 15, o bien la propia corporación municipal o las asociaciones de defensa de los animales que tengan o que estén acreditadas por la Consejería.

El círculo es perfecto, señora mía; eso sí, excluyendo, excluyendo a las empresas privadas, porque expresamente determina que en ningún caso se pueda realizar este servicio por las empresas privadas. ¿Y por qué no cuando la Constitución española garantiza la libertad de empresa? ¿Y por qué no una empresa privada? ¿Por qué tiene que ser todo a través de asociación? Pongo las sanciones, recaudo las sanciones, las asociaciones dirigidas para las asociaciones, y así cerramos –como decía– el círculo.

Y, además, los ayuntamientos tienen que hacer esos convenios con las asociaciones protectoras de animales. Y fíjense, y este es el motivo de tensión también para los alcaldes, porque establece un elenco de competencias para los municipios, y especialmente esto es sensible para los pequeños municipios, como: uno, la función de acoger animales confiscados y el coste que pueda ello suponer; dos, gestionar los centros de acogida; tres, acceso a los libros de registro; cuatro, instar a la realización de inspecciones, la propia asociación insta a qué inspecciones se tienen que hacer; se concentra en ellos también el servicio de acogida de animales; se reconoce el derecho de las asociaciones a que la autoridad esté a disposición de las mismas. Es decir, un marco o una batería de competencias y de potestades de las asociaciones que desde nuestro punto de vista no es asumible.

Mire, no vamos a votar a favor de la proposición no de ley porque no queremos que... ¡No le vamos a engañar! ¡Es que va a ver luego usted otro hijo! ¡Es que no va a tener nada que ver con lo que ustedes han planteado aquí!

Queremos seguir defendiendo los intereses colectivos, y para eso el consejero cuenta con un borrador de norma, además al que le instamos desde el Grupo Popular que recoja las inquietudes de los 315.000 riojanos en este sentido y que, en su caso, pueda informar a este Parlamento y atienda a cuestiones ¡tan de sentido común como las que plantea la Consejería! Que, por cierto, le transmitimos también nuestra felicitación de parte del Grupo Popular a sus funcionarios, que tan ágilmente trabajan y eficazmente trabajan. Desde luego, no hacen magia y no se sacan las normas del bolsillo.

Pero, fíjese, tenga en cuenta algunas cuestiones como esta, que los demás –le insisto– ¡le están engañando! Yo no le voy a engañar, mi grupo no le va a engañar. Esta es la realidad: que la Consejería plantea que los tres años para sacrificio cero es inasumible. Los municipios están contemplando unos costes presupuestarios de entre millón y medio y diez millones de euros con este calendario. Aconséjese usted o déjese aconsejar por la Consejería de Agricultura, que plantea un sacrificio cero en un plazo de diez años, que es mucho más acorde con la realidad. Por tanto, más razonable, más realista y con mejor técnica jurídica.

Y, por último, quiero hacer mención a Jacinto Benavente que decía: "No sabemos si España será mejor o peor sin los toros, lo que sí sabemos es que no será la misma". El Partido Popular defenderá la cultura, la tradición y la libertad. (*Aplausos*).

LA SEÑORA PRESIDENTA: Gracias, Señoría.

Solicita la palabra el consejero de Agricultura.

EL SEÑOR NAGORE FERRER (consejero de Agricultura, Ganadería y Medio Ambiente): Gracias, señora Presidenta.

Señorías, señora presidenta de la Asociación Protectora de Animales de La Rioja, representantes de todas las asociaciones también de protección de los animales o también los que se han manifestado en contra de la misma, asociaciones taurinas, público en general, buenas tardes ya a todos.

Bueno, lo primero que tengo que decir en nombre del Gobierno de La Rioja es que me siento profundamente apenado por algunas de las declaraciones, de las manifestaciones que se han hecho aquí porque considero que no se ajustan a la realidad. Cuando me sale a mí decir, no son verdad algunas de las cuestiones que se dicen aquí. Y, claro, cuando la Asociación Protectora de Animales, la presidenta dice que nunca la Administración les ha hecho caso, pues yo tengo que decir que eso no es así, señora Presidenta. Con la cantidad de reuniones que hemos mantenido usted y yo, mis directores generales con usted, con la colaboración que venimos manteniendo desde hace tiempo con convenios de colaboración anuales a través de los cuales apoyamos la labor que realiza tan magníficamente su asociación... ¡En fin! Yo me siento un poco decepcionado porque yo creía que la sintonía entre la Asociación Protectora y la Consejería era buena, y realmente por nuestra parte no va a quedar y así va a seguir siendo. Por tanto, yo le ruego que..., ¡en fin!, que reconsidere un poco sus palabras y reconozca que al menos el Gobierno de La Rioja sí les ha hecho caso. ¡Igual no todo el caso que ustedes hubieran querido!, pero sí les hemos atendido, sí hemos acudido cada vez que nos han hecho un requerimiento, cuando han encontrado un animal abandonado, cuando han encontrado un caso de una violencia hacia un animal de compañía. ¡En fin! Eso queda ahí.

Por otra parte, tengo que decir que a mí me gustaría, y eso va para el representante del Partido Socialista y la representante de Ciudadanos, que igual que nosotros respetamos profundamente una iniciativa legislativa popular, porque en ningún caso hemos criticado ni a la plataforma que ha elaborado esa ley –sí hemos criticado el contenido de esa ley, pero no hemos criticado a la plataforma, y respetamos completa y profundamente el trabajo que han hecho, como así me encargué de decir en la rueda de prensa del pasado lunes–, lo mismo les pido: que respeten el trabajo de los funcionarios de la Consejería. (*Aplausos*).

Miren, cuando yo les he dicho, cuando en mis manifestaciones –y así lo ha recogido el señor García– dije que era un batiburrillo, no lo saquen de contexto. La ley que se ha presentado en la iniciativa legislativa desde el punto de vista de técnica normativa no es buena, ¡no es buena!: hay una mezcolanza de cosas que al final es complicado hacer un seguimiento de la misma; no hay un capítulo de definiciones, las definiciones están por todas partes; está estructurada de manera deficiente desde nuestro punto de vista. La hemos analizado profundamente. Hemos visto que es como si dijéramos una ley similar a la catalana, pero corregida y aumentada, ¿no? Con muchísimas más cosas que contempla la catalana y todo mucho más desordenado, hasta el punto de que..., efectivamente, ¡y ahí tienen razón!, en enero del año pasado nos entregaron un borrador, que, si no era igual, era muy parecido, a la Consejería de esta iniciativa legislativa popular. ¿Y saben qué hicimos nosotros, que ya tuvimos algunas reuniones sobre todo con mi director general de entonces? Bueno, pues lo primero que hicimos fue someterla a consideración de los servicios técnicos de la Consejería, del Servicio de Ganadería. ¿Y sabe cuál fue su reacción? Se la voy a leer porque la tengo por escrito. Dice: "Teniendo en cuenta que el texto presentado por Aparioja no está bien estructurado, recoge en su ámbito todo tipo de animales, se incluyen propuestas con las que no estamos de acuerdo –pero no nosotros, ¿eh?, los técnicos–, entra en competencias municipales... Bueno, pues a la vista de todo eso –etcétera, etcétera–, hemos creído conveniente crear un grupo de trabajo dentro de la Consejería para analizar el borrador de ley y proponer un texto basado en este". Es decir, cuando usted nos acusa a nosotros de hacer un corta y pega... ¡No, no! No estamos haciendo un corta y pega. Estamos cogiendo lo bueno de la iniciativa legislativa popular y la estamos ordenando.

Es decir, señorías, ustedes podrán hacer luego lo que quieran, pero, por supuesto, decidan lo que decidan, yo lo que les aconsejo es que no echen en saco roto ese borrador de ley, del anteproyecto de ley que ha preparado el Gobierno, porque yo les aconsejo que lo sigan como modelo, porque les ahorrará mucho trabajo. Pero mucho más sencillo sería para ustedes, que ustedes son los que tienen la capacidad legislativa, mucho más sencillo sería recoger ese texto de ley que hemos preparado y ese texto que se debata o que se tramite en este Parlamento. Sería muchísimo más sencillo, y ustedes tienen la responsabilidad de legislar de manera eficaz para los ciudadanos. Y créanme si les digo que, a la vista del texto de la iniciativa legislativa popular, consideramos que eso va a ser muy complicado, a no ser que se cambie de arriba abajo la ley, en cuyo caso entonces estamos –como decía la señora Arruga– engañándonos a nosotros mismos y engañando a la Asociación Protectora de Animales. Porque, claro, si la Asociación Protectora de Animales, por cierto, que a mí se me ha acusado de no respetar, por cuestionar muchas de las cuestiones que figuran en esa ley, la voluntad de veinticuatro mil riojanos que han querido con su firma esa ley, si la modificamos de arriba abajo no estamos respetando esa voluntad de esas veinticuatro mil firmas, señorías, no la estamos respetando. Si hacemos ligeras modificaciones, la ordenamos pero mantenemos lo mismo que contiene, ¡pues verdaderamente sí! Pero si la modificamos, empezamos a eliminar de aquí, de allá y la cambiamos como un calcetín, pues realmente estamos engañando, desde mi punto de vista, a todos aquellos que han firmado. (*Aplausos*).

Pero dicho esto, dicho esto, señorías, a mí, al Gobierno no nos pueden acusar, ni al Grupo Popular, porque la demagogia está en todo este debate, de que estamos en contra de la protección de los animales. ¡No es así! La postura complicada es la que estamos adoptando, la que está adoptando el Grupo Popular. Lo más sencillo sería lo que están haciendo todos ustedes. Bueno, vamos a coger la iniciativa, ya la arreglaremos, va a parecer que aquí estamos de acuerdo con todo, pero luego haremos lo que queramos. ¡Pues no! ¡Lo más sencillo es eso! Lo más complicado es la verdad por delante. No nos gustan muchas de las cosas que contiene esa ley, consideramos que es una ley de difícil asunción y, por lo tanto, vamos a tramitar la ley que nos ha proporcionado el Gobierno de La Rioja. Sería mucho mejor para todos y conseguiríamos, señorías, el mismo objetivo que se pretende con esta ley. Porque el objetivo que pretende esa ley que hemos elaborado al final es el mismo, y en eso estamos todos de acuerdo. O sea, aquí no hay

unos que defiendan los derechos de los animales y otros que no. Aquí todos estamos con la misma idea, todos tenemos el mismo objetivo. Habrá matices, ¡por supuesto!, pero el fin último todos –creo yo– lo tenemos muy claro.

No puedo admitir tampoco que se nos acuse de inacción. La Ley del 95 somos conscientes de que ha quedado desfasada. ¡No era una mala ley! En aquel momento cuando se aprobó, fíjense que la aprobó el Gobierno del Partido Socialista, ¡no era una mala ley! Es verdad que no ha habido un desarrollo reglamentario. Pero no ha conseguido el efecto que se perseguía. Pero sí que ha tenido cierto efecto, y aquí tengo unos datos y, por ejemplo, solamente desde el año 2012 infracciones en materia de la Ley de Protección a los Animales hemos incoado doscientas sesenta y tres expedientes, señorías, de los cuales sesenta y tres han quedado archivados porque no se ha encontrado al responsable, cincuenta y cuatro se han aplazado porque antes de la incoación han solucionado el problema y ciento cuarenta y seis expedientes han sido, han terminado con sanción, la gran mayoría de ellos con sanciones graves en materia de falta de identificación, de no inscripción del núcleo zoológico, de malas condiciones higiénico-sanitarias, de negligencia, cuidado y vigilancia y de falta de comunicación de datos al registro de identificación de los animales.

Por tanto, señorías, el Gobierno de La Rioja ha actuado, ha actuado conforme a la ley que tenía aprobada. ¿Que no ha sido suficientemente eficaz porque las tasas de abandono son muy altas? Pues probablemente.

Otra cosa que no entiendo. ¿Aquí somos los campeones del abandono? ¡No! Porque depende..., este último año las cifras de abandono han bajado, el motivo es porque se cobra en la perrera. Entonces, bueno, en qué quedamos, ¿no?, porque las estadísticas son muy fáciles de manipular, ¿no? Si analizamos solamente la estadística de 2015 en La Rioja somos los campeones de la protección animal.

Pero, bueno, en cualquier caso, yo lo que, continuando con mi argumentación, también les quiero decir es que aquí se ha invocado la Convención de los Derechos del Niño, y, señorías, en la Convención de los Derechos del Niño no se prohíbe la asistencia de los menores a los espectáculos taurinos. Hay un informe de un comité, concretamente del Comité de los Derechos del Niño, que es un organismo de la ONU encargado de velar por el cumplimiento de la Convención de los Derechos del Niño, que en unas observaciones que hizo a Portugal, y posteriormente también lo ha hecho a Colombia, pues ha dicho que, bueno, que tengan cuidado con ese tema. No hay una prohibición, y eso se tiene que saber, y, si la hay, por favor, ¡enséñenla! Pero no hay una prohibición en la Convención de los Derechos del Niño a que los menores acudan a espectáculos taurinos. ¡No la hay! Y, por lo tanto, señora Faulín, yo le rogaría que no engañen, que no intenten convencer a la sociedad de algo que no es así. Es verdad que la tendencia va hacia ahí, pero de ahí a que haya una prohibición que sea de obligado cumplimiento hay mucha distancia.

Por lo tanto, nosotros creemos que una ley de protección de los animales tiene que ser una ley, primero, que deje el ámbito meridianamente claro. Nosotros, como Gobierno, creemos que una ley de protección de los animales se debe ceñir a lo que se debe ceñir, que precisamente es a la protección de los animales domésticos y salvajes criados en cautividad. No se debe meter para nada con los espectáculos taurinos, ni con la caza ni la pesca, que ya tienen sus regulaciones sectoriales, ni con el transporte de animales, que ya está regulado, ni con otras muchas normas que ya están emanadas, por ejemplo, de la normativa europea y que tienen su reflejo en la normativa nacional.

Por tanto, señorías, consideren que el Gobierno no puede apoyar esa iniciativa legislativa popular, pero por las razones que he explicado, razones que yo creo que son perfectamente lógicas, y en ese sentido yo lo que les digo a ustedes, señorías, es que lo piensen bien a la hora de votar. A mí me gustaría que no admitieran a trámite, pero no porque estemos en..., ¡no!, porque hay un texto que realmente es mejor. Porque es un texto que va a contar con todas las aportaciones de todo el que quiera, de toda la sociedad riojana, de los ayuntamientos, de todo tipo de asociaciones. Porque este texto de iniciativa legislativa popular tiene un

problema, y el problema es que nadie ha tenido opción de enmendarlo, de opinar, más que ustedes, señorías, van a tener opción si así lo admiten.

Y luego les quiero decir otra cosa, y con esto ya termino. Yo conozco a mucha gente, mucha gente, de mi ámbito cercano, incluso de mi ámbito familiar, que han firmado a favor de esa iniciativa legislativa popular, y cuando yo les he explicado, "¿pero os habéis leído la ley?", "¿pero sabéis lo que dice?", se han quedado asombrados. Y dicen: "Hombre, si hubiera sabido eso, yo no habría firmado". Por tanto, señorías, mucho cuidado con las cosas que se dicen porque de esas veinticuatro mil personas yo estoy convencidísimo de que una gran mayoría de las mismas no apoyaría muchas de las cuestiones que se reflejan en esa iniciativa legislativa popular.

Por tanto, señorías, actúen con responsabilidad. Si al final deciden admitir a trámite esta ley, yo lo que les recomiendo es que vayan a lo seguro, que consulten la ley que con gusto..., bueno, pueden acceder, está colgada en Internet, y que la transcriban prácticamente tal cual a esta iniciativa legislativa popular.

Muchas gracias. (*Aplausos*).

LA SEÑORA PRESIDENTA: Gracias, señor Consejero.

Pues, finalizado el debate, sometemos la iniciativa a votación, sometemos a votación la toma en consideración de esta iniciativa. ¿Votos a favor? ¿Votos en contra? ¿Abstenciones?

EL SEÑOR SECRETARIO SEGUNDO (D. Ricardo Velasco García): 18 votos a favor, 15 votos en contra.

LA SEÑORA PRESIDENTA: Queda, por tanto, aprobada. (*Aplausos*).

Aprobada la toma en consideración de esta proposición de ley, la Mesa de la Cámara acordará su envío a la comisión competente y abrirá un periodo de presentación de enmiendas al articulado y seguirá el trámite previsto para los proyectos de ley.

Y, sin más asuntos que tratar, se levanta la sesión.

(*Eran las quince horas y treinta y nueve minutos*).



DIARIO DE SESIONES DEL PARLAMENTO DE LA RIOJA

Edita: Servicio de Publicaciones

C/ Marqués de San Nicolás 111, 26001 Logroño

Tfno. (+34) 941 20 40 33 – Ext. 219

Fax (+34) 941 21 00 40